EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante. Componente Impulso a la Mujer, Huésped y Migrante.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	7
IDESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	8
II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN INTERNA	14
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	14
II.2. Metodología de la Evaluación	16
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	17
II.3.1. Información de Gabinete	17
II.3.2. Información de Campo	18
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	27
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	27
III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	28
III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración Operación 2017.	•
III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de México	
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social	84
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	87
III.3.1 Árbol de Problema	87
III.3.2 Árbol de Objetivos	88
III.3.3 Árbol de Acciones	89
III.3.4 Resumen narrativo	90
III.3.5. Matriz de indicadores del programa social	90
III.3.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)	101
III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del progra	ma social
(lógica horizontal).	102
III.3.8. Análisis de involucrados	104
III.4. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales	105
III.5. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX	106

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	106
IV.1. Estructura operativa del programa social en 2016	106
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	110
IV.3. Descripción y análisis de los Procesos del Programa Social	146
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	160
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017	162
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGI	
SOCIAL	163
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	169
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social	169
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social	171
VI.3. Resultados del Programa Social	173
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	179
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	187
VIII.1. Matriz FODA	187
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social	188
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	189
VIII.2. Estrategias de Mejora	190
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	190
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	193
VIII.3. Comentarios Finales	194
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES	195

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Justificación de cambios	8
Cuadro 2. Descripción Social del Programa	13
Cuadro 3. Personal encargado de la Evaluación Interna	15
Cuadro 4.Cronograma de Actividades	17
Cuadro 5.Construcción de Línea Base	18
Cuadro 6.Reactivos de Línea Base y Panel	19
Cuadro 7. Desagregación o Estratificación	25
Cuadro 8.Total de la población participante y Activa	25
Cuadro 9. Proyectos Productivos Mujeres (No Activas)	25
Cuadro 10. Cronograma de aplicación de rediseño y aplicación del instrumento	o 26
Cuadro 11.Consistencia Normativa	27
Cuadro 12.Principios de la LDS	28
Cuadro 13.ROP 2015	29
Cuadro 14. ROP 2016	30
Cuadro 15.ROP 2017	47
Cuadro 16.Derechos Sociales	77
Cuadro 17. Alineación y contribución del Programa Social con el Programa Ger	neral de Desarrollo del Distrito
Federal 2013-2018	80
Cuadro 18. Problemas Sociales	84
Cuadro 19. Fuentes de Información	85
Cuadro 20. Aspectos que se incluyeron en las ROP 2015, 2016 y 2017	85
Cuadro 21.Resumen Narrativo	90
Cuadro 22.Indicadores del Programa Social 2017	90
Cuadro 23.Indicadores del Programa Social 2016	94
Cuadro 24.Indicadores del Programa Social 2015	98
Cuadro 25.Consistencia interna	101
Cuadro 26. Valoración del diseño y monitoreo del programa social	102
Cuadro 27. Valoraciones por cada indicador	
Cuadro 28. Análisis de los participantes	104
Cuadro 29. Vinculación con otros programas	105
Cuadro 30.ROP 2016	110
Cuadro 31.ROP 2017	128
Cuadro 32. Procesos del Programa Social	147
Cuadro 33. Seguimiento y Monitoreo	160
Cuadro 34.Valoración del seguimiento y monitoreo	161
Cuadro 35. Valoración de las operaciones del Programa Social 2017	
Cuadro 36.Evaluación de Satisfacción	
Cuadro 37.Cobertura de la Población Objetivo	169

Cuadro 38.Aspectos a Evaluar en el Programa Social	170
Cuadro 39.Resultados de la Matriz de indicadores de años anteriores	171
Cuadro 40.Resultados del Programa	173
Cuadro 41.Análisis de las categorías	173
Cuadro 42.Análisis de la población objetivo	178
Cuadro 43. Cumplimiento de las evaluaciones internas anteriores	179
Cuadro 44.Apartados de la Evaluación Interna 2017	181
Cuadro 45. Estrategias de seguimiento en la Evaluación Interna Anterior	190
Cuadro 46.Estrategias de evaluación 2018	193
Cuadro 47.Vinculación de Estrategias con la Matriz FODA	194

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de Problema	87
Figura 2. Árbol de Objetivos	88
Figura 3.Árbol de Acciones	89
Figura 4. Matriz FODA	187
Figura 5. Matriz FODA de diseño y la operación del Programa Social	188
Figura 6. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	189

INTRODUCCIÓN

En concordancia con los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México, los cuales se sustentan en el Programa General de Desarrollo en su eje 5 de Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, así como del Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública, la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias da fin a Evaluación Integral Interna (2015-2017) del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante. Dicha evaluación abarca los años 2015, 2016 y 2017, y nos ha brindado a nuestra institución, responsable del diseño e implementación del Programa, de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcance del Programa. Herramientas indispensables para asistir de la mejor manera a la población huésped, migrante y sus familias que transitan o se establecen en nuestra ciudad.

Esperamos haber contribuido con este trabajo, en establecer con claridad, calidad y utilidad el monitoreo de la gestión de los Programas Sociales y sus principales resultados y que derivado de esto hayamos logrado detectar las fortalezas, debilidades y contradicciones proporcionando a los que operan y operarán el Programa en un futuro, mayor claridad en las rutas a seguir para mejorarlo o reorientarlo.

I.-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El siguiente cuadro desarrolla brevemente los aspectos primordiales del programa según las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017, con la finalidad de identificar y justificar los cambios que ha sufrido el programa.

Cuadro 1. Justificación de cambios

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México, Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México,	Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus familias en la Ciudad de México.	Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017.	Como Programa en el 2017, resalta la actividad institucional Impulso a la Mujer Huésped y Migrante. Con dos objetivos 1) Impulsar el desarrollo de Proyectos Productivos, para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias, entregando apoyos económicos para iniciar o ampliar un proyecto productivo; 2) Realizar acciones de capacitación que contribuyan a la formación de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias como emprendedoras así como en oficios no tradicionales, a través del apoyo de Organizaciones de Lucro.
Problema central atendido por el Programa Social	Las mujeres huéspedes y migrantes no pueden acceder a un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades básicas.	Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que transitan y/o habitan en la Ciudad de México tienen dificultad para acceder a apoyos para proyectos productivos.	Las mujeres que deciden migrar, se emplean principalmente como trabajadoras del hogar y al cuidado de otras personas; sus condiciones laborales son precarias, con bajos sueldos, sin prestaciones sociales y	Se pretende ampliar la atención a las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que garantice su derecho al trabajo y su inclusión económica.

	Ī			
			horarios.	
			extensos. Se	
			crea una	
			condición de	
			vulnerabilidad	
			У	
			discriminación	
			por ser	
			migrantes,	
			indígenas y	
			mujeres. Las	
			mujeres	
			migrantes	
			tienen pocas	
			oportunidades	
			de obtener un	
			empleo formal,	
			el cual les	
			ayude a	
			solventar sus	
			gastos y que les	
			permita el	
			cuidado de su	
			hogar.	
	Es integrar,		Impulsar el	Ante la alta demanda para
	coordinar e		desarrollo de	acceder a estos proyectos, se le
	impulsar		proyectos	da prioridad a la población de
	acciones y		productivos	mujeres huéspedes y migrantes
	políticas		para mujeres	que viven dentro de Unidades
	públicas en la		huéspedes,	Territoriales de Alta
	Ciudad de		migrantes y sus	Marginalidad en la Ciudad de
	México para	Contribuir al	familias	México, como elemento
	disminuir la	desarrollo de	mayores de	preponderante para acceder al
	brecha de	proyectos	edad de la	apoyo.
	desigualdad	productivos para	Ciudad de	
Objetivo General	que padecen	las mujeres	México,	
Objetivo General	las mujeres en	huéspedes,	principalmente	
	el ámbito rural,	migrantes y sus	de unidades	
	indígena, de	familias de la	territoriales de	
	pueblos	Ciudad de	alta	
	originarios,	México que	marginalidad	
	huésped y	coadyuven al	que coadyuven	
	migrante	bienestar y	al bienestar y	
	derivado de la	reinserción	reinserción	
	desigualdad de	económica que	económica que	
	género e	disminuyan la	disminuyan la	
	inequidad	brecha de	brecha de	
	social,	desigualdad.	desigualdad	

	buscando		económica.	
			cconomica.	
	promover el			
	bienestar de			
	esta población			
	mediante la			
	recuperación y			
	reconocimiento			
	de sus			
	derechos			
	sociales,			
	económicos,			
	políticos y			
	culturales.			
	culturales.	1)Integrar,	1)Brindar	Se necesitaba especificar las
		4.		*
			asesoría para la	
		impulsar	conformación	establecían los apoyos
		acciones para	de los	económicos a las mujeres
		disminuir la	proyectos	huéspedes, migrantes y sus
		brecha de	productivos a	familias: a) para iniciar o
		desigualdad que	las mujeres	continuar un proyecto
		padecen las	huéspedes,	productivo; b) para
		mujeres	migrantes y sus	capacitación en el trabajo y ; c)
		huéspedes y	familias, con la	a través de apoyos para
		migrantes,	finalidad de	Organizaciones Sociales, que
		derivado de la	que cumplan	realicen trabajo en pro de las
		desigualdad de	con los	mujeres huéspedes y
		género e	requisitos	migrantes.
		inequidad social,	establecidos en	ingrances.
		buscando		
			las reglas de	
		promover el	operación;	
Objetivos Específicos		bienestar de esta	2)Entrega de	
		población	apoyos	
		mediante la	económicos a	
	Responde a	recuperación y	mujeres	
	promover e	reconocimiento	huéspedes,	
	impulsar	de sus derechos	migrantes y sus	
	proyectos	sociales,	familias para	
	productivos	económicos,	que inicien o	
	que coadyuven	políticos y	den	
	a detonar el	culturales;2)	continuidad a	
	bienestar y	Realizar	su proyecto	
	reinserción	acciones de	productivo; 3)	
	económica de	formación y	Realizar	
	las mujeres	capacitación	acciones de	
	huéspedes y	para las mujeres	capacitación	
			_	
	migrantes, en	Huéspedes y	que	
	el marco de sus	Migrantes de la	contribuyan a	
	habilidades.	Ciudad de	la formación de	

		México con la	mujeres	
		finalidad de	huéspedes,	
		adquirir	migrantes y sus	
		conocimientos y	familias como	
		herramientas	emprendedoras,	
		necesarias para	así como en	
		llevar a cabo sus	oficios no	
		proyectos;3)	tradicionales a	
		Fomentar	través del	
		acciones de	apoyo de	
		comercialización	organizaciones	
		de los proyectos	de la sociedad	
		productivos	civil.	
		impulsados por	CIVII.	
		las mujeres		
		huéspedes y		
		migrantes de la		
		Ciudad de		
		México para		
		fortalecer		
		acciones		
		encaminadas a		
		disminuir la		
		brecha de		
		desigualdad.		
	Mujeres			Era necesario precisar que el
	mayores de 18			programa va dirigido a la
	años			población huésped, migrante y
	huéspedes,			sus familias en situación de
	migrantes y sus			vulnerabilidad.
	familias que	Las mujeres		
	residen en la	mayores de 18		
	Ciudad de	años huéspedes,		
	México como	migrantes y sus	Las mujeres	
	lugar de	familias que	huéspedes,	
Población Objetivo del Programa	destino de	residen en la	migrantes y sus	
Social (descripción y	manera	Ciudad de	familias	
cuantificación)	temporal o	México como	mayores de 18	
	definitiva que	lugar de destino	años que viven	
	solicitan los	de manera	y/o transitan en	
	apoyos del	temporal o	la Ciudad de	
	programa	definitiva que	México que se	
	definidas a	serán objeto de	encuentran en	
	partir del	los apoyos del	situación de	
	proceso de	Programa	vulnerabilidad	
	selección. El	definidas a partir	e inscriben un	
	programa	del proceso de	proyecto	
	espera obtener	selección.	productivo.	

	15 proyectos productivos para mujeres.			
Área encargada de la operación del Programa Social	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF).	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF).	Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF).	
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Apoyos económicos para 15 proyectos productivos de mujeres.	Componente: Impulso a la Mujer huésped y migrante, otorga ayudas para impulsar proyectos productivos de grupo conformados por 4 mujeres. Los montos son hasta \$90,000.00, en 2 ministraciones.	Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante: 1) Otorgó al menos 39 ayudas para realizar proyectos productivos para grupos conformados por 4 mujeres, se apoyará con hasta \$90,000.00 en dos ministraciones; 2) Apoyar a las personas huéspedes, migrantes y sus familias, fomentando la sociedad hospitalaria e intercultural a través de 6 organizaciones sin fines de lucro con al menos \$250,000.00 pesos por proyecto en una sola entrega.	

			\$4,354,962.00
			(cuatro
			millones
			trescientos
Presupuesto del Programa Social	\$1,500,000.00	\$1,600,000.00	cincuenta y
	(Un millón	(Un millón	cuatro mil
	quinientos mil	seiscientos mil	novecientos
	pesos 00/100	pesos 00/100	sesenta y dos
	M.N.)	M.N.)	00/100 M.N.)
Cobertura Geográfica del		16 delegaciones	
Programa Social	Distrito	del Distrito	Ciudad de
	Federal.	Federal.	México.

Se presenta la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Cuadro 2. Descripción Social del Programa

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2009
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en el Eje Transversal de Igualdad de Género, el cual responde a la problemática de desigualdad entre mujeres y hombres en la que deben de integrarse las Políticas y Programas en todos los niveles de acción política. Está alineado al Eje1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social y económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 1: Eliminar las prácticas discriminatorias que generen exclusión y maltrato. Líneas de acción: Promover la construcción de una cultura de la no discriminación a través de la participación ciudadana, abriendo espacios de expresión artística, cultural y audiovisual y participación de la población estudiantil, en particular niñas, niños y adolescentes.

Se alinea al Programa Sectorial de Hospitalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en la Ciudad de México e inició su proceso de creación en los Espacios de Participación, los cuales se integran por dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México y Organizaciones de la Sociedad Civil.

De tal manera que el Programa Sectorial aborda el fenómeno migratorio desde varias perspectivas, pues las personas que habitan en la Ciudad de México que han migrado o retornan a ésta y, sus familiares que permanecen , así como las personas migrantes nacionales e internacionales que se establecen o transitan por la Ciudad de México. Este Programa Sectorial, reconoce los principios a la no discriminación e igualdad, el

con **Programas** Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso).

Alineación

Sectoriales.

principio pro persona, la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad, la no devolución, el interés superior del niño, niña o adolescente migrante, la unidad familiar y gratuidad los cuales buscan en su conjunto el goce de los Derechos Humanos de las personas Huéspedes, Migrantes y sus familias; considerados como los ejes rectores en el diseño, desarrollo e implementación de este Programa.

Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal. Objetivo 3: Contribuir al efectivo ejercicio de los derechos de las personas huéspedes, migrantes y sus familiares, a través de la atención a sus necesidades, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. Meta 1: Promover acciones de inclusión para impulsar que al menos el 50% de los programas sociales de la Ciudad de México permitan el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de la población huésped, migrante y sus familias para el 2018. Asimismo se sustenta en los objetivos del Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.

Actividad Institucional Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, a través de otorgar ayudas económicas para proyectos productivos de grupos de mujeres huéspedes, migrantes y/o sus familias.

II. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación interna de la operación del Programa Social realiza un análisis sistemático que permite verificar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; lo cual permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y el contexto de sus beneficiarios.

Así la evaluación permite determinar, si en la práctica los procesos del programa y sus contenidos son eficaces y eficientes en el logro de sus metas y objetivos.

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El siguiente cuadro presenta las funciones y experiencia del personal que ha elaborado las evaluaciones internas del Programa del 2016 al 2018.

Cuadro 3.Personal encargado de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional		Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Enlace A	Masculino	48	Lic. Sociología	en	Apoyo en diseño y evaluación de programas sociales	1 año	No, realiza actividades operativas y administrativas dentro de la DAHMYF
2017	Enlace A	Masculino	49	Lic. Sociología	En	Apoyo en diseño y evaluación de programas sociales	2 años	No, realiza actividades operativas y administrativas dentro dela DAHMYF
2018	Enlace A	Masculino	50	Lic. Sociología	En	Apoyo en diseño y evaluación de programas sociales	3 años	No, realiza actividades operativas y administrativas dentro dela DAHMYF

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.



De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: la Gaceta Oficial con fecha 30 de Junio de 2016, No. 105 Tomo I http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA4.pdf

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: la Gaceta Oficial con fecha 30 de Junio de 2017, No. 101 http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/4.%20PFAPO.pdf

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Se presentan las siguientes fechas para la integración del informe de evaluación:

Cuadro 4. Cronograma de Actividades

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Coordinación con el personal del área para	26 de abril del 2018
el diseño de la evaluación, así como	
recolección de información	
Análisis y retroalimentación de la	27 de abril al 30 de abril del 2018
información proporcionada	
Elaboración de la evaluación interna	28 de abril al 11 de mayo del 2018
Asistencia al Seminario para la	14 al 18 de mayo 2018
elaboración de las evaluaciones internas	
2018 impartido por EVALÚA CDMX	
Atención a las observaciones	21 de mayo al 1° de junio 2018

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

Para poder realizar un análisis integral del Programa Social se requiere analizar el contexto de la población a quien va dirigido dicho programa. Por ello en este apartado se presenta el listado de las fuentes documentales y estadísticas que se usaron para las evaluaciones internas 2016, 2017 y 2018.

II.3.1. Información de Gabinete

Documentales y Estadísticas

- CONAPO, Consejo Nacional de Población (2015). *Anuario de Migración y Remesas*, México, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/72780/Anuario_Migracion_y_Remesas_2015.pdf.
- CONAPO, Consejo Nacional de Población (2016) *Anuario de Migración y Remesas*, México, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf
- CONAPO, Consejo Nacional de Población (2017). Anuario de Migración y Remesas, México, recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010, México.
- Síntesis 2013 Estadística Migratoria. Instituto Nacional de Migración (INM).
- Hechos y Cifras. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Inmigrantes residentes en México. Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Normas Aplicables.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Programa General para el Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018).

- Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las mujeres en la Ciudad de México (2013-2018).
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México 2015.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal.
- Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 27 y No. 173, el 10 de febrero y 9 de septiembre de 2015.
- Lineamiento Técnicos del Comité Técnico Interno de la Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales del Distrito Federal.
- Informe anual de actividades 2015, 2016 y 2017.
- Evaluaciones internas del programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural, Atención a Migrantes en la Ciudad de México 2014,2015, 2016 y 2017.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018.
- Convocatoria 2015 del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: del Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, publicada el 28 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención. Instituto de Estudios de Divulgación sobre Migración A.C. (INEDIM), septiembre 2012.
- Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal 2015.
- Ser migrante, Enero-febrero 2017, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

II.3.2. Información de Campo

Para la construcción de la Línea Base se aplicó una encuesta de satisfacción a las mujeres beneficiarias del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante., Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, la cual contiene preguntas utilizadas en la *Escala de Likert*. El objetivo de dicha aplicación es conocer la perspectiva sobre la calidad de los servicios brindados por la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias; se designó este tipo de instrumento por su sencillez al momento de aplicación, se realiza en un tiempo corto y no requiere un amplio número de aplicadores. El instrumento facilita registrar con precisión las opiniones y actitudes de las beneficiarias, posibilitando un procesamiento e integración de la información más rápidos. La aplicación del instrumento permite tener parámetros, que sirven como referencia para la evaluación interna, lo cual facilita la obtención de información sobre los procesos, atención y tiempos empleados hacia las beneficiarias, dando pautas para la mejora y optimización de los mismos.

El siguiente cuadro muestra los datos que se tomaron en cuanta a la hora de construir la línea base así como su justificación.

Cuadro 5. Construcción de Línea Base

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	JUSTIFICACIÓN
	Es importante contar con datos que permitan generar estadísticas de la población objetivo,
	por ello se eligieron datos generales, los cuales permiten proteger los datos personales y
Datos	reconocer la población beneficiada: de dónde provienen, la edad promedio, la
sociodemográficos/Perfil de la	composición por sexo de la población, el indicador de escolaridad y el grado de estudios
persona encuestada	promedio.

	Se identifica el tipo de beneficiarias diferenciándolas por huéspedes, migrantes de retorno y familiares de estos, de acuerdo con la definición de cada uno de ellos establecida en la			
	Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito			
Tipo de población objetivo	Federal.			
	La atención a la mujer migrante y sus familia es prioritaria, debido a que este grupo			
	poblacional está expuesta a que se vulneren sus derechos; presentan conflictos psico			
	emocionales derivados de su status en la migración, de ahí la importancia que el servicio			
	brindado sea de calidad y eficiente.			
	Además las mujeres huéspedes y migrantes de retorno, también sufren de violencia de			
Calidad en el servicio	género y discriminación, por ello son doblemente vulnerables.			
Satisfacción	La categoría permite conocer si se cumplen las expectativas de las mujeres usuarias al solicitar los servicios y apoyos del programa.			
	Esta categoría proporciona información que permite analizar los resultados de la encuesta,			
Expectativas de las y los	ya que dicha información es sobre lo que debe mejorarse, lo cual ayuda a que se conozca			
beneficiarios	lo que las beneficiarias piensan y esperan sobre los servicios y apoyos brindados.			

En la siguiente figura se muestran los reactivos empleados en la línea base y en el panel así como su justificación y la inclusión de los mismos.

Cuadro 6.Reactivos de Línea Base y Panel.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
	Es importante	Edad, sexo, escolaridad,	Edad, sexo, escolaridad,	Los datos
	contar con datos	estado civil y	estado civil y	generales son
	que permitan	nacionalidad.	nacionalidad.	básicos para la
	generar			obtención de
	estadísticas de la			información en
	población			general sobre la
	objetivo, por ello			población
	se eligieron datos			analizada.
	generales, los			
	cuales permiten			
	proteger los datos			
	personales y			
	reconocer la			
	población			
	beneficiada, de			
	dónde provienen,			
	la edad promedio,			
	la composición por			
Datos	sexo de la			
sociodemográficos/Perfil	población y el			
de la persona encuestada	indicador de			

	escolaridad el			
	grado de estudios			
	promedio.			
		Huésped, Migrante de	Huésped, Migrante de	Para diferenciar
	Se identifica el	Retorno y Familiar de	Retorno y Familiar de	a la migrante
	tipo de	Migrante.	Migrante.	nacional y a la
	beneficiarios			migrante
	diferenciándolos			extranjera, en la
				•
	por huéspedes,			Ley de
	migrantes de			Interculturalidad,
	retorno y			Atención a
	familiares de			Migrantes y
	migrantes de			Movilidad
	acuerdo con la			Humana en el
	definición de cada			Distrito Federal
	uno de ellos			se establece que
	establecida en la			huéspedes son
	Ley de			las personas
	Interculturalidad,			migrantes que
	Atención a			llegan, a la
				•
	Migrantes y			Ciudad de
	Movilidad			México,
	Humana en el			procedentes del
Tipo de población objetivo	Distrito Federal.			extranjero.
		 La información 	• Durante el	Se modificaron
		que recibí fue	proceso la	los reactivos
		clara y precisa	información	porque las
		(pregunta 2)	fue clara y	preguntas de la
	La atención a las	El asesor que	precisa	Línea Base se
	mujeres	me atendió	(pregunta 1)	enfocaban más a
	huéspedes,	manejaba de	• La atención	la atención que
	_	manera	que recibió del	las beneficiarias
	migrantes y sus		personal fue	recibían del
	familias es		<u> </u>	personal y no
	prioritaria, debido	información de	(pregunta 2)	reflejaban lo que
	a que este grupo	mi solicitud	La información	
	poblacional es un	(pregunta 3)	que recibió la	éstas opinaban
	grupo en	• El trato	fue útil para	sobre el
	vulnerabilidad;	recibido por el	conocer sus	programa.
	presentan	asesor fue	derechos y	
	conflictos psico	cordial y de	obligaciones al	
	emocionales	respeto	acceder al	
	derivados de su	(pregunta 5)	programa.	
	status en la	• El asesor fue	(pregunta 3)	
	migración, por ello	siempre	• Se le mantuvo	
	es importante que	profesional en	a usted	
	el servicio	el desempeño	informado	
		de sus labores		
Call 4a 4 and 1 and 1 '	brindado sea de		sobre la	
Calidad en el servicio	calidad y eficiente.	(pregunta 4)	documentación	

		•	El tiempo de		y trámites	
			espera para		requeridos para	
			recibir la		el programa	
			atención		(pregunta 4)	
			solicitada me	•	El asesor	
			pareció el		mantuvo una	
			adecuado		actitud de	
			(pregunta 7)		respeto,	
		•	El asesor y		amabilidad y	
			presentación		profesionalism	
			de las		o (pregunta 5)	
			instalaciones			
			me parece el			
			adecuado			
			(pregunta 8)			
		•	La calidad de			
			los servicios			
			me inspira			
			confianza para			
			recomendarlo a			
			mis conocidos			
			(pregunta 9)		T21	T
		•	Se resolvieron	•	El apoyo	Las preguntas se
			todas las dudas		respondió a su	reformularon
			que vine a		situación y le	para conocer las
			consultar a la		permitió	opiniones de los
			institución		mejorar su	beneficiarios
			(pregunta 1)		condición	acerca de la
		•	Me sentí		personal y	atención recibida
			apoyado(a) en		familiar	por parte del
			todo momento		(pregunta 6)	personal que
			durante la	•	Considera	opera el
			atención		usted que el	programa y
			recibida		programa	sobre sus
			(pregunta 6)		cubre las	beneficios.
		•	Volvería a		necesidades de	
			hacer uso de		las personas	
			los servicios		migrantes	
			brindados por		(pregunta 7).	
	La categoría		la institución	•	El tiempo que	
	permite conocer si		nuevamente		duró el proceso	
	se cumplen las		(pregunta 10)		de atención	
	expectativas de las		, ,		considera que	
	personas usuarias				fue	
	al solicitar los				(pregunta 8)	
	servicios y apoyos				Los trámites	
Satisfacción	del programa.				que ha	

			realizado le han resultado (pregunta 9) Considera que la atención y el programa son (pregunta 10)	
Expectativas de las y los beneficiarios	Esta categoría proporciona información que permite analizar los resultados de la encuesta, su información es en relación a lo que debe mejorarse, lo cual ayuda a que se conozca lo que las personas beneficiarias piensan y esperan sobre los servicios y apoyos brindados.	• ¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio? (pregunta abierta)	• ¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio? (pregunta abierta)	Su inclusión en el panel sigue siendo relevante, ya que las respuestas despejan dudas de lo que espera la población objetivo, de la Dirección.

A continuación se presentan los instrumentos que se usaron para medir la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias del Programa social. Se muestra el Instrumento que fue resultado de la Evaluación Interna 2016 y el cual se aplicó para la construcción de la Línea base.

El Instrumento 2, es resultado de la Evaluación Interna 2017 la cual permitió verificar si los reactivos del Instrumento 1 estaban proyectando resultados que permitirían detectar información sobre los procesos del programa, la atención y beneficios, dando así muestras para la mejora del programa, sus servicios y atenciones.

-Instrumento 1:

Instrumento de evaluación de la calidad de los servicios brindados por la DAHMYF

Objetivo: conocer la calidad de los servicios brindados, así como el grado de satisfacción de los usuarios

	DATOS DE IDENTIFICACIÓN Edad:Sexo: MujerHor Estado civil: Tipo de Migrante: Migrante Migrante		scolaridad: acionalidad: miliar de Migra	ante Jiéspe	d	- - I
	Instrucciones: Marque con una "X" el cuadr	o que corresponda	a su respuesta.			
No	Respuesta	Totalmente en desacuerdo /Pésimo (1)	En desacuerdo/ Malo (2)	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo/ Regular (3)	De acuerdo/ Bueno (4)	Totalmente de Acuerdo/ Excelente (5)
1	Se resolvieron todas las dudas que vine a consultar a la institución.					
2	La información que recibí fue clara y precisa					
3	La información que me proporcionó él asesor me es útil					
4	El asesor fue siempre profesional en el desempeño de sus labores					
5	El trato recibido por el asesor fue cordial y de respeto					
6	Me sentí apoyado(a) en todo momento durante la atención recibida					
7	El tiempo de espera para recibir la atención solicitada me pareció el adecuado					
8	El aseo y presentación de las instalaciones me parece el adecuado					
9	La calidad de los servicios en general me inspiran confianza para recomendar sus servicios a mis familiares					
10	Volvería a hacer uso de los servicios brindados por la institución nuevamente					
PUN	TAJE TOTAL					
	Quisiera hacer un comentario o sugerencia ac	licional para mejo	rar la calidad del	servicio?		

	Instrumento 2:					
	FOLIO DE ATENCIÓN:					
Instrumento de evaluación de la calidad de los servicios brindados por la DAHMyF Objetivo: conocer la calidad de los servicios brindados, así como el grado de satisfacción de los usuarios La información proporcionada será tratada con total confidencialidad DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Edad:Sexo: Estado civil:Migrante	Mujer Hombre Escolaridad: Nacionalidad: _Migrante de Retorno _Familiar de Migra	nteHuésped				

	Instrucciones: Marque con una "X" el cuadr	o que correspond	a a su respuesta.			
No	Respuesta	Muy malo (1)	Malo (2)	Regular (3)	Bueno (4)	Excelente (5)
1	Durante el proceso la información que recibió fue clara y precisa					
2	La atención que recibió del personal fue					
3	La información que recibió le fue útil para conocer sus derechos y obligaciones al acceder al programa.					
4	Se le mantuvo a usted informado sobre la documentación y trámites requeridos para el programa.					
5	El asesor mantuvo una actitud de respeto, amabilidad y profesionalismo.					
6	El apoyo respondió a su situación y le permitió mejorar su condición personal y familiar.					
7	Considera usted que el programa cubre las necesidades de las personas migrantes.					
8	El tiempo que duró el proceso de atención considera que fue					
9	Los trámites que ha realizado le han resultado					
10	Considera que la atención y el programa son					
PUN	TAJE TOTAL					

¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio?

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones de los diversos entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el Programa Social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y las áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

- 1.- El enfoque metodológico de la evaluación que se utilizará para el programa social será de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado en los objetivos y metas.
- 2.- Será también de tipo cualitativo con la intención de conocer el grado de satisfacción de las usuarias sobre la calidad de los servicios brindados.
- 3.- El método de aplicación del instrumento, será por censo, es decir, se aplicará el instrumento a todas las mujeres beneficiadas en 2016, que corresponde a 96 mujeres migrantes y huéspedes.
- 4.- La prueba piloto será del 10% de la población, la cual corresponde a 9 mujeres.

Se presentan las características principales de la población objetivo y las personas beneficiarias del programa:

Cuadro 7. Desagregación o Estratificación

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Mujeres huéspedes	2	2
Mujeres migrantes de retorno	3	3
Mujeres familiares de migrante	4	4

El siguiente cuadro presenta el número de personas que participaron en la aplicación del instrumento para la construcción de la línea base y el número de personas Activas que participaron en el levantamiento de panel.

Cuadro 8. Total de la población participante y Activa.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la línea base	96
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	9
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en	0
el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de	
panel (B)	
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	9
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y	9
que participó en el levantamiento de panel (a)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en	0
el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de	
panel b)	
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	9

El siguiente cuadro muestra el total de las mujeres no activas, así como sus datos sociodemográficos.

Cuadro 9. Proyectos Productivos Mujeres (No Activas)

EDAD	SEXO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	TIPO DE	
					MIGRANTE	
55	Mujer	Licenciatura	Soltera	Mexicana	Familiar de migrante	
28	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante	
38	Mujer	Primaria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante	

35	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante
23	Mujer	Licenciatura	Soltera	Mexicana	Migrante de retorno
36	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Migrante de retorno
30	Mujer	Secundaria	Casada	Mexicana	Migrante de retorno
28	Mujer	Preparatoria	Casada	Argentina	Huésped
21	Mujer	Preparatoria	Casada	Venezolana	Huésped

La siguiente información muestra el mes en que se llevaran a cabo diversas actividades del programa social, así como el lugar de aplicación y las personas encargadas.

Cuadro 10. Cronograma de aplicación de rediseño y aplicación del instrumento.

			Cronograma												
						201	7						2018	3	
Actividad	Lugar de aplicación	Personal operativo participante	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Rediseño del	SEDEREC	Personal de													
instrumento		estructura y Monitores	X												
	SEDEREC	Personal de													
Pilotaje		estructura y Monitores		X											
Modificaciones	SEDEREC	Personal de													
al cuestionario		estructura y			X										
	~~~~~	Monitores													
Aplicación en	SEDEREC	Personal de				X	X	X							
campo		estructura y Monitores				Λ	Λ	Λ							
Depuración de	SEDEREC	Personal de													
cuestionarios		estructura y Monitores						X	X						
Captura y	SEDEREC	Personal de													
procesamiento de la base de		estructura y							X	X	X				
de la base de datos		Monitores													
Análisis de los	SEDEREC	Personal de													
principales		estructura y										X	X		
resultados a presentar		monitores													
PRESENTACI															
ÓN DE														X	X
RESULTADO S															
ט															

No se presentaron obstáculos para el levantamiento de la información, tanto en la construcción de la línea base, como en el levantamiento del panel.

# III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

# III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

El siguiente cuadro nos muestra la Ley o reglamento para evaluar el diseño del programa social, y cuál es el vínculo con el mismo.

Cuadro 11. Consistencia Normativa

LEY O REGLAMENTO	ARTÍCULO	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL
Ley de Desarrollo Social para el	5°	Las mujeres a través de los grupos de trabajo contribuyen de
Distrito Federal		manera importante al buen funcionamiento del Programa.
Ley de Desarrollo Social para el	8°	"Solamente las solicitudes que hayan cubierto todos los
Distrito Federal		requisitos establecidos en estas Reglas, Convocatorias o
		Lineamientos y hayan obtenido un folio por la ventanilla, tendrán
		derecho de ingresar al procedimiento de selección"
Ley de Desarrollo Social para el	34	"Las personas beneficiarias del Programa Equidad para la Mujer
Distrito Federal		Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México,
		componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017",
		formarán parte del Padrón de Beneficiarios, como lo establece el
		artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
		mismo que será de carácter público, siendo reservados sus datos
		personales, de acuerdo a la normatividad vigente; los cuales en
		ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo
		político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al
		establecido en estas Reglas de Operación y su Convocatoria"
Ley de Desarrollo Social para el	36	"Los datos personales de las personas beneficiarias del Programa
Distrito Federal		Social, y la demás información generada y administrada, se
		regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y
		Accesos a la Información Pública y de Protección de datos
		Personales del Distrito Federal. De acuerdo al artículo 38 de la
		Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal".
Ley de Desarrollo Social para el	38	"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni
Distrito Federal		promovido por partido político alguno y sus recursos provienen
		de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está
		prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales,
		de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso
		indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal,
		será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la
		autoridad competente".
Ley de Desarrollo Social para el	42	"La Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en
Distrito Federal		los Lineamientos para la Evaluación Interna []y[] los
		resultados serán publicados y entregados a las instancias que
		establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el
		Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses".

Ley de Interculturalidad y de Atención	34	La Secretaría formulará, ejecutará y evaluará con la coordinación
a Migrantes y Movilidad Humana		que corresponda en su caso, el Programa de Hospitalidad,
		Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana
		para el Distrito Federal.
Ley de Interculturalidad y de Atención	35	La Secretaría creará programas de atención, ayudas sociales y
a Migrantes y Movilidad Humana		vinculación con migrantes para que puedan acceder a los
		recursos públicos de carácter social de carácter social. Para tal
		efecto, el Reglamento de esta Ley establecerá las particularidades
		y procedimientos de dichos programas, los cuales estarán sujetos
		a reglas de operación.
Reglamento de la Ley de	34	La Secretaría establecerá programas sociales para la atención,
Interculturalidad y de Atención a		ayudas, apoyos, subsidios y servicios a personas de distinto
Migrantes y Movilidad Humana		origen nacional, indígenas, de pueblos originarios, huéspedes, y
		migrantes y sus familiares, y organizaciones sociales civiles que
		apoyen a los sujetos de la Ley, así como para fomentar la
		convivencia intercultural.
Ley de Protección de Datos Personales	13	Los entes públicos establecerán las medidas de seguridad técnica
para el Distrito Federal		y organizativa para garantizar la confidencialidad e integralidad
		de cada sistema de datos personales que posean, con la finalidad
		de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados en la
		presente Ley, frente a su alteración, pérdida, transmisión y
		acceso no autorizado de conformidad al tipo de datos contenidos
		en dichos sistemas.

# III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Se describen y explican los principios de la LDS y como estos se ejecutan en el programa social.

# Cuadro 12.Principios de la LDS

PRINCIPIOS DE LA	APEGO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
LDS	
Universalidad	Se da acceso a todas las Mujeres Huéspedes y Migrantes que habitan y/o transitan en la Ciudad
	de México a las convocatorias anuales.
Igualdad	El programa contribuye a la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la
	propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes
	diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones
	sociales.
Equidad Social	Se garantiza el acceso a las beneficiarias del programa sin importar su condición
	socioeconómica, pertenencia étnica, características físicas preferencia sexual, origen nacional,
	prácticas religiosas o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El apoyo económico se distribuye de manera equitativa a las beneficiarias.
Diversidad	Se promueve y se visualiza la diversidad cultural de las mujeres rurales, indígenas, huéspedes y
	migrantes de la Ciudad de México.
Integralidad	Se articula con el programa de Fomento al Autoempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento
	al Empleo.
Territorialidad	El programa opera solo en la Ciudad de México por tanto las mujeres huéspedes, migrantes y
	sus familias tienen acceso a todos los programas que el gobierno de la Ciudad de México

	brinda, en lo que concierne a esta Secretaría y en específico al Programa Equidad para la Mujer							
	Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México, actividad institucional, Impulso							
	a la Mujer Huésped y Migrante, se incorporan y se respetan los derechos, las costumbres y							
	cultura para que se fortalezca el tejido social y exista una mayor participación social.							
Exigibilidad	El programa está obligado a garantizar el cumplimiento de la Regla de Operación en los							
	términos y plazos que la misma define y en caso de no ser así las y los solicitantes y							
	beneficiarios del programa podrán hacerlo exigible en la DAHMYF.							
Participación	Se instaló, el 12 de abril de 2018, la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, a							
	través del cual se realizaran diversas actividades para propiciar la participación social.							
Transparencia	Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realizará con pleno respeto a la							
	privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o							
	comercial de la información; apegado a la ley de Transparencia y Acceso a la Información							
	Pública del Distrito Federal.							
Efectividad	Las actividades del programa se realizaran de manera austera, con el menor costo							
	administrativo, la mayor celeridad con el objeto de tener mejores resultados.							

# III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2017.

Se explica brevemente cada apartado del programa, así como sus reglas de operación y como se lleva a cabo.

# **Cuadro 13.ROP 2015**

APARTADO	NIVEL DE CUMPLIMIEN TO 2015	JUSTIFICACIÓN	
Introducción	Satisfactorio	Si se incluyen en las ROP 2015	
I. Dependencia o Entidad	Satisfactorio	En las ROP se menciona que el área responsable será la	
Responsable del Programa		Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias	
		(DAHMYF).	
II. Objetivos y Alcances	Parcial	El objetivo específico no explica a detalle la acción que se	
		requiere alcanzar, además de que solo se menciona uno.	
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar.	
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	El programa ejercerá un monto inicial de \$1, 500,00.00 (u	
		millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	
V. Requisitos y Procedimientos de	Satisfactorio	Explica paso a paso los procedimientos y acceso al programa.	
Acceso			
VI. Procedimientos de	Satisfactorio	Explica paso a paso los procedimientos de instrumentación	
Instrumentación			
VII. Procedimientos de Queja o	Satisfactorio	Se menciona el área responsable, el procedimiento y el tiempo	
Inconformidad Ciudadana		de respuesta para la queja o inconformidad	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Están dentro de las Reglas de Operación	
IX. Mecanismos de Evaluación e	Parcial	Los indicadores no son muy claros y no están contextualizados,	
Indicadores		En cuanto a la evaluación interna no menciona a detalle el	
		proceso.	
X. Formas de Participación Social	Parcial	Dentro de las ROP se menciona que el Consejo de	
		Interculturalidad y Movilidad se encuentra en proceso de	
		instalación.	

XI. Articulación con otro	Parcial	Están dentro de las Reglas de Operación, pero no menciona
Programas Sociales		cuáles son los programas con los que se articula.

# **Cuadro 14. ROP 2016**

APARTADO	REGLAS DE OPERACIÓN 2016	CÓMO SE REALIZÓ EN LA PRÁCTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
Introducción	El programa de Atención para Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en el Eje Transversal de Igualdad de Género el cual responde a la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres en el que deben integrarse las políticas y programas en todos los niveles de acción política.  Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos.  Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de Corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.  Meta 1. Eliminar las prácticas	De acuerdo, a los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2016, se incorporó la información pertinente para dar congruencia al enfoque y principios de la Política Social para el Distrito Federal. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y con la determinación del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Evalúa DF, se especificó la incorporación del apartado "Introducción" la cual contenía los apartados: A)Antecedentes: Indica la fecha con la que se dio inicio el programa, los cambios que se han presentado desde sus implementación, así como las acciones encaminadas a la atención de mujeres. B)Alineación programática: A partir del Programa General Desarrollo del Distrito Federal	Satisfactorio	Las reglas de operación del programa social contienen introducción

2013-2018 se discriminatorias que generan exclusión y establecieron los maltrato. objetivos, metas y Líneas de acción: líneas de acción para Promover la construcción definir e implementar de una cultura de la no las políticas públicas de la Ciudad de discriminación a través de la participación ciudadana, México, por ello el abriendo espacios de Programa de expresión artística, cultural Atención a las y audiovisual y Mujeres, Huéspedes, participación de la Migrantes y sus población estudiantil, en Familias en la Ciudad particular, niñas, niños y de México para el adolescentes. ejercicio 2016 "Impulso a la Mujer Huésped y Migrante" se encuentra alineado con los ejes programáticos de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y Empleo con Equidad, así mismo se alineó con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y de Empleo en la Ciudad de México y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión. C)Diagnóstico: Muestra un amplio panorama de la población atendida por el programa, es decir, identifica la situación de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias dentro de la Ciudad de México, haciendo uso de datos que justifican a la población atendida por el programa, esto a su vez permitirá plantear los objetivos generales y específicos, las metas

y los indicadores para

	T	I .	T	I
		que de esta manera que cuenta con mayor congruencia prográmatica.		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) a través de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF) es responsable del Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y de la ejecución de las Reglas de Operación 2016.	Tal como se estableció en las reglas de operación del Programa de Atención a las Mujeres, Huéspedes, Migrantes y sus Familias en la Ciudad de México para el ejercicio 2016, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias fue la responsable de la operación del programa social.	Satisfactorio	Se señala que la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias es la responsable de la ejecución del programa social.
II. Objetivos y Alcances	A través de los objetivos específicos que se encuentran direccionados en beneficiar a las mujeres, huéspedes, migrantes y sus familias atendieron las siguientes actividades:  a) Establecer emprendimiento y empoderamiento económico a las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias.  b) Facilitar y/o el acercamiento a las mujeres, huéspedes, migrantes y sus familias en su capacitación para el acceso a empleos dignos y mejor remunerados.  c) Como parte fundamental se encuentra el ámbito de la capacitación para	Se contribuyó al desarrollo de proyectos productivos para las mujeres huéspedes y migrantes.	Satisfactorio	Los objetivos y alcances del programa fueron atendidos.

	I			
	la promoción y			
	ejercicio de			
	derechos e las			
	mujeres			
	huéspedes,			
	migrantes y sus			
	familias, logrando			
	iniciar los			
	procesos de			
	empoderamiento			
	de estas mujeres,			
	basándose en la			
	interculturalidad.			
		De acuerdo a las		Se brindaron 24
		Reglas de Operación		apoyos para el
		se planeó otorgar al		mismo número de
		menos 21 ayudas		proyectos
		para realizar		productivos para
	El Programa de Equidad	proyectos		grupos de mujeres
	para las Mujeres	productivos de la		
	Huéspedes y Migrantes	población objetivo,		
	espera obtener las	sin embargo, en la		
	siguientes metas:	práctica se entregaron		
	El objetivo específico es	24 ayudas sociales.		
	Promover e impulsar	A) En las		
	proyectos productivos que	acciones de		
	coadyuven a detonar el	formación,		
	bienestar y reinserción	difusión,		
III. Metas Físicas	económica de las mujeres	monitoreo y	Satisfactorio	
III. Wetas Pisicas	huéspedes y migrantes en	seguimiento	Sucisfication	
	el marco de sus	que propicia		
	habilidades.	la		
	Las metas físicas:	participació		
	Otorgar al menos 21	n social del		
	ayudas para realizar	programa, se		
	proyectos productivos para	entregaron		
	un grupo conformado por	149 ayudas		
	4 mujeres.	a		
	La población beneficiada	beneficiarios		
	al menos 330 mujeres.	para llegar a		
		procesos de		
		capacitación		
		y difusión		
		del		
	El programa signatió	programa.		Sa santá
	El programa ejercerá un	El programa ejerció \$		Se contó con suficiencia
	monto inicial \$1,	1,600,000.00 ( un		
	600,000.00 (un millón	millón, seiscientos		presupuestal.
IV Drogramanián	seiscientos mil pesos	mil pesos		
IV. Programación Presupuestal	00/100 M.N) del capítulo	00/100M.N). El recurso	Satisfactorio	
	4000 mismo que podría verse afectado por	presupuestado se		
	ampliaciones o	devengó al 100%		
	disminuciones que la	dispersando el		
	autoridad competente	recurso para los 24		
	autoridad competente	100 para 108 24		

	_			Т
	llegue a definir.	proyectos, solicitando		
	En el caso de que pueda	algunos el total del		
	convenirse concurrencia de	monto unitario. El		
	recursos, o convocatoria	recurso público se		
	conjunta con alguna otra	distribuyó: para los		
	instancia sea del sector	proyectos		
	público federal o privado,	productivos grupales		
	se utilizarán los recursos	conformados por 4		
	disponibles y podrá	huéspedes, migrantes		
	incrementarse el número	y sus familias		
	de proyectos, la cantidad	impactando una meta		
	de ayudas y el monto de	cobertura en		
	las mismas.	beneficio de 96		
	Para llevar a cabo las	mujeres, apoyando a		
	necesidades y objetivos del	procesos de		
	Programa Social mediante	capacitación al igual		
	estas Reglas de Operación,	que a los		
	se tiene previsto ejercer el	-		
	1 3	beneficiarios para las acciones de		
	presupuesto programado			
	de la manera siguiente: En metas físicas:	formación, difusión,		
		monitoreo y		
	Fortalecer las capacidades	seguimiento que		
	y economía de las mujeres	propicien la		
	huéspedes, migrantes y sus	participación social		
	familias con al menos 21	del programa.		
	ayudas.			
	El monto presupuestal:			
	\$1, 600,000.00 (un millón			
	seiscientos mil pesos			
	00/100 M.N)			
	El monto unitario: Hasta			
	\$90,000.00.			
	Frecuencia de			
	ministraciones: 2			
	ministraciones.			
	El acceso por convocatoria	Durante el proceso de		Los requisitos y
	del Programa de Atención	recepción que se		procedimientos de
	a las Mujeres Huéspedes,	efectuó el 20 de abril		acceso se encuentran
	Migrantes y sus familias	del 2016 y 24 de		definidos en la regla
	en la Ciudad de México	junio del 2016 en el		de operación.
	mayores de edad y que se	cual cada solicitud		
	conformen en grupos de	dio cumplimiento a lo		
	trabajo de al menos 4	estipulado en :		
W.D ''	mujeres,	Reglas de Operación		
V. Requisitos y	independientemente de su	del Programa de	g vi c · ·	
Procedimientos de	pertenencia a alguna	Atención a	Satisfactorio	
Acceso	organización social, los	Huéspedes,		
	grupos de trabajo deberán	Migrantes y sus		
	acudir personalmente a la	Familias.		
	presentación de sus	Convocatoria 2016 y		
	solicitud con la totalidad	Lineamientos. Con la		
	de integrantes, de lo	normatividad se logró		
	contrario no se recibirá su	atender a 96 personas		
	solicitud de acceso al	que cumplieron en		
		tiempo y forma los		
	programa.	nempo y forma ios		

Los requisitos, formas de	requisitos y el	
acceso y criterios de	procedimiento de	
selección son públicos y	acceso.	
estarán visibles en las	Se dispuso de una	
ventanillas de acceso y en	sede para efectuar el	
la página electrónica de la	trámite de solicitantes	
Secretaría de Desarrollo	ubicado en Fray	
Rural y Equidad para las	Servando Teresa de	
Comunidades,	Mier 198, Piso 3,	
www.sederec.df.gob.mx.	Colonia Centro, Del.	
No podrán acceder al	Cuauhtémoc, D.F.	
programa social las y los	C.P. 06090,	
servidores públicos o los	específicamente	
que realicen funciones	ventanilla 6 a cargo	
operativas dentro de los	de la DAHMYF.	
mismos, en los términos e		
la legislación aplicable.		
Solo se podrán ingresar		
una solicitud de acceso a		
un solo programa de la		
SEDEREC, en el caso de		
que en la selección de las		
solicitudes se observe que		
una misma persona haya ingresado su solicitud a		
más de un programa de la		
Secretaría o que el mismo		
proyecto en un mismo		
período, se anulará el		
proceso de selección y se		
le informará al solicitante		
o representante legal.		
Para proyectos de		
continuidad aplican los		
requisitos citados en esta		
Regla de operación.		
La recepción de solicitudes		
para el acceso al programa		
Social cuando medie		
convocatoria o Demanda,		
se hará en las ventanillas o		
unidades administrativas		
técnico-operativas que		
señalan las Reglas de		
Operación, en un horario		
de 09:00 a 15:00 horas de		
lunes a viernes.		
Para acceder a este		
programa y desarrollar		
proyectos productivos, se		
deben formar grupos de		
trabajo integrados conun		
minimo de cuatro personas		
y deberá presentar copia y		
original para cotejo del		

acta asamblea de la		
conformación del grupo de		
trabajo, con las		
especificaciones que la		
Convocatoria establezca.		
1Presentar solicitud por		
escrito, disponible en la		
ventanilla de acceso al		
programa.		
2Copia legible y original		
para cotejo de		
identificación oficial		
vigente: (IFE o INE),		
pasaporte, cédula		
profesional, documento		
migratorio (forma		
migratoria múltiple, tarjeta		
de residente permanente,		
tarjeta de residente		
temporal, documento		
emitido por la Comisión		
Mexicana de Ayuda a		
Refugiados (COMAR),		
matricula consular y /o la		
credencial expedida por la		
SEDEREC.		
<ol><li>Copia y original para</li></ol>		
cotejo de su comprobante		
de domicilio con una		
vigencia no mayor a tres		
meses de la representante		
del grupo de		
trabajo,(servicios o		
constancia de domicilio		
expedida por autoridad		
competente).		
competente).		
4Copia del Registro		
Federal de Contribuyentes		
(RFC) con homoclave		
expedido por el servicio de		
administración tributaria		
(SAT), del representante		
del grupo.		
5Copia de la Clave Única		
de Registro de Población		
(CURP) de la		
representante del grupo de		
trabajo; salvo las		
especificaciones que la		
Convocatoria establezca.		
6Llenado de cédula de		
evaluación		

socio	pecónomica por cada		
	tegrante del grupo,		
	damente requisitada		
	onible en la ventanilla		
C	correspondiente).		
7Ca	arta "Bajo protesta de		
dec	eir verdad", de cada		
	grante del grupo de		
	rabajo, en la que		
	fiesten que no tienen		
	leudos por ayudas		
	torgadas en otros		
ejero	cicios fiscales de los		
Prog	gramas Sociales de la		
	EREC y que no recibe		
	recibirá o solicitará		
	las o apoyos de otros		
	ramas Sociales de esta		
Secr	etaría en el ejercicio		
	2016.		
	8 Carta de la		
repre	esentante de grupo en		
	cual manifiesten su		
	promiso para brindar		
	idades a las personas		
	a SEDEREC designe,		
	ara la supervisión,		
aseso	ría y/o capacitaciones		
de	las actividades del		
	ecto (disponible en la		
p10).	ventanilla		
	correspondiente).		
	correspondiente).		
	-Acta de asamblea		
	iginal y copia de la		
confo	rmación del grupo de		
tra	abajo en la cual se		
	ifieste el acuerdo de		
	r a cabo el proyecto y		
	designación de su		
la la			
10.0	representante.		
	Carta compromiso en		
	ue se establezca que		
	cada una de las		
inte	grantes, solo forman		
	te de este grupo de		
	jo para los efectos del		
a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	programa.		
11			
	Proyecto escrito,		
	nado y rubricado en		
	nal y acompañado por		
	a en disco compacto		
qı	ue cumpla con las		
	-		

	especificaciones de la			
	convocatoria o			
	lineamientos específicos,			
	así como la exposición			
	previa de proyecto ante los			
	integrantes de la mesa de			
	trabajo de la Dirección de			
	Atención a Huéspedes,			
	Migrantes y sus Familias.			
	12			
	12 En caso de la			
	concurrencia con programa			
	de la Secretaría de			
	Desarrollo Social del			
	Gobierno Federal cumplir			
	con las Reglas de			
	Operación			
	correspondientes.			
	13Los demás requisitos			
	adicionales,			
	especificaciones			
	particulares que señalen la			
	convocatoria, lineamiento			
	especifico o acuerdo a la			
	evaluación de la mesa de			
	trabajo de la Dirección de			
	atención a huéspedes,			
	migrantes y sus familias.			
	Para los casos de grupos			
	de trabajo en el que alguno			
	(s) de los integrantes sea			
	sustituido durante el			
	tiempo en que se lleve a			
	cabo cualquier etapa del			
	proceso (desde recepción			
	de documentos hasta antes			
	d ela firma de acta			
	finiquito), deberán			
	notificar por escrito a la			
	SEDEREC, acompañado			
	del acta de Asamblea			
	firmada por las personas			
	que se retiran y los que se			
	integran, quedando como			
	responsabilidad del grupo			
	de trabajo, en todo caso se			
	de trabajo, en todo caso se deberá someter a			
	aprobación de la mesa de			
	Trabajo dela Dirección de			
	Atención a Huéspedes,			
	Migrantes y sus Familias.			_
VI. Procedimientos	El procedimiento de	D acuerdo con lo		Las personas
de Instrumentación	instrumentación se sujetará	establecido en las	Satisfactorio	beneficiarias del
	a lo establecido en las	reglas de operación,		programa social se

Reglas de Operación salvo convocatoria y apegaron a los los casos que por lineamientos se procedimientos de especificación señale la integraron instrumentación convocatoria, lineamiento expedientes y se los establecidos en las especifico o evaluación de entregará a la mesa d reglas de operación. la mesa de trabajo de la etrabajo que se Dirección de Atención a instaure para llevar a Huéspedes, Migrantes y cabo la selección de sus Familias. Una vez solicitudes ingresadas cerrado el período de y la inspección de recepción de solicitudes, la campo cuando o el responsable de la proceda. ventanilla integrará los Para aprobar las expedientes y se los solicitudes entregará a la mesa de presentadas se realizó trabajo que se instaure para una mesa de trabajo llevar a cabo la selección autorizada por la Dirección de de las solicitudes ingresadas y la inspección Atención a de campo cuando proceda. Huéspedes, Migrantes y sus familias, donde se Solamente las solicitudes emitirá una que hayan cubierto todos los requisitos establecidos calificación, que va en esta Reglas, de los 0(cero) a los convocatorias o 100 8cien) puntos, lineamientos y hayan siendo susceptibles obtenido un número de de considerarse folio por la ventanilla o sujetas a aprobación las que reúnan al área tendrán derecho de ingresar al procedimiento menos 80 (ochenta) de selección. puntos. La Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Migrantes deberá solicitar por escrito a la Dirección de Administración en la SEDEREC, se otorgue la suficiencia presupuestal y se constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del Programa, conforme a la calendarización de los recursos que en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar programados en atención a las metas contenidas en el Programa Operativo Anual

2016.

Para aprobar las solicitudes presentadas se realizará una mesa de trabajo autorizada por la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, donde se emitirá una calificación, que va de los 0 (cero) a los 100 (cien) puntos, siendo susceptibles de considerarse sujetas a aprobación las que reúnan al menos 80 (ochenta) puntos. Asimismo, el área responsable de la ejecución del programa Social deberá vigilar que se cumplan las metas físicas señaladas en las presentes Reglas de Operación; así mismo, solicitará la dispersión de recursos de las solicitudes que fueron aprobadas. La simple presentación de la solicitud de ayudas ante la ventanilla no crea derecho a obtenerla. La Dirección de Administración notificará a la unidad administrativa correspondiente, de la disponibilidad de los recursos, para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el mejor medio que considere; asimismo, la unidad administrativa deberá publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla receptoras en la página web de la Secretaría www.sederec.df.gob.mx. Los tiempos para que las personas beneficiarias puedan acceder a la ayuda

correspondiente dependerá

de la autorización d ela Secretará de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, calendario y suficiencia presupuestal. Las ayudas que se otorguen por concepto de actividades de monitoreo, evaluación y seguimiento de los programas, se entregarán en efectivo. Los datos personales de las personas beneficiarias del Programa Social y la demás información generada y administrada, se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Accesos a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, todos los formatos incluyen la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente." Los formatos y trámites son gratuitos. Para los casos de grupos de trabajo en el que alguno

	(s) de los integrantes sea sustituido durante el tiempo en que se lleve a cabo en cualquier etapa del proceso (desde recepción de documentos hasta antes d ela firma de finiquito), deberán notificar por			
	escrito a la SEDEREC, acompañado del Acta de Asamblea firmada por las personas que se retiran y los que se integran, quedando como responsabilidad del grupo de trabajo, en todo caso se deberá someter a aprobación de la mesa de trabajo de la Jefatura de la			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Unidad Departamental de Vinculación.  Las personas solicitantes que consideren vulnerados sus derechos al no ser incluidos en el Programa de Equidad para las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus familias en la Ciudad de México o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrán presentar en primera instancia ante la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, un escrito donde exponga su queja o inconformidad la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción. En caso de que se considere que no fuese atendida su queja o inconformidad podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Av. Fray Servando 198, 3er Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, D.F. C.P:06090 En caso de omisión de la autoridad competente sobre la publicación de los resultados de los proyectos	En la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias se estableció que podrán presentar en primera instancia ante la Dirección, un escrito donde exponga su queja o inconformidad la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción.  De acuerdo a las Reglas de Operación, lineamientos y convocatorias se estableció recibir oficios de queja o inconformidad para dar seguimiento de acuerdo a la ley aplicable, así como sugerencia al órgano de control interno ubicada en Av. Fray Servando 198, 3er Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, D.F.	Satisfactorio	Las personas beneficiarias del programa social se apegaron al mecanismo de exigiblidad.

	beneficiados del programa del ejercicio fiscal correspondiente, el solicitante tiene el derecho de exigir la difusión de los listados correspondientes, respetando restricciones que establece la Ley de			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Protección de Datos Personales.  La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF), está obligada a garantizar el cumplimiento de la Regla de Operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del Programa podrán hacerlo exigible en la DAHMYF ubicada en Av. Fray Servando 198, 3er Piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, D.F., entre Av. 20 de noviembre y Av. Pino Suarez.  Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:  Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo.  Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla	Señala los mecanismos de exigibilidad.	Satisfactorio	Las personas beneficiarias del programa social se apegaron al mecanismo de exigibilidad.

		Т	T	
	con dicho derecho de			
	manera integral en tiempo			
	y forma, como lo establece			
	el programa.			
	Cuando no se pueda			
	satisfacer toda la demanda			
	de incorporación a un			
	programa por restricción			
	presupuestal, y éstas exijan			
	que las incorporaciones			
	sean claras, transparentes y			
	equitativas, sin			
	favoritismos ni			
	discriminación.			
	Para el caso de denuncias			
	de violación e			
	incumplimiento de			
	derechos en materia de			
	desarrollo social, la o el			
	solicitante, beneficiaria del			
	programa social podrá			
	presentar su denuncia en la			
	Contraloría Interna o			
	General del Gobierno del			
	Distrito Federal.			G 11
	Evaluación externa.			Se dio seguimiento a
	De acuerdo a lo			los indicadores
	establecido en el artículo			establecidos en el
	42 de la Ley de Desarrollo			mecanismo de
	Social para el Distrito			evaluación.
	Federal, la Evaluación	De acuerdo a las		
	Externa del Programa	Reglas de Operación		
	social será realizada de	convocatorias y		
	manera exclusiva e	lineamientos, se		
	interdependiente por el	estableció apegarse a		
	Consejo de Evaluación de	lo indicado en los		
	Desarrollo Social de la	lineamientos emitidos		
IV Magaziamas 1-	Ciudad de México, en caso	por el Consejo de		
IX. Mecanismos de Evaluación e	de encontrarse considerado	Evaluación del	Doroin1	
	en su Programa Anual de	desarrollo Social del	Parcial	
Indicadores	Evaluaciones Externas.	Distrito Federal y que		
		los resultados se		
	Los indicadores que	entregarán a las		
	medirán el resultado de los	instancias que		
	objetivos específicos son	establece el artículo		
	los siguientes:	42 antes mencionado,		
		para el mismo		
	Nivel de Objetivo,	seguimiento.		
	Indicador, Fórmula de			
	Cálculo, Tipo de			
	Indicador, Unidad de			
	Medida, Medios de			
	The state of the s			
	Verificación y Unidad			

Responsable de la		
Medición.		
Wiedicion.		
FIN: Contribuir a que las		
mujeres Huéspedes,		
Migrantes y sus Familias		
incorporen proyectos		
productivos accedan al		
campo laboral formal en la		
Ciudad de México.		
Variación Porcentual de		
proyectos productivos de		
mujeres financiados.		
Número de proyectos		
productivos para mujeres		
financiados en T/ Número		
de proyectos productivos		
para mujeres financiados		
en T-1. Eficacia. Tasa de		
variación. Padrón de		
proyectos productivos		
SEDEREC, JUDVM.		
,		
PROPÓSITO:		
Mujeres huéspedes,		
migrantes y sus familias		
incorporan proyectos		
productivos y acceden al		
campo laboral formal en la		
Ciudad de México.		
Variación Porcentual de		
proyectos productivos.		
Número de proyectos		
productivos en T/Número		
de proyectos productivos en T-1*100.		
Eficacia. Tasa de		
variación. Padrón de		
proyectos productivos,		
JUDVM.		
COMPONENTE		
COMPONENTE:		
Proyectos Productivos para		
mujeres financiados.		
Porcentaje de proyectos		
productivos de mujeres		
autorizados. Número de		
mujeres huéspedes y		
migrantes que presentan		
proyectos productivos.		
Eficacia. Porcentaje		
padrón de proyectos		
productivos SEDEREC,		
JUDVM.		
	i	

	T			<del>                                     </del>
	ACTIVIDADES 1: Promoción y difusión amplia y oportuna del programa. Porcentaje de proyectos productivos de mujeres. Total de Proyectos productivos de mujeres recibidos/ total de proyectos productivos de mujeres autorizados. Eficacia. Porcentaje Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC, JUSDVM. 2Se implementa encuesta de satisfacción a los usuarios. Porcentaje de personas satisfechas. Total de personas atendidas/ total de personas satisfechas con el servicio recibido. Calidad. Porcentaje. Encuesta de satisfacción de la DAHMYF.			
X. Formas de Participación Social	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, a través del Consejo de Interculturalidad y Movilidad Humana Y SUS Consejos Consultivos en la difusión, seguimiento y Control del Programa Social.	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias se encuentra en proceso de la re instalación de la Comisión de Interculturalidad y movilidad humana en la Ciudad de México.	Satisfactorio	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias se encuentra en proceso de reinstalación de la comisión de interculturalidad
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	La SEDEREC podrá coordinarse con otras dependencias o entidades de la administración pública Federal o Local, incluso con delegaciones políticas, para hacer eficiente el ejercicio de los recursos públicos en la aplicación de programas que atienden materias similares, para lo cual se deberán celebrar los convenios correspondientes, si así se requiere.	Se implementó atenciones y canalizaciones para el Programa de Seguro de Desempleo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	Satisfactorio	El programa se mantiene articulado con la secretaria del trabajo a través del seguro popular.

En el contexto de la		
promoción del derecho de		
las mujeres de la Ciudad		
de México a la		
incorporación al campo		
laboral, la SEDEREC, se		
vincula con el Programa		
Capacitación (a cargo de la		
STyFE).		

## **Cuadro 15.ROP 2017**

S presentan las Reglas de Operación 2017 del Programa Social.

APARTADO	REGLAS DE	CÓMO SE	NIVEL DE	JUSTIFICACIÓN
	OPERACIÓN	REALIZÓ EN LA	CUMPLIMIENT	
	2017	PRÁCTICA	0	
Introducción	El programa de	De acuerdo a los	Satisfactorio	Sí se incluyen en las
	Equidad para la	Lineamientos para		ROP 2017.
	Mujer Rural,	las Elaboración de		
	Indígena, Huésped	las Reglas de		
	y Migrante en su	Operación de los		
	componente	Programas Sociales		
	Impulso a la Mujer	para el ejercicio		
	Huésped y	2017, se incorporó la		
	Migrante se	información		
	encuentra alineado	pertinente para dar		
	al Programa	congruencia al		
	General de	enfoque y principios		
	Desarrollo 2013-	de la Política Social		
	2018 (PGDDF	para el Distrito		
	2013-2018) en el	Federal. De		
	Eje Transversal de	conformidad con lo		
	Igualdad de	dispuesto en la Ley		
	Género el cual	de Desarrollo Social		
	responde a la	para el Distrito		
	problemática de la	Federal y con la		
	desigualdad entre	determinación del		
	mujeres y hombres	Comité de		
	en la que deben	Evaluación y		
	integrarse las	Recomendaciones		
	políticas y	del Evalúa DF, se		
	programas en	especificó la		
	todos los niveles	incorporación del		
	de acción política.	apartado		
	Eje 1.	"Introducción" la		
	Equidad e	cual contenía los		
	Inclusión	apartados:		
	Social para	A) Antecedentes:		
	el	Indica la fecha con la		
	Desarrollo	que se dio inicio al		
	Humano.	programa, los		
	Área de	cambios que se han		
	oportunidad. 1.	presentado desde su		

Discriminación y implementación, así Derechos como las acciones Humanos encaminadas a la En su objetivo 1 atención de mujeres. Alineación Realizar acciones que permitan el programática: A ejercicio pleno de partir del Programa los derechos de las General de personas. Desarrollo Del independientement Distrito Federal e de su origen 2013-2018 se étnico, condición establecieron los jurídica, social o objetivos, metas y económica líneas de acción para migratoria, de definir e implementar las salud, de edad, discapacidad, sexo, políticas públicas de la Ciudad de México, orientación o preferencia sexual, por ello el Programa de Atención a las estado civil, Mujeres, Huéspedes, nacionalidad. Migrantes y sus apariencia física, Familias en la forma de pensar o Ciudad de México situación de calle, para el ejercicio entre otras, para 2016 "Impulso a la evitar bajo un Mujer Huésped y enfoque de Migrante" se Corresponsabilidad encuentra alineado la exclusión, el con los ejes programáticos de maltrato y la discriminación. Equidad e Inclusión Meta 1 Social para el Eliminar las Desarrollo Humano prácticas y Empleo con discriminatorias Equidad, así mismo que generan se alineó al exclusión y Programa Sectorial maltrato. de Desarrollo Líneas de acción: Económico y de Promover la Empleo en la Ciudad construcción de México v el de una cultura de Programa Sectorial de Desarrollo Social la no discriminación a con Equidad e Inclusión. través de la participación Diagnóstico: ciudadana, Muestra un amplio abriendo espacios panorama de la de expresión población atendida por el programa, es artística, cultural decir, identifica la y audiovisual y participación de situación de las la mujeres huéspedes, población migrantes y sus

	44:4:1	formilian dentum de la		
	estudiantil, en	familias dentro de la		
	particular niñas,	Ciudad de México,		
	niños y	haciendo uso de		
	adolescentes.	datos que justifican a		
		la población atendida		
		por el programa, esto		
		a su vez permitirá		
		plantear los objetivos		
		generales y		
		específicos, las		
		metas y los		
		indicadores para que		
		de esta manera se		
		cuente con mayor		
		congruencia		
		_		
	7 0	programática	g	F 1 DOD 2015
I. Dependencia o Entidad	La Secretaría de	A través de la	Satisfactorio	En las ROP 2017 se
Responsable del Programa	Desarrollo Rural y	dependencia o		menciona que el área
	Equidad para las	Entidad Responsable		responsable será la
	Comunidades	del Programa		Dirección de
	(SEDEREC) a			Atención a
	través de la			Huéspedes, Migrantes
	Dirección de			y sus
	Atención a			Familias(DAHMYF)
	Huéspedes,			
	Migrantes y sus			
	Familias			
	(DAHMYF) es			
	responsable del			
	Programa de			
	Atención a las			
	Mujeres			
	Huéspedes y			
	Migrantes, y de la			
	ejecución de las			
	presentes Reglas			
	de Operación			
	2016.		~	
II Objetivos y alcances	Objetivo General:		Satisfactorio	El objetivo general
	Impulsar el			explica el fin de a
	desarrollo de			quienes se quiere
	proyectos			beneficiar con el
	productivos para			
	las mujeres			Programa.
	Huéspedes y			
	Migrantes y sus			A través de los
	familias, mayores			objetivos específicos
	de edad, de la			se puntualiza a quien
	Ciudad de México,			_
	principalmente de			y en que situaciones
	Unidades			se beneficia a las
	Territoriales de			mujeres, huéspedes,
	alta marginalidad			migrantes y sus
	que coadyuven al			familias
				141111145
	bienestar y			

reinserción		
económica que		
disminuyan la		
brecha de		
desigualdad		
económica.		
Objetivos		
Específicos:		
Brindar asesoría		
para la		
conformación de		
los proyectos		
productivos a las		
mujeres huéspedes,		
migrantes y sus		
familias con la		
finalidad de que		
cumplan con los		
requisitos		
establecidos en las		
Reglas de		
Operación.		
•		
Realizar acciones		
de capacitación		
que contribuyan a		
la formación de		
mujeres		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias como		
emprendedoras, así		
como en oficios no		
tradicionales a		
través del apoyo de		
Organizaciones de		
la Sociedad Civil.		
Entrega de Apoyos		
económicos a		
mujeres huéspedes,		
migrantes y sus		
familias para que		
inicien o den		
continuidad a su		
Proyecto		
Productivo.		
Alcances:		
La Secretaria de		
Desarrollo Rural y		
Equidad para las		
Comunidades,		
SEDEREC, a		

		T.	
través d			
Progran			
Equidad			
Mujer R	ural,		
indígena	Huésped		
	nte busca		
encamir			
accione			
	ir la brecha		
de desig			
económ			
hombres			
	quienes		
	ntran en		
	lición de		
desvent			
margina	ción,		
exclusió	n, y		
	oilidad; por		
lo que s			
promov			
equidad			
ejercicio			
derecho			
económ	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
sociales			
cultural			
mediant			
creación			
condicio			
permita	1		
potencia	lizar sus		
capacid			
económ			
	el impulso		
de Proye			
Product			
	nponente		
otorga a			
	cas con el		
	omover la		
inclusió			
	lo social en		
benefici			
mujeres			
	huéspedes,		
migrant			
familias			
residen	en la		
	pajo el eje		
	e la política		
de géne			
promue			
Gobiern			
Ciudad	le México,		

	la cual entre otras consideraciones pretende asegurar			
	las condiciones igualitarias entre hombres y mujeres con el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos garantizando la igualdad en el trato, de oportunidades y no discriminación, apoyando de manera digna y corresponsable a este sector de la población.			
Metas Físicas	El Programa de Equidad para las Mujeres Huéspedes y Migrantes espera obtener las siguientes Metas:  El objetivo específico es: Brindar asesoría para la conformación de los proyectos productivos a las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias con la finalidad de que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Entrega de Apoyos económicos a mujeres huéspedes, migrantes y sus familias para que inicien o den continuidad a su Proyecto Productivo.	De acuerdo a las reglas de operación se planeó otorgar al menos 30 ayudas para que la población objetivo Realizar proyectos productivos, sin embargo, en la práctica se entregaron 39 ayudas sociales.  Por otra parte y, también por Reglas de Operación, se contempló apoyar 6 Organizaciones Sin Fines de Lucro.	Satisfactorio	En las Reglas de Operación se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura.  Se brindaron 39 apoyos, para el mismo número de proyectos productivos, de grupos de mujeres.  También se proporcionaron 6 ayudas para Proyectos de Organizaciones Sin Fines de Lucro, conformados por mujeres.

		1	T.	,
	Las metas físicas			
	Otorgar al			
	menos 30			
	ayudas para			
	realizar proyectos			
	productivos para			
	un grupo			
	conformado por 4			
	mujeres.			
	La población			
	beneficiada al			
	menos 400			
	mujeres.			
	Realizar acciones			
	de capacitación			
	que contribuyan a			
	la formación de			
	mujeres			
	Huéspedes,			
	Migrantes y sus			
	Familias como			
	emprendedoras, así			
	como en oficios no			
	tradicionales a			
	través del apoyo de			
	Organizaciones de			
	la Sociedad Civil.			
	Apoyar a las			
	personas,			
	huéspedes,			
	migrantes y sus			
	familias,			
	fomentando la			
	Ciudad			
	Hospitalaria e			
	intercultural a			
	través de al menos			
	6 Organizaciones			
	Sin Fines de			
	Lucro.			
IV. Programación Presupuestal	El Programa	El programa ejerció	Satisfactorio	El programa ejerció
	ejercerá un monto	un monto inicial \$4,		un monto inicial de
	inicial \$4, 354,	354, 962.00 (cuatro		\$4, 354,962.00
	962.00 (cuatro	millones trescientos		(cuatro millones
	millones	cincuenta cuatro mil		trescientos cincuenta
	trescientos	novecientos sesenta		
				J
	cincuenta cuatro	y dos 00/100 M.N.)		novecientos sesenta y
	mil novecientos	El recurso		dos 00/100 M.N.)
	sesenta y dos	presupuestado se		
	00/100 M.N.) del	devengó al 100%		Se contó con
	capítulo 4000 :	dispersando el		suficiencia
	"Transferencias,	recurso para los 39		Presupuestal.
	Transferencias,	recurso para los 39		1 resupuestar.

	A =: =====			
	Asignaciones,	proyectos, El recurso		
	Subsidios y otras	público se		
	Ayudas''	distribuyó: para		
		proyectos		
		productivos grupales		
		conformados por 4		
		mujeres huéspedes,		
		migrantes y sus		
		familias impactando		
		una meta cobertura		
		en beneficio de 400		
		mujeres.		
		Parte de este recurso		
		se destinó para		
		apoyar a 6		
		_		
		_		
W.B	FI	Proyectos.	G . C	F 1
V. Requisitos y Procedimientos	El acceso por	Durante el proceso	Satisfactorio	Explica paso a paso
de Acceso	Convocatoria al	de recepción que se		los procedimientos y
	Programa de	efectuó del 20 de		acceso al programa.
	Atención a las	abril del y 24 de		
	Mujeres	junio del 2017 en el		Los requisitos y
	Huéspedes,	cual cada solicitud		procedimientos de
	Migrantes y sus	dio cumplimiento a		acceso se encuentran
	Familias en la	lo estipulado en:		definidos en la regla
	Ciudad de México,	Reglas de operación		de operación.
	para mayores de	del Programa de		
	edad y que se	Atención a las		
	conformen en	Mujeres Huéspedes,		
	Grupos de Trabajo	Migrantes y sus		
	de al menos 4	Familias,		
	mujeres.	Convocatoria 2017 y		
		Lineamientos.		
	Independientement	Con tal normatividad		
	e de su pertenencia	se logró atender a 96		
	a alguna	personas que		
	organización	·		
	social, los grupos	cumplieron en tiempo y forma los		
	de trabajo deberán	requisitos y el		
	acudir	procedimiento de		
	personalmente a la	acceso.		
	presentación de su	Se dispuso de una		
	solicitud con la	sede para efectuar el		
	totalidad de las	trámite de		
	integrantes, de lo	solicitantes ubicado		
	contrario no se	en Fray Servando		
	recibirá su	Teresa de Mier 198.		

	d de acceso	Piso 3, Col. Centro.	
al prog	rama.	Del. Cuauhtémoc,	
		C.P. 06090, CDMX,	
Los	requisitos,	específicamente	
formas	de acceso y	ventanilla 6ª cargo	
criterio	s de	de la DAHMYF.	
seleccio	ón son		
público	s y estarán		
visibles			
ventani	llas de		
acceso	y en la		
	electrónica		
	ecretaría de		
	ollo Rural y		
	d para las		
Comun			
	ederec.df.go		
b.mx.	cacree.ar.go		
<u>0.1114</u> .			
No poo	lrán acceder		
al	Programa		
	las y los		
	res públicos		
	que realicen		
funcion			
operati			
	mismos, en		
	minos de la		
legislac			
aplicab	le.		
Sólo	se podrá		
ingresa			
	d de acceso		
	lo programa		
	SEDEREC,		
	caso de que		
	selección de		
	licitudes se		
observe	e que una		
misma	persona		
haya ii	ngresado su		
solicitu	d a más de		
un prog	grama de la		
	ría ó que el		
	proyecto en		
	mo periodo,		
	nulará el		

		T	
	roceso de		
S	elección y se le		
iı	nformará al		
S	olicitante o		
re	epresentante legal.		
P	ara proyectos de		
	ontinuidad		
	plican los		
	equisitos citados		
	n esta Regla de		
	peración.		
	peración.		
, T			
	a recepción de		
	olicitudes para el		
	cceso al Programa		
	ocial cuando		
	nedie		
	Convocatoria o por		
	Demanda, se hará		
e	n las Ventanillas		
0			
a	dministrativas		
te	écnico-operativas		
l g	ue señala estas		
R	Reglas de		
	Operación, en un		
	orario de 09:00 a		
	5:00 horas de		
11	unes a viernes.		
P	ara acceder a este		
	rograma y		
	esarrollar		
	royectos		
-	roductivos, se		
1 -	eben formar		
	rupos de trabajo		
	ntegrados con un		
	nínimo de cuatro		
	ersonas y deberá		
I =	resentar copia y		
	riginal para cotejo		
	el acta de		
	onformación del		
	rupo de trabajo,		
	on las		
e	specificaciones		

	que la		
	Convocatoria		
	establezca.		
	1. Presentar		
	solicitud por		
	escrito, disponible		
	en la ventanilla de		
	acceso al		
	programa.		
	2. Copia legible y		
	original para cotejo		
	de identificación		
	oficial vigente:		
	C		
	Credencial para		
	Votar (IFE o INE),		
	Pasaporte, Cédula		
	Profesional,		
	Documento		
	Migratorio (forma		
	migratoria		
	múltiple, Tarjeta		
	de Residente		
	Permanente,		
	Tarjeta de		
	Residente		
	Temporal		
	documento emitido		
	por la Comisión		
	Mexicana de		
	Ayuda a		
	Refugiados		
	(COMAR),		
	Matrícula Consular		
	y/o la Credencial		
	expedida por la		
	SEDEREC.		
	3. Copia y original		
	para cotejo de su		
I	comprobante de		
	domicilio con una		
	vigencia no mayor		
	a tres meses de la		
	representante del		
	grupo de trabajo,		
	(Servicios o		

constancia de	
domicilio expedida	
por autoridad	
competente).	
competency.	
4. Copia del	
Registro Federal	
de Contribuyentes	
(RFC) con	
homoclave	
expedido por el	
Servicio de	
Administración	
Tributaria, del	
representante del	
grupo.	
5. Copia de la	
Clave Única de	
Registro de	
Población (CURP)	
de la representante	
del grupo de	
trabajo; salvo las	
especificaciones	
que la	
Convocatoria	
establezca.	
establezca.	
6. Llenado de	
cédula de	
evaluación	
socioeconómica	
por cada integrante	
del grupo,	
debidamente	
requisitada.	
(Disponible en la	
ventanilla	
correspondiente).	
7. Carta "Bajo	
protesta de decir	
verdad", de cada	
integrante del	
grupo de trabajo,	
en la que	
manifiesten que no	

	T	
tiene adeudos por		
ayudas otorgadas		
en otros ejercicios		
fiscales de los		
Programas		
Sociales de la		
SEDEREC y que		
no recibe ni		
recibirá o solicitará		
ayudas o apoyos		
de otros Programas		
Sociales de esta		
Secretaría en el		
ejercicio 2016.		
-		
8. Carta de la		
representante del		
grupo en el cual		
manifiesten su		
compromiso para		
brindar facilidades		
a las personas que		
la SEDEREC		
designe, para la		
supervisión,		
asesoría y/o		
capacitación de las		
actividades del		
proyecto.		
(disponible en la		
ventanilla		
correspondiente).		
correspondiente).		
9. Acta de		
asamblea original		
y copia de la conformación del		
grupo de trabajo en		
la cual se manifieste el		
acuerdo de llevar a		
cabo el proyecto y		
la designación de		
su representante.		
10 0		
10. Carta		
compromiso en la		
que se establezca		

que cada una de las		
integrantes, solo		
forman parte de		
este grupo de		
trabajo para los		
efectos del		
programa.		
11. Proyecto		
escrito firmado y		
rubricado en		
original y		
acompañado por		
copia en disco		
compacto que		
cumpla con las		
especificaciones de		
la Convocatoria o		
Lineamientos		
Específicos, así		
como la exposición		
previa del proyecto		
ante los integrantes		
de la mesa de		
trabajo de la		
Dirección de		
Atención a		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias.		
raiiiiias.		
10 5		
12. En caso de		
concurrencia con		
programa de la		
Secretaria de		
Desarrollo Social		
del Gobierno		
Federal cumplir		
con la Regla de		
Operación		
correspondiente.		
13. Los demás		
requisitos		
•		
adicionales,		
especificaciones		
particulares que		
señalen la		

Convocatorias,		
lineamiento		
específico o		
acuerdo a la		
evaluación de la		
mesa de trabajo de		
la Dirección de		
Atención a		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias.		
i ammas.		
Para los casos de		
Grupos de Trabajo		
en el que alguno		
(s) de los		
integrantes sea		
sustituido durante		
el tiempo en que se		
lleve a cabo en		
cualquier etapa del		
proceso (desde		
recepción de		
documentos hasta		
antes de la firma		
de finiquito),		
deberán notificar		
por escrito a la		
SEDEREC,		
acompañado del		
Acta de Asamblea		
firmada por las		
personas que se		
retiran y los que se		
integran, quedando		
como		
responsabilidad del		
grupo de trabajo,		
en todo caso se		
deberá someter a		
aprobación de la		
mesa de Trabajo		
de la Dirección de		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias.		

VI. Procedimientos	de	El procedimiento	De acuerdo a lo	Satisfactorio	Explica paso a paso
Instrumentación	uc	de instrumentación	establecido en las	Satisfactorio	los procedimientos de
mstrumentaeron		se sujetará a lo	reglas de operación,		instrumentación.
		establecido en	convocatoria y		mstrumentaeron.
		estas Reglas salvo	lineamientos se		Las personas
		los casos que por	integraron los		beneficiarias del
		especificación	expedientes y se los		programa social se
		señale la	entregará a la mesa		apegaron a los
		convocatoria,	de trabajo que se		procedimientos de
		lineamiento	instaure para llevar a		instrumentación
		407	cabo la selección de		establecidos en las
		específico o evaluación de la	las solicitudes		
		mesa de trabajo de			reglas de operación
			ingresadas y la		
			inspección de campo		
		Atención a	cuando proceda.		
		Huéspedes,	Para aprobar las solicitudes		
		Migrantes y sus Familias.	_		
		Operación:	presentadas se realizó una mesa de		
		Una vez cerrado el			
			trabajo autorizada por la Dirección de		
		período de recepción de			
		solicitudes, la o el	Atención a Huéspedes,		
		responsable de la	_		
		ventanilla integrará	Migrantes y sus Familias, donde se		
		los expedientes y	emitirá una		
		se los entregará a la mesa de trabajo	calificación, que va de los 0 (cero) a los		
			100 (cien) puntos,		
		que se instaure para llevar a cabo	siendo susceptibles		
		la selección de las	de considerarse		
		solicitudes			
		ingresadas y la	sujetas a aprobación las que reúnan al		
			menos 80 (ochenta)		
		campo cuando proceda.	puntos		
		proceda.			
		Los Formatos y			
		trámites son			
		gratuitos.			
		Para aprobar las			
		solicitudes			
		presentadas se			
		realizará una mesa			
		de trabajo			
		autorizada por la			
		Dirección de			
		Atención a			
		1 Melicion a			

Г			
	Huéspedes,		
	Migrantes y sus		
	Familias, donde se		
	emitirá una		
	calificación, que		
	va de los 0 (cero) a		
	los 100 (cien)		
	puntos, siendo		
	susceptibles de		
	considerarse		
	sujetas a		
	aprobación las que		
	reúnan al menos		
	80 (ochenta)		
	puntos.		
	r		
	La Dirección de		
	Atención a		
	Huéspedes,		
	Migrantes y sus		
	Familias deberá		
	vigilar que se		
	cumplan las metas		
	físicas señaladas		
	en las presentes		
	Reglas de		
	•		
	mismo, solicitará		
	la dispersión de		
	recursos de las		
	solicitudes que		
	fueron aprobadas.		
	La Dinas de 1		
	La Dirección de		
	Administración de		
	la Secretaría de		
	Desarrollo Rural y		
	Equidad para las		
	Comunidades		
	notificará a la		
	Dirección de		
	Atención a		
	Huéspedes,		
	Migrantes y sus		
	Familias la		
	disponibilidad de		
	los recursos, para		
	que ésta lo		

	T	
comunique a la		
persona		
beneficiaria por el		
mejor medio que		
considere;		
asimismo, la		
unidad		
administrativa		
deberá publicar el		
listado de las		
solicitudes		
autorizadas en los		
estrados de la		
ventanilla		
receptoras en la		
página web de la		
Secretaría		
www.sederec.df.go		
b.mx.		
Los tiempos para		
que las personas		
beneficiarias		
puedan acceder a		
la ayuda		
•		
correspondiente		
dependerá de la		
autorización de la		
Secretaría de		
Finanzas del		
Gobierno del		
Distrito Federal,		
,		
-		
suficiencia		
presupuestal.		
Las ayudas que se		
otorguen por		
concepto de		
actividades de		
monitoreo,		
evaluación y		
seguimiento de los		
programas, se		
entregarán en		
efectivo.		
Los datos		
Los datos		

_	ales de las		
person	as		
benefic	iarias del		
Program	na Social, y		
la	demás		
inform			
genera			
I -	-		
admini			
regirán	_		
	cido en la		
Ley de	Protección		
de	Datos		
Person	ales para el		
	Federal en		
	ículos 7°,		
	r; la Ley de		
	arencia,		
Acceso			
Inform			
Pública	-		
Rendic			
Cuenta			
	de México,		
en su	artículo 7°		
párrafo	1y 2; Ley		
Genera	l de		
Archiv	os del		
Distrito	Federal en		
	ículos 33° y		
	de acuerdo		
I	rtículo 1º		
	n XXI y		
	-		
	así como el		
	e la Ley de		
l l	ollo Social		
del	Distrito		
	, todos los		
formate	os incluyen		
la	siguiente		
leyenda	ı:		
"Este	orograma es		
de	carácter		
público			
patroci			
promo			
partido			
alguno	y sus		

recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente." Los formatos y trámites son gratuitos. Para los casos de Grupos de Trabajo en el que alguno (s) de integrantes sustituido durante el tiempo en que se lleve a cabo en cualquier etapa del proceso (desde recepción documentos hasta antes de la firma de finiquito), deberán notificar por escrito a la SEDEREC, acompañado Acta de Asamblea firmada por las personas que se

retiran y los que se integran, quedando como	
como	
responsabilidad del	
grupo de trabajo,	
en todo caso se	
deberá someter a	
aprobación de la	
mesa de trabajo de	
la Dirección de	
Atención a	
Huéspedes,	
Migrantes y sus	
Familias.	
VII. Procedimientos de Queja o Las mujeres En la Dirección de Satisfactorio Se menciona el án	_
Inconformidad Ciudadana solicitantes que Atención a responsable,	el
consideren Huéspedes, procedimiento y	
vulnerados sus Migrantes y sus tiempo de respue	ta
derechos al no ser Familias se para la que	О
incluidos en el estableció que inconformidad.	
Programa de podrán presentar en	
Equidad para las primera instancia,	
Mujeres ante ésta, un escrito	
Huéspedes, donde expongan su	
Migrantes y sus queja o	
familias en la inconformidad, la	
Ciudad de México, cual será atendida en	
o que se un lapso no mayor a	
incumplieron sus 10 días hábiles, a	
garantías de partir de su	
acceso, podrán recepción. De	
presentar en acuerdo a las Reglas	
primera instancia de Operación,	
ante Dirección de lineamientos y	
Atención a convocatorias, se	
Huéspedes estableció recibir	
Migrantes y sus oficios de queja o	
Familias, un inconformidad para	
escrito donde dar seguimiento, de	
exponga su queja o acuerdo a la Ley	
inconformidad la Aplicable, así como	
cual será atendida sugerencia al órgano	
en un lapso no de control interno en	
mayor a 10 días la SEDEREC,	
hábiles, a partir de ubicada en Av. Fray	
su recepción. Servando 198, 3º	
piso, C.P 06090, Col	
En caso de que se Centro Del:	

	0 . 1.7	C.D.	
considere que no		C.P	
fuese atendida su	06040 Distr	rito	
queja o	Federal.		
inconformidad			
podrá recurrir ante			
la Contraloría			
Interna en la			
SEDEREC			
ubicada en Av.			
Fray Servando			
198, 3° piso C.P.			
06090, Colonia			
Centro, Delegación			
Cuauhtémoc C.P.			
06090 Ciudad de			
México.			
En caso de que la			
dependencia o			
entidad			
responsable del			
1 0			
-			
-			
considerarse			
excluidos de los			
programas sociales			
o por			
incumplimiento de			
la garantía de			
acceso a los			
programas ante la			
Procuraduría			
Social de la			
Ciudad de México			
programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su componente Impulso a la Mujer, Huésped y Migrante no resuelva la queja, las personas beneficiarias podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la			

	T			
	Servicio Público			
	de localización			
	telefónica			
	(LOCATEL) quien			
	deberá turnarla a la			
	Procuraduría			
	Social para su			
	*			
	debida			
	investigación así			
	como a la			
	Contraloría			
	General de la			
	Ciudad de México.			
	En caso de			
	omisión de la			
	autoridad			
	competente sobre			
	la publicación de			
	los resultados de			
	los proyectos			
	beneficiados del			
	programa del			
	ejercicio fiscal			
	correspondiente, el			
	solicitante tiene el			
	derecho de exigir			
	_			
	la difusión de los			
	listados			
	correspondientes,			
	respetando las			
	restricciones que			
	establece la Ley de			
	Protección de			
	Datos Personales.			
VIII. Mecanismos de	La Secretaría de	De acuerdo a las	Satisfactorio	Están dentro de las
Exigibilidad de	Desarrollo Rural y	Reglas de Operación,	Batistactorio	Reglas de Operación.
Exigibilidad	•			Regias de Operación.
	Equidad para las	convocatorias y		
	Comunidades, a	lineamientos se		
	través de la	estableció que en		
	Dirección de	caso de denuncias		
	Atención a	por violación e		
	Huéspedes,	incumplimiento de		
	Migrantes y sus	derechos en materia		
	Familias, está	de desarrollo social,		
	obligada a	la o el solicitante,		
	garantizar el	beneficiario del		
	cumplimiento de la			
	cumpiliniento de la	Programa Social,		

Regla de	podrá presentar su	
Operación en los	denuncia en la	
términos y plazos	Contraloría Interna	
que la misma	de la SEDEREC o	
define y, en caso	General del	
de	Gobierno del Distrito	
no ser así, las		
solicitantes y	Av, Fray Servando	
beneficiarias del	198 3° piso C.P	
	_	
Programa podrán	06090, Col. Centro	
hacerlo exigible en	Del Cuauhtémoc,	
la Dirección de	Distrito Federal	
Atención a		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias ubicada		
Av. Fray Servando		
Teresa de Mier		
N°198, 1° piso,		
Colonia Centro.		
C.P. 06000 Ciudad		
de México.		
Las mujeres		
migrantes podrán		
revisar los		
requisitos de		
acceso al programa		
social en la página		
de la secretaría		
www.sederec.cdm		
x.gob.mx		
o en la ventanilla		
N° 6.		
Una vez ingresada		
la solicitud y		
recibido e folio del		
registro de la		
misma, las y los		
solicitantes, podrán		
pedir información		
sobre el status		
de su petición a		
través de las línea		
telefónica		
55140182 ext.		
6526 o acudir de		
manera personal a		
la SEDEREC.		
ia SEDENEC.		

En los casos en los		
que se podrán		
exigir los derechos		
por		
incumplimiento o		
por violación de		
los mismos, puede		
ocurrir al menos en		
los		
siguientes casos:		
a) Cuando una		
persona solicitante		
cumple con los		
requisitos o		
criterios de		
inclusión para		
acceder a		
determinado		
derecho		
(garantizado por		
un programa		
social) y exija la		
autoridad		
administrativa ser		
beneficiada del		
mismo.		
b) Cuando la		
persona		
beneficiaria de un		
programa social		
exija a la autoridad		
que se cumpla con		
dicho derecho de		
manera integral en		
tiempo y forma,		
como lo establece		
el programa.		
c) Cuando no se		
pueda satisfacer		
toda la demanda de		
incorporación a un		
programa por		
restricción		
presupuestal y		
estas exijan que las		
incorporaciones		
sean claras,		
transparentes,		
u ansparentes,		

	· · · ·	T		
	equitativas, sin			
	favoritismo ni			
	discriminación.			
	La Contraloría			
	General del			
	Gobierno de la			
	Ciudad de México			
	es el órgano			
	competente para			
	conocer las			
	denuncias de			
	violación e			
	Incumplimiento de			
	materia de			
	desarrollo social.			
XI.Mecanismos de Evaluación	Tal como lo	De acuerdo a las	Parcial	Los indicadores no
e Indicadores	establece el	Reglas de Operación,		son muy claros y no
	artículo 42 de la	convocatorias y		están
	Ley de Desarrollo	lineamientos, se		contextualizados. En
	Social para el	acordó apegarse a lo		cuanto a la evaluación
	Distrito Federal, la	establecido a los		interna no menciona a
	evaluación externa	Lineamientos		detalle el proceso.
	del programa	emitidos por el		•
	social	consejo de		
	será realizada de	Evaluación de		
	manera exclusiva e	Desarrollo Social del		
	independiente por	Distrito Federal, y		
	el Consejo de	que los resultados se		
	Evaluación del			
	Desarrollo Social			
		1		
	de la Ciudad de	establece el artículo		
	México, en caso	42 antes		
	de encontrarse	mencionado, para su		
	considerado en su	seguimiento.		
	Programa Anual de			
	Evaluaciones			
	Externas.			
	Al término del			
	procedimiento de			
	instrumentación y			
	una vez cumplidos			
	las disposiciones			
	de los			
	compromisos de			
	ejecución			
	relacionados			
	con los beneficios,			
	con ios deficitos,			

	T	
y conforme al		
artículo 42 de la		
Ley de Desarrollo		
Social del Distrito		
Federal, establece		
que los resultados		
de las		
evaluaciones		
internas serán		
publicadas y		
entregadas en		
plazo no mayor a		
seis meses después		
de finalizado el		
ejercicio fiscal.		
La Evaluación		
Interna se realizará		
con apego a lo		
establecido en los		
Lineamientos		
emitidos por el		
Consejo de		
Evaluación del		
Desarrollo		
Social de la		
Ciudad de México		
y que los		
resultados se		
entregarán a las		
instancias que		
establece el		
artículo 42 antes		
mencionado. Dicha		
evaluación estará a		
cargo de la		
Dirección de		
Atención a		
Huéspedes,		
Migrantes y sus		
Familias.		
Las fuentes de		
información de		
gabinete provienen		
del Instituto		
Nacional de		
Migración, del		
Instituto Nacional		
de Estadística y		
de Estadistica y		

		T	
Geog			
encue			
	ensal,		
	nización		
Intern	acional para		
las	Migraciones,		
BBV	A Bancomer,		
así	como de la		
sisten	natización de		
la enc	uesta		
de p	ercepción de		
calida	d aplicada a		
los	beneficiarios		
del	programa		
socia			
	Dirección de		
Atend			
	pedes,		
	intes y sus		
Fami			
	mentará una		
encue			
	acción para		
l l	s mujeres		
	iciarias del		
Progr			
	lad para la		
Muje			
I =	ena, Huésped		
	grante en su		
	onente		
	so a la Mujer		
Hués			
	inte que se		
	e contribuyan		
	mejora en el		
	o. A la par de		
conta			
	de base, que		
	fique el tipo		
de	población		
	terísticas, y la		
	emática que		
prese			
	es huéspedes		
	rantes.		
Los	indicadores		
que	medirán el		

	1			
	resultado de los			
	objetivos			
	específicos son los			
	siguientes y fueron			
	construidos de			
	acuerdo a la			
	metodología			
	del marco lógico.			
	La Dirección de			
	Atención a			
	Huéspedes,			
	Migrantes y sus			
	Familias entregará			
	los reportes			
	correspondientes			
	de los avances			
	trimestrales de			
	la matriz de			
	indicadores del			
	programa social al			
	Consejo de			
	Evaluación del			
	Desarrollo Social			
	de la Ciudad de			
	México de acuerdo			
	a la			
	periodicidad y			
	características de			
	los indicadores			
	diseñados.			
X.Formas de Participación	La Dirección de	La Dirección de	Parcial	Dentro de las ROP se
Social	Atención a	Atención a		menciona que el
	Huéspedes,	Huéspedes,		Consejo de
		Migrantes y sus		Interculturalidad está
	Familias, a través	Familias reinstaló la		en proceso de
	de la Comisión de	Comisión de		instalación.
	Interculturalidad y	Interculturalidad y		
	Movilidad	Movilidad Humana		
	Humana y sus	el día 12 de abril del		
	Consejos	2018.		
	Consultivos, en la			
	difusión,			
	seguimiento y			
	control del			
	Programa Social.			
XI.Articulación con otros	La SEDEREC	Se implementaron	Parcial	Están dentro de las
Programas Sociales	podrá coordinarse	atenciones y		Reglas de Operación,
	con otras	servicios, ante estas		y se menciona cuáles
	- Jan	cstas	l	J se menerona edates

danandancias -	instituciones man	son los Ducamanas
dependencias o	instituciones, para	son los Programas
entidades de la	canalizar a la	Sociales con los que
administración	población huésped.	se articula.
pública federal o	Migrante y sus	
local, incluso con	familias que radican	
delegaciones	en la Ciudad de	
políticas, para	México.	
hacer eficiente el		
ejercicio de los		
recursos públicos		
en la aplicación de		
programas que		
atienden materias		
similares, para lo		
cual se deberán		
celebrar los		
convenios		
correspondientes,		
si así se requiere.		
En el contexto de		
la promoción del		
derecho, de las		
mujeres de la		
Ciudad de México,		
en su		
incorporación al		
campo laboral, la		
SEDEREC se		
vincula con el		
programa de		
capacitación para		
el trabajo, a cargo		
de la Secretaría del		
Trabajo y Fomento		
al Empleo		
(STyFE); en		
colaboración con		
la Secretaría de		
Desarrollo		
Económico		
(SEDECO), se		
capacita a la		
población; a través		
de un convenio, se		
canaliza a los		
huéspedes,		
migrantes y sus		
familias para su		

atención médica;	
en base a Bases de	
Colaboración, se	
inscribe la	
población objetivo	
para su inscripción	
en el Registro	
Civil de la Ciudad	
de México.	

## III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

El siguiente cuadro muestra cuales son los derechos sociales de los beneficiaros del programa social y como han contribuido en el mismo.

## **Cuadro 16.Derechos Sociales**

DERECHO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DE LA	ESPECIFICAR	ESPECIFICAR	ESPECIFICAR
	CONTRIBUCIÓN DEL	SI FUE	SI FUE	SI FUE
	PROGRAMA SOCIAL AL	INCORPORADO	INCORPORADO	INCORPORADO
	DERECHO SOCIAL	EN LAS ROP	EN LAS ROP	EN LAS ROP
		2017	2016	2015
SEGURIDAD SOCIAL	La Secretará de Desarrollo	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas
Y A LA PROTECCIÓN	Rural y Equidad para las	de Operación del	de Operación del	de Operación del
SOCIAL	Comunidades (SEDEREC),	Programa de	Programa	Programa de
A través del cumplimiento	en el espíritu de promover la	Equidad para la	Atención a las	Equidad para la
a:	igualdad de género en los	Mujer Rural,	Mujeres	Mujer Rural,
<ul> <li>Derechos</li> </ul>	sectores de la población que	Indígena, Huésped	Huéspedes,	Indígena, Huésped
económicos,	atiende, ofrece posibilidades	y Migrante,	Migrantes y sus	y Migrante de la
sociales y	directamente a las mujeres	componente,	Familias, Impulso	Ciudad de México:
culturales.	de elegir diversas actividades	Impulso a la Mujer	a la Mujer	Subprograma de
<ul> <li>Constitución</li> </ul>	que promuevan su	Huésped y	Huésped y	Equidad para la
Política de los	empoderamiento y	Migrante, en la	Migrante en el	Mujer Huésped y
Estados Unidos	reivindicar la capacidad de	Ciudad de México,	Distrito Federal,	Migrante en la
Mexicanos, art.	decidir,, por lo que éste	31 de enero del	29 de enero del	Ciudad de México,
123	programa se enfoca a	2017.	2016.	28 de enero del
	promover acciones que			2015.
	generen su desarrollo			
	personal, social y			
	comunitario.			
ALIMENTACIÓN	Coadyuvando con demás	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas
A través del cumplimiento	programas sociales de la	de Operación del	de Operación del	de Operación del
a:	Secretaría se busca generar	Programa de	Programa	Programa de
<ul> <li>Derechos</li> </ul>	elementos que permitan el	Equidad para la	Atención a las	Equidad para la
económicos,	fomento de la economía de	Mujer Rural,	Mujeres	Mujer Rural,
sociales y	sus familias, permitiendo el	Indígena, Huésped	Huéspedes,	Indígena, Huésped
culturales.	acceso a información que	y Migrante,	Migrantes y sus	y Migrante de la
• Constitución	contribuya a un balance	componente,	Familias, Impulso	Ciudad de México:

Política de los	nutricional de acuerdo a la	Impulso a la Mujer	a la Mujer	Subprograma de
Estados Unidos Mexicanos, art. 4.	satisfacción de sus necesidades alimentarias.	Huésped y Migrante, en la Ciudad de México,	Huésped y Migrante en el Distrito Federal,	Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la
7.		31 de enero del 2017.	29 de enero del 2016.	Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
VIVIENDA A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4.	A través de las acciones se busca generar un ambiente de equidad e igualdad que permita la inclusión social y el desarrollo de sus habilidades, reconocimiento de sus derechos, coadyuvando e impulsando su economía, fomentando con ello el acceso a una vivienda digna.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
FAMILIA A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4.	Promover e impulsar el bienestar familiar, contribuyendo en combatir las desigualdades existentes en su entorno, generando mecanismos de auto reconocimiento.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
SALUD A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art.	Fomentar la importancia de la salud para el desarrollo de todo tipo de actividades, generando información intercultural que permita el fomento económico, generando una cultura de prevención oportuna con el debido acceso a ello.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y

4.		Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
VESTIDO A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4.	A través de las acciones se busca generar un ambiente de equidad e igualdad que permita la inclusión social y el desarrollo de sus habilidades, reconocimiento de sus derechos, coadyuvando e impulsando su economía, fomentando con ello la posibilidad de contar con el acceso a un vestido digno acorde a sus necesidades.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
EDUCACIÓN A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 3.	Generar un ambiente de equidad e igualdad que facilite la inclusión social adecuada y armónica, motivando el desarrollo educacional conforme a sus habilidades enfatizando la importancia de la educación, la cual abrirá puertas para su desarrollo y calidad de vida.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del 2015.
ACCESO A LA CULTURA A través del cumplimiento a:  Derechos económicos, sociales y culturales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4.	A partir de sus sistemas normativos internos se busca fomentar la interculturalidad desde una vertiente de equidad e igualdad.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, en la Ciudad de México, 31 de enero del 2017.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias, Impulso a la Mujer Huésped y Migrante en el Distrito Federal, 29 de enero del 2016.	Sí, en las Reglas de Operación del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Equidad para la Mujer Huésped y Migrante en la Ciudad de México, 28 de enero del

				2015.
TRABAJO	La Secretaría de Desarrollo	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas	Sí, en las Reglas
A través del cumplimiento	Rural y Equidad para las	de Operación del	de Operación del	de Operación del
a:	Comunidades (SEDEREC),	Programa de	Programa	Programa de
• Derechos	a través del Programa de	C	Atención a las	Equidad para la
		-	Mujeres	
económicos,	Equidad para la Mujer Rural,	•		
sociales y	Indígena, Huésped y	Indígena, Huésped	Huéspedes,	Indígena, Huésped
culturales.	Migrante, componente,	y Migrante,	Migrantes y sus	y Migrante de la Ciudad de México:
Constitución Política de	Impulso a la Mujer Huésped	componente,	Familias, Impulso a la Muier	
los Estados Unidos	y Migrante, busca encaminar	Impulso a la Mujer		Subprograma de
Mexicanos, art. 4.	acciones para disminuir la	Huésped y	Huésped y	Equidad para la
	brecha de desigualdad	Migrante, en la	Migrante en el	Mujer Huésped y
	económica entre las mujeres	Ciudad de México,	Distrito Federal,	Migrante en la
	y hombres, en especial la de	31 de enero del	29 de enero del	Ciudad de México,
	las huéspedes, migrantes y	2017.	2016.	28 de enero del
	sus familias quienes se			2015.
	encuentren en una condición			
	de desventaja, marginación,			
	exclusión y vulnerabilidad,			
	por lo que se busca			
	promover la equidad en el			
	ejercicio de sus derechos			
	económicos, sociales y			
	culturales mediante el apoyo			
	en la creación de			
	condiciones que permitan			
	potencializar sus			
	capacidades económicas a			
	través del autoempleo.			

El siguiente cuadro nos muestran los diversos programas y su alineación y justificación con el programa social de mujeres huéspedes y migrantes.

Cuadro 17. Alineación y contribución del Programa Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

PROGRAMA	ALINEACIÓN	JUSTIFICACIÓ	<b>ESPECIFICAR</b>	<b>ESPECIFICAR</b>	<b>ESPECIFICAR</b>
		N	SI FUE	SI FUE	SI FUE
			INCORPORA	INCORPORA	INCORPORA
			DO EN LAS	DO EN LAS	DO EN LAS
			ROP 2017	ROP 2016	ROP 2015
PROGRAMA	EJE 1.	Mejorar sus	Incorporado en	Incorporado en	Incorporado en
GENERAL DE	Equidad e	ingresos, a través	las Reglas de	las Reglas de	las Reglas de
DESARROLLO	Inclusión Social	de la	Operación del	Operación del	Operación del
2013-2018	para el	capacitación,	Programa de	Programa	Programa de
(PGDDF 2013-	desarrollo	asesoría y	Equidad para la	Atención a las	Equidad para la
2018)	Humano	seguimiento de	Mujer Rural,	Mujeres	Mujer Rural,

ÁREA DE		T., 1/22.22	11	I. 4/
	proyectos	Indígena,	Huéspedes,	Indígena,
OPORTUNID	productivos	Huésped y	Migrantes y sus	Huésped y
<b>AD 1.</b>	sustentables,	Migrante,	Familias,	Migrante de la
Discriminación	observando los	componente,	Impulso a la	Ciudad de
y Derechos	principios de la	Impulso a la	Mujer Huésped	México:
Humanos	política de	Mujer Huésped	y Migrante en el	Subprograma de
OBJETIVO 3	Desarrollo Social	y Migrante, en la	Distrito Federal,	Equidad para la
Consolidar la	del Distrito	Ciudad de	29 de enero del	Mujer Huésped
política de	Federal.	México, 31 de	2016.	y Migrante en la
igualdad	Realizar acciones	enero del 2017.		Ciudad de
sustantiva en el	que permitan el			México, 28 de
Gobierno del	ejercicio pleno de			enero del 2015.
Distrito Federal.	sus derechos de			
META 1	las personas,			
Establecer las	independienteme			
bases	nte de su			
institucionales	condición, para			
de la política de	evitar bajo un			
la igualdad	enfoque de			
sustantiva.	corresponsabilida			
LÍNEA DE	d la exclusión, el			
ACCIÓN 1.	maltrato y la			
Diseñar y	discriminación.			
aplicar los	Generar acciones			
mecanismos	que permitan			
necesarios para	eliminar las			
crear e	prácticas			
institucionalizar	discriminatorias			
unidades de	que generan			
igualdad	exclusión y			
sustantiva en los	maltrato.			
entes.	Reforzar el			
circos.	diseño, la			
	legislación y la			
	implementación			
	de las políticas,			
	programas y			
	servicios de			
	apoyo a la			
	1 3			
	población para evitar la			
	exclusión, el			
	,			
	maltrato y/o la			
	discriminación			
	hacia las personas			
	bajo un enfoque			
	de			
	corresponsabilida			

		d social.			
PROGRAMA	ÁREA DE	Este programa	Incorporado en	Incorporado en	Incorporado en
SECTORIAL DE	OPORTUNID	garantiza la	las Reglas de	las Reglas de	las Reglas de
DESARROLLO	AD 1.	Movilidad como	Operación del	Operación del	Operación del
SOCIAL CON	Empleo con	un Derecho	Programa de	Programa	Programa de
EQUIDAD E	equidad.	Humano en la	Equidad para la	Atención a las	Equidad para la
INCLUSIÓN	OBJETIVO 1.	Ciudad de	Mujer Rural,	Mujeres	Mujer Rural,
PARA EL	Ampliar el	México,	Indígena,	Huéspedes,	Indígena,
PERÍODO 2014-	acceso de la	respetando la	Huésped y	Migrantes y sus	Huésped y
2018	población de la	interculturalidad.	Migrante,	Familias,	Migrante de la
	Ciudad de		componente,	Impulso a la	Ciudad de
	México a		Impulso a la	Mujer Huésped	México:
	trabajos dignos,		Mujer Huésped	y Migrante en el	Subprograma de
	con protección		y Migrante, en la	Distrito Federal,	Equidad para la
	social, pleno		Ciudad de	29 de enero del	Mujer Huésped
	respeto a los		México, 31 de	2016.	y Migrante en la
	derechos		enero del 2017.		Ciudad de
	laborales y sin				México, 28 de
	discriminación				enero del 2015.
	por su origen				
	étnico,				
	condición				
	jurídica, social o				
	económica,				
	migratoria, de				
	salud, de edad,				
	de discapacidad,				
	sexo, embarazo,				
	orientación o				
	preferencia				
	sexual, estado civil,				
	nacionalidad,				
	apariencia física,				
	forma de pensar				
	o situación de				
	calle, entre				
	otras.				
	META 1.				
	Promover la				
	creación de				
	trabajos dignos				
	en la Ciudad de				
	México,				
	especialmente				
	para los grupos				
	sociales que				
	tienen más				

	dificultades para obtenerlos. <b>LÍNEA DE</b>				
	ACCIÓN 1.				
	Reforzar la				
	coordinación				
	interinstitucional				
	con los órganos				
	políticos				
	administrativos				
	y el uso de la				
	capacidad de				
	compra del				
	gobierno de la				
	Ciudad de				
	México para				
	promover los				
	emprendimiento				
	s productivos				
	individuales, las				
	empresas del				
	sector social y				
	cultural, y las				
	cooperativas,				
	mediante la				
	capacitación,				
	asistencia				
	técnica, recursos				
	materiales,				
	capital semilla y				
	esquema de				
	incubación con				
	énfasis en los				
	proyectos				
	propuestos por jóvenes,				
	migrantes y mujeres.				
	majoros.				
PROGRAMA	OBJETIVO 4.	En este programa	Incorporado en	Incorporado en	Incorporado en
ESPECIAL DE	Autonomía	se busca	las Reglas de	las Reglas de	las Reglas de
IGUALDAD DE	económica y	disminuir la	Operación del	Operación del	Operación del
OPORTUNIDAD	corresponsabilid	brecha de	Programa de	Programa	Programa de
ES Y NO	ad en el cuidado.	desigualdad que	Equidad para la	Atención a las	Equidad para la
DISCRIMINACI	Mejorar la	existe entre	Mujer Rural,	Mujeres	Mujer Rural,
ÓN HACIA LAS	condición	hombres y	Indígena,	Huéspedes,	Indígena,
MUJERES DE	económica de	mujeres, y	Huésped y	Migrantes y sus	Huésped y
LA CIUDAD DE	las mujeres a	equilibrar las	Migrante,	Familias,	Migrante de la

MÉXICO	(2015-	través de diseñar	oportunidades de	componente,	Impulso a la	Ciudad de
2018)		mecanismos	trabajo para que	Impulso a la	Mujer Huésped	México:
		para su inserción	las mujeres se	Mujer Huésped	y Migrante en el	Subprograma de
		laboral y	inserten en el	y Migrante, en la	Distrito Federal,	Equidad para la
		promover su	ámbito laboral.	Ciudad de	29 de enero del	Mujer Huésped
		participación en		México, 31 de	2016.	y Migrante en la
		proyectos		enero del 2017.		Ciudad de
		productivos				México, 28 de
		especiales para				enero del 2015.
		quienes se				
		encuentran en				
		situación de				
		pobreza, así				
		como promover				
		la consolidación				
		de la vida				
		laboral y				
		personal.				
		ESTRATEGIA				
		4.1				
		Trabajo				
		remunerado				
		POLÍTICA				
		PÚBLICA 4.1.2				
		Brindar apoyos				
		a través de				
		programas,				
		proyectos o				
		acciones				
		dirigidas				
		mujeres en condiciones de				
		vulnerabilidad.				

# III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa social

Se identifican las situaciones que afectan al programa social.

## **Cuadro 18.Problemas Sociales**

ASPECTO	DESCRIPCION DE	DESCRIPCION DE	DESCRIPCION DE
	DATOS 2017	<b>DATOS 2016</b>	<b>DATOS 2015</b>
Problema social identificado	Las mujeres huéspedes y	Se ha detectado la	Los estudios sobre
	migrantes no pueden acceder	necesidad de apoyar a las	migración actuales
	a un ingreso que les permita	mujeres huéspedes y	reconocen la participación
	satisfacer sus necesidades	migrantes	de las mujeres en la
	básicas.	independientemente si	migración se da más allá de
		retornan, si están en tránsito	su papel de esposas o

		o si su estancia es de	madres de los migrantes
		manera temporal y	varones. Como
		definitiva.	consecuencia directa del
			reconocimiento de las
			diferencias entre las
			experiencias entre mujeres
			y varones que participan en
			la migración, gobiernos y
			organismos internacionales
			han comenzado a recabar
			estadísticas migratorias
			desagregadas por sexo.
Población que padece el	Las mujeres huéspedes,	Las mujeres huéspedes,	Las mujeres huéspedes,
problema	migrantes y sus familias.	migrantes y sus familias.	migrantes y sus familias.
Ubicación geográfica del	Ciudad de México	Distrito Federal	Distrito Federal
programa			

Diversas organizaciones nos arrojan un indicador y un resultado con referencia a la migración.

## Cuadro 19.Fuentes de Información

FUENTE	INDICADOR	RESULTADO		
OIM		Según la OIM, México es el principal país de emigración del mundo,		
(Organización Internacional	Migración	con 10.1 millones de personas viviendo en el extranjero, que		
de las Migraciones).		representan alrededor del 10% de la población total del país.		
OIM	Mujeres	Las mujeres huéspedes y migrantes no cuentan con una fuente de		
(Organización Internacional	huéspedes y	empleo, debido entre otras cosas, a la discriminación y desigualdad		
de las Migraciones).	migrantes	género.		
Instituto Nacional de		De acuerdo con el INEGI, en la Ciudad de México llegan alrededor de		
Estadística y Geografía	Mujeres	17,725 mujeres que representan el 61% de la migración que llega.		
(INEGI).	migrantes			

Aspectos que se incluyen en las ROP 2015,2016 y 2017, así como su valoración y justificación.

# Cuadro 20. Aspectos que se incluyeron en las ROP 2015, 2016 y 2017

EN LAS ROP SE	VALORACIÓN	VALORACIÓ	VALORACIÓN	JUSTIFICACION
INCLUYERON	2017	N	2015	
SATISFACTORIAMENTE		2016		
LOS SIGUIENTES				
ASPECTOS				
				Se explica con claridad la
Descripción del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcial	necesidad de atender las
social atendido por el				necesidades de las mujeres
Programa Social.				huéspedes y migrantes,
				promoviendo la no
				discriminación y el auto
				empleo, sin embargo en el
				2015 aún no se explicaba
				claramente el problema social.

Datos Estadísticos del problema social atendido.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se presentan datos estadísticos relevantes de diversas instituciones.
Identificación de la población que padece la problemática.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	El programa atiende a mujeres mayores de edad que sean huéspedes y migrantes.
Ubicación geográfica del problema.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Menciona que será para mujeres huéspedes y migrantes que habitan o transitan en la Ciudad de México.
Descripción de las causas del problema.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Atiende claramente a la desigualdad de género y destaca la importancia de insertar en el ámbito laboral a mujeres huéspedes y migrantes.
Descripción de los efectos del problema.	Parcial	Parcial	Parcial	No se explica con claridad los efectos del problema.
Línea base.	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcial	Si se menciona en las ROP 2016 y 2017, sin embargo en las ROP 2015 solo se menciona que la Subdirección de Planificación de SEDEREC es la responsable de llevar a cabo la evaluación.

## III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

## III.3.1 Árbol de Problema

Con base en la información obtenida en los puntos anteriores, donde se identifica el problema social atendido, sus causas y sus efectos; así como la población objetivo, se elabora el siguiente árbol del problema:

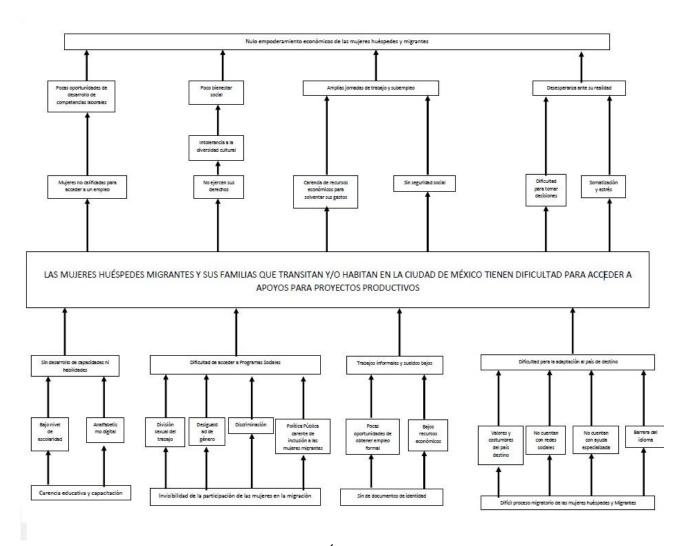


Figura 1. Árbol de Problema

# III.3.2 Árbol de Objetivos

En el siguiente árbol se describen los objetivos de la situación que el Programa Social busca atender.

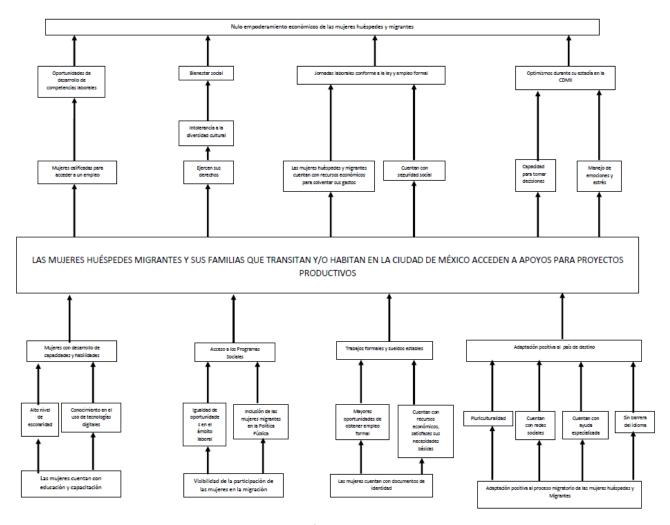


Figura 2. Árbol de Objetivos

## III.3.3 Árbol de Acciones

En el siguiente árbol se presentan las acciones que deben realizarse para mejorar la calidad del Programa Social.

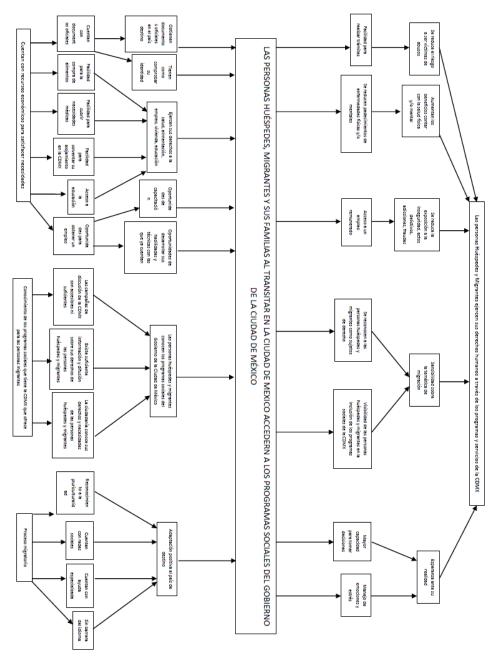


Figura 3.Árbol de Acciones

## III.3.4 Resumen narrativo

De acuerdo con lo identificado en el árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye el siguiente cuadro describe de manera breve el, propósito, componentes y actividades del Programa Social.

Cuadro 21.Resumen Narrativo

NIVEL	OBJETIVO					
FIN	Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad de la mujer huésped, migrante y sus familias					
	que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.					
PROPÓSITO	Que las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de					
	México accedan a un empleo.					
COMPONENTES	Ayudas para la implementación de Proyectos Productivos de Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus					
	Familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.					
ACTIVIDADES	Promoción y difusión amplia y oportuna del programa.					
	Se aplica encuesta de satisfacción a usuarios					

## III.3.5. Matriz de indicadores del programa social

Matriz de Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2017 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México

Cuadro 22.Indicadores del Programa Social 2017

NIVEL	OBJETIVO	INDICAD	FORMULA	TIPO DE	UNIDA	MEDIOS DE	SUSPUES
DE		OR	DE CÁLCULO	INDICAD	D DE	VERIFICAC	TOS
OBJETIV				OR	MEDID	IÓN	
O					A		
	Lograr la	Tasa de	(Número de				
	disminución de la	variación de	proyectos				
	brecha de	Proyectos	productivos para				
	desigualdad a	Productivos	mujeres				
	través de	de mujeres	financiados en				Las mujeres
	proyectos	huéspedes,	T/Número de				huéspedes y
	productivos	migrantes y	proyectos	Eficacia	Tasa de	Padrón de	migrantes,
	impulsados por	sus familias	productivos para		variació	beneficiarios	no
	mujeres	financiados.	mujeres		n	SEDEREC	presentan
	huéspedes,		financiados en				proyectos
	migrantes y sus		T-1)				productivos
	familias en						en las
Z	situación de						convocatori
FIN	vulnerabilidad.						as

	Las mujeres	Porcentaje	(Número de				
	huéspedes,	de	proyectos				
	migrantes y sus	proyectos	productivos				
	familias que	productivos	beneficiados/Nú				
	habitan y/o	impulsados	mero de				
	transitan en la	por grupos	proyectos				
	Ciudad de	de mujeres	productivos	Eficacia	Tasa de	Padrón de	Las mujeres
	México	huéspedes,	ingresados)*100		variació	Proyectos	huéspedes y
	desarrollan	migrantes y			n	Productivos	migrantes
	proyectos	sus familias				SEDEREC	no
	productivos.	beneficiada					presentan
0		s.					proyectos
SII							productivos
PÓ							en las
PROPÓSITO							convocatori
							as
	Apoyo para la	Porcentaje	Total de				
	implementación	de	proyectos				
	de proyectos	Proyectos	Productivos de				
	productivos para	Productivos	mujeres	Eficacia	Porcenta	Padrón de	Las mujeres
	mujeres	de mujeres	recibidos/Total		je	Proyectos	huéspedes y
	huéspedes,	autorizados.	de proyectos			Productivos	migrantes,
	migrantes y sus		productivos de			SEDEREC	no
	familias que		mujeres				presentan
<b>S</b>	habitan y/o		autorizados.				proyectos
	transitan en la						productivos
	Ciudad de						en las
	México (Impulso						convocatori
<b>I</b>	a la mujer						as.
COMPONENTES	huésped y						
Ö	migrante)						

COMPONENTES	Apoyo para la implementación de proyectos productivo para mujeres huéspedes, migrante y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México(Impulso a la mujer huésped y migrante)	Porcentaje de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que recibieron capacitació n	(Número de mujeres que recibieron capacitación/Tot al de mujeres beneficiarias)*1	Eficacia	Porcenta je	Base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
COMPONENTES	Apoyo para la implementación de proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México (Impulso a la Mujer Huésped y Migrante)	Porcentaje de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que recibieron asesoría.	(Número de mujeres que recibieron asesoría/ Total de mujeres beneficiarias)*1	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
COMPONENTES	Apoyos para organizaciones de la sociedad civil (Impulso a la mujer huésped y migrante).	Porcentaje de proyectos de organizacio nes de la sociedad civil financiados.	(Número total de proyectos de OSC financiados/Nú mero total de proyectos de OSC ingresados)*100	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios de la SEDEREC y base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.

ACTIVIDADES	1.	Promov er y difundir informa ción del subprog rama	Número de campañas de difusión realizadas	(Total de campañas de difusión de T/Total de campañas de difusión en T-1)*100	Eficacia	Porcenta je	Informes trimestrales	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	2.	Recibir y aprobar las solicitud es de proyecto s producti vos	Porcentaje de Proyectos Productivos aprobados	(Total de proyectos productivos de mujeres ingresados a la ventanilla no. 6/ Total de proyectos productivos de mujeres aprobados)	Eficacia	Porcenta je	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	3.	Implem entar un mecanis mo de seguimi ento de los proyecto s producti vos	Número de proyectos aprobados/ número de proyectos que continúan operando	(Número de proyectos aprobados/núme ro de proyectos productivos que continúan operando)	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios y base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	4.	Aplicar encuesta de satisfacc ión a las benefici arias	Porcentaje de personas satisfechas	Total de personas atendidas/Total de personas satisfechas con el servicio recibido	Calidad	Porcenta je	Encuesta de satisfacción DAHMYF	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.

# Cuadro 23.Indicadores del Programa Social 2016

Se presentan los indicadores que se usaron para medir los objetivos del Programa Social.

NIVEL DE OBJETI VO	OBJETIVO	INDICAD OR	FORMULA DE CÁLCULO	TIPO DE INDICAD OR	UNIDA D DE MEDID A	MEDIOS DE VERIFICAC IÓN	SUSPUES TOS
FIN	Lograr la disminución de la brecha de desigualdad a través de proyectos productivos impulsados por mujeres huéspedes, migrantes y sus familias en situación de vulnerabilidad.	Tasa de variación de Proyectos Productivos de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias financiados.	(Número de proyectos productivos para mujeres financiados en T/Número de proyectos productivos para mujeres financiados en T-1)	Eficacia	Tasa de variació n	Padrón de beneficiarios SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as
PROPÓSITO	Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México desarrollan proyectos productivos.	Porcentaje de proyectos productivos impulsados por grupos de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias beneficiada s.	(Número de proyectos productivos beneficiados/Número de proyectos productivos ingresados)*100	Eficacia	Tasa de variació n	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes no presentan proyectos productivos en las convocatori as

COMPONENTES	Apoyo para la implementación de proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México (Impulso a la mujer huésped y migrante)	Porcentaje de Proyectos Productivos de mujeres autorizados.	Total de proyectos Productivos de mujeres recibidos/Total de proyectos productivos de mujeres autorizados.	Eficacia	Porcenta je	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
COMPONENTES	Apoyo para la implementación de proyectos productivo para mujeres huéspedes, migrante y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México(Impulso a la mujer huésped y migrante)	Porcentaje de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que recibieron capacitació n	(Número de mujeres que recibieron capacitación/Tot al de mujeres beneficiarias)*1	Eficacia	Porcenta je	Base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
COMPONENTES	Apoyo para la implementación de proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México (Impulso a la Mujer Huésped y Migrante)	Porcentaje de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que recibieron asesoría.	(Número de mujeres que recibieron asesoría/ Total de mujeres beneficiarias)*1	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.

COMPONENTES	Apoyos para organizaciones de la sociedad civil (Impulso a la mujer huésped y migrante).	Porcentaje de proyectos de organizacio nes de la sociedad civil financiados.	(Número total de proyectos de OSC financiados/Número total de proyectos de OSC ingresados)*100	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios de la SEDEREC y base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	5. Promover y difundir informaci ón del subprogra ma	Número de campañas de difusión realizadas	(Total de campañas de difusión de T/Total de campañas de difusión en T-1)*100	Eficacia	Porcenta je	Informes trimestrales	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	6. Recibir y aprobar las solicitude s de proyectos productiv os	Porcentaje de Proyectos Productivos aprobados	(Total de proyectos productivos de mujeres ingresados a la ventanilla no. 6/ Total de proyectos productivos de mujeres aprobados)	Eficacia	Porcenta je	Padrón de Proyectos Productivos SEDEREC	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.
ACTIVIDADES	7. Implemen tar un mecanism o de seguimien to de los proyectos productiv os	Número de proyectos aprobados/ número de proyectos que continúan operando	(Número de proyectos aprobados/núme ro de proyectos productivos que continúan operando)	Eficacia	Porcenta je	Padrón de beneficiarios y base de datos	Las mujeres huéspedes y migrantes, no presentan proyectos productivos en las convocatori as.

	8.	Aplicar	Porcentaje	Total de				Las mujeres
		encuesta	de personas	personas				huéspedes y
		de	satisfechas	atendidas/Total				migrantes,
		satisfacció		de personas	Calidad	Porcenta	Encuesta de	no
		n a las		satisfechas con		je	satisfacción	presentan
		beneficiar		el servicio			DAHMYF	proyectos
S		ias		recibido				productivos
TQ.								en las
DA								convocatori
								as.
ACTIVIDADES								
Ą								

Cuadro 24.Indicadores del Programa Social 2015

NIVEL	OBJETIVO	INDICAD	FORMULA	TIPO DE	UNIDA	MEDIOS DE	SUSPUES
DE		OR	DE CÁLCULO	INDICAD	D DE	VERIFICAC	TOS
OBJETI				OR	MEDID	IÓN	
VO					A		
	Integrar, coordinar	Número de	Sumatoria d	e Resultados	Personas	Bitácora de	DAHMYF
	e impulsar	personas	personas			asistencia,	
	acciones y	beneficiaria	beneficiarias po	r		informes de	
	Políticas Publicas	s por	proyectos			atención,	
	en el Distrito	proyectos	productivos			solicitudes de	
	Federal para	productivos				acceso.	
	disminuir la brecha						
	de desigualdad que						
	padecen las						
	mujeres en el						
	ámbito rural,						
	indígena, de						
	pueblos						
	originarios,						
	huésped y						
	migrantes derivado						
	de la desigualdad						
	de género e						
	inequidad social,						
	buscado promover						
	el bienestar de esta						
	población						
	mediante la						
	recuperación y						
	reconocimiento de						
	sus derechos						
	sociales,						
_	económicos,						
NI S	políticos y culturales.						
	Promover e	Número de	Sumatoria d	e Resultado	Personas	Solicitudes,	JUDVM
	impulsar proyectos	personas	personas	Resultado	1 CISOHAS	proyectos,	3012 V IVI
	productivos que	beneficiaria	beneficiarias			capacitaciones	
	coadyuven detonar	s con la		a		, bitácoras de	
	el bienestar y	promoción	promoción	e l		asistencia,	
	reinserción	e impulso a	impulso	a		informes,	
0	económica de las	proyectos	proyectos			fotografías.	
ĮĮ.	mujeres huéspedes,	productivos	productivos				
, V	migrantes en el		Frommer				
PROPÓSITO	marco de sus	-					
PR	habilidades.						
					1	1	

COMPONENTE	Reglas de Operación, Convocatorias, Lineamientos específicos, criterios de evaluación.					Gaceta Oficial del DF.	DAHMYF
ACTIVIDADES	Fortalecer la integración e inclusión de las huéspedes, migrantes y sus familias y así disminuir la brecha de desigualdad económica, social y cultural.	Número de programas sociales del GDF inclusivos para migrantes	Número de programas sociales del GD. Número de programas sociales inclusivo para huéspedes, migrantes y sus familias.	Gestión	Program as Sociales	Bitácora de trabajo, reporte de actividades, lista de asistencia de reunión para la inclusión de migrantes en programas sociales.	DAHMYF

Matriz de indicadores propuesta para la presente evaluación.

El siguiente cuadro nos muestra el objetivo de cada nivel, su indicador, como se calculo y su medio de verificación.

Tabla 1. Indicadores propuestos para la evaluación 2018

NIVEL			FORMULA	TIPO DE	UNIDAD	MEDIOS	
DEL	OBJETIVO	INDICADOR	DE	INDI-	DE	DE	SUPUESTO
OBJETI-			CÁLCULO	CADOR	MEDIDA	VERIFICA-	
VO						CION	
	Contribuir al	Variación	(Número de	Eficacia	Tasa de	Padrón de	
	efectivo	porcentual de	proyectos		variación	proyectos	
	ejercicio de	proyectos	productivos			productivos	
	los derechos	productivos de	para mujeres			de	
	de las mujeres	mujeres	financiados			SEDEREC	
	huéspedes,	financiados	en				
	migrantes y		T/Número				
	sus familias,		de proyectos				
	para así		productivos				
	disminuir la		para mujeres				
	brecha de		financiados				Las y los
	desigualdad		en T-1)*100				huéspedes y
FIN	económica y						migrantes no
E	cultural.						presentan

PROPÓSITO	Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México accedan a un empleo remunerado a través de proyectos productivos	Variación porcentual de proyectos productivos	(Número de proyectos productivos en T/Número de proyectos productivos en T-1)*100	Eficacia	Tasa de variación	Padrón de proyectos productivos de SEDEREC	solicitudes en alguno de sus componentes para acceder al programa en las convocatorias.
COMPONENTES	Ayudas para la implementació n de proyectos productivos para mujeres huéspedes, migrantes y sus familias que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos productivos de mujeres autorizados	Total de proyectos productivos de mujeres recibidos/To tal de proyectos productivos de mujeres autorizados	Eficacia	Porcentaje	Padrón de proyectos productivos de SEDEREC	
COMPONENETES	Apoyos para organizaciones de la sociedad civil (Impulso a la mujer huésped y migrante)	Porcentaje de proyectos de organizaciones de la sociedad civil financiados	(Número total de proyectos de OSC financiados/ Número total de proyectos de OSC ingresados)*	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios SEDEREC y bases de datos	
ACTIVIDADES	1.Promoción, difusión del programa.	Porcentaje de los proyectos productivos de mujeres	Total de proyectos productivos de mujeres/Tota l de proyectos productivos de mujeres autorizados	Eficacia	Porcentaje	Padrón de proyectos productivos de SEDEREC	

2.Se apli	ca Porcentaje	de	Total	de				
encuesta	de personas		personas					
satisfacción	a satisfechas		atendidas	/To				
usuarias			tal	de				
			personas		Calidad	Porcentaje	Encuesta de	
			satisfecha	as			satisfacción	
			con	el			de la	
			servicio(s	s)			DAHMYF	
			recibidos	(s)				

# III.3.6 Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

El siguiente cuadro nos permite identificar y evaluar la consistencia y la lógica interna del Programa Social, verificando si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada para el programa.

Cuadro 25. Consistencia interna

ASPECTO		VALOR		PROPUESTA DE	
	MATRIZ DE	MATRIZ DE	MATRIZ DE	MATRIZ DE	MODIFICACIÓN
	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	INDICADORES	
	2017	2016	2015	PROPUESTA	
El fin del	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	Contribuir al efectivo
programa está					ejercicio de los derechos
vinculado a					de las mujeres
objetivos					huéspedes, migrantes y
metas					sus familias, para así
generales,					disminuir la brecha de
sectoriales o					desigualdad económica
institucionales					y cultural.
Se incluyen las	Satisfactorio	Satisfactorio	Parcial	Satisfactorio	1. Promoción y
actividades					difusión del
necesarias y					programa.
suficientes					2. Se aplica
para la					encuesta de
consecución de					satisfacción.
cada					
componente					

# III.3.7. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).

A continuación Se contrasta la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2017 y de la Matriz de Indicadores propuesta.

Cuadro 26. Valoración del diseño y monitoreo del programa social.

ASPECTO		VALORAC	CIÓN		PROPUESTA DE
	MATRIZ DE INDICADORES 2015	MATRIZ DE INDICAD ORES 2016	MATRIZ DE INDICAD ORES 2017	MATRIZ DE INDICAD ORES PROPUE STA	MODIFICACIÓN
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial	Satisfactori o	Satisfactori o	Satisfactori o	Con la variación porcentual de las mujeres huéspedes y migrantes que ingresan al programa entre 2016 y 2017 se conocerá si el programa contribuye a que las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias accedan a los derechos humanos.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactori o	Satisfactori o	Satisfactori o	Con la variación porcentual de programas sociales entre 2016 y 2017 se conocerá si existe un aumento en el acceso/cobertura de dicho programa por parte de las mujeres huéspedes y migrantes.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial	Satisfactori o	Satisfactori o	Satisfactori o	A través del porcentaje de mujeres huéspedes y migrantes que ingresan al programa y que llegan a ser beneficiarias se puede observar si se está contribuyendo a disminuir la brecha de desigualdad.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y	Parcial	Satisfactori o	Satisfactori o	Satisfactori o	A través del porcentaje de satisfacción y promoción se puede mejorar el programa.

evaluar			
adecuadamente el			
logro de cada una			
de las actividades.			

Indicadores de la matriz 2017, su valoración y si hubo alguna modificación de los mismos.

# Cuadro 27. Valoraciones por cada indicador.

INDICADORES MATRIZ 2015	VAL	VALORACIÓN DEL DISEÑO					PROPUESTA DE
	A	В	C	D	E	F	MODIFICACIÓN
Fin	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Modificar los indicadores
Propósito	NO	NO	NO	NO	NO	SI	Modificar los indicadores
Componentes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Actividades	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación

INDICADORES MA	TRIZ	VAL	VALORACIÓN DEL DISEÑO					PROPUESTA	DE
PROPUESTA 2015		A	В	C	D	E	F	MODIFICACIÓN	
Fin		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Propósito		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Componentes		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Actividades		SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	

INDICADORES MATRIZ 2016	VAL	ORAC	IÓN D	EL DI	SEÑO		PROPUESTA	DE
	A	В	С	D	E	F	MODIFICACIÓN	
Fin	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Propósito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Componentes	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	
Actividades	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se modificaron los indicadores	

INDICADORES MATRIZ	VAL	VALORACIÓN DEL DISEÑO					PROPUESTA DE
PROPUESTA 2016	A	В	C	D	E	F	MODIFICACIÓN
Fin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Propósito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Componentes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Actividades	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación

INDICADORES MATRIZ 2017	VAL	ORAC	IÓN D	EL DI	SEÑO	PROPUESTA DE	
	A	В	C	D	E	F	MODIFICACIÓN
Fin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Propósito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Componentes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Actividades	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación

INDICADORES MATRIZ	VAL	VALORACIÓN DEL DISEÑO				PROPUESTA	DE	
PROPUESTA 2017	A	В	C	D	E	F	MODIFICACIÓN	
Fin	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación	

Propósito	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Componentes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación
Actividades	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sin modificación

## III.3.8. Análisis de involucrados

El análisis de involucrados permite definir para cada involucrado, su posición fuerza e intensidad frente a lo que busca atender el Programa Social.

Cuadro 28. Análisis de los participantes.

AGENTE	DESCRIPCIÓN	INTERESES	COMO ES	PODER DE	OBSTÁCULOS
PARTICIPANTE			PERCIBIDO EL	INFLUENCIA Y	A VENCER
			PROBLEMA	MANDATO	
Mujer Huésped	Toda mujer	Lograr	Dificultad para		Cumplimiento de
(Beneficiaria	proveniente de	financiamiento	acceder al		todos los
directa)	distintas	para su proyecto	programa ya que		requisitos que
	entidades	y así obtener	no cuentan con		marca la regla de
	federativas o	ingresos para su	documentación.		operación, para
	naciones, que	estancia en la		Alto	que las mujeres
	arriba a la Ciudad	Ciudad de	Falta de ingresos		puedan acceder al
	de México con la	México y	para solventar sus		programa social.
	finalidad de	solventar sus	gastos		
	transitar en esta	necesidades			
	entidad, sin	básicas.			
	importar su				
	situación				
	migratoria.				
Migrante	Persona originaria	Acceder al	Dificultad para		Cumplimiento de
(Beneficiaria	o residente en la	programa social	acceder al		todos los
directa)	Ciudad de	para que su	programa ya que		requisitos que
	México que sale	proyecto sea	no cuentan con		marca la regla de
	de la Entidad	financiado por la	documentación.	Alto	operación, para
	Federativa con el	institución y así	Falta de ingresos		que las mujeres
	propósito de	obtener ingresos	para solventar sus		puedan acceder al
	residir en otro	para su estancia	gastos.		programa
	estado o país.	en la Ciudad de			
		México y			
		solventar sus			
		necesidades			
SEDEREC	Dirección de	básicas Obtener recursos	T		T
· ·			Las mujeres		La poca inclusión
Área responsable	Atención a	económicos para	huéspedes,		de las mujeres
DAHMYF (Institución)	Huéspedes, Migrantes y sus	desarrollar	migrantes y sus familias que		huéspedes y migrantes en las
(Institucion)	Migrantes y sus Familias.	proyectos productivos, que	familias que transitan y/o		diferentes
	raillillas.	productivos, que coadyuven a	habitan en la		dependencias del
		detonar su	Ciudad de	Alto	Gobierno de la
			México tienen	AIIU	Ciudad de la
		bienestar y	MCXICO Hellell		Ciudad de

		reinserción	acceso limitado a		México.
		económica.	un trabajo		
			remunerado		
Secretaria del	Fomento al	Capacitar a las	Las mujeres		Que las mujeres
Trabajo y	empleo	mujeres para	huéspedes y		asistan a las
Fomento al		implementar	migrantes		capacitaciones
empleo		proyectos	requieren de la	Alto	impartidas por la
(Institución)		productivos.	capacitación para		Secretaría.
			implementar sus		
			proyectos		
			productivos.		
Familiares de las	Una o más	Obtener apoyo en	Dificultad para		Los familiares no
mujeres huéspedes	personas que	alguno de los	acceder al		acrediten el lazo
y/o migrantes	comparten lazos	bienes y servicios	programa ya que		de parentesco.
(Beneficiarias	afectivos,	que ofrece el	no cuentan con		
indirectas)	consanguíneos,	programa.	documentación.	Bajo	
	parentesco y tiene		Falta de ingresos		
	una estrecha		para solventar sus		
	relación con las		gastos.		
	mujeres				
	huéspedes y/o				
	migrantes				

## III.4. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones sociales.

El cuadro siguiente nos muestra con qué programa o acción social se vincula dicho programa (mujer huésped, migrante), quien lo opera, su objetivo, servicios que ofrece y sus justificación.

Cuadro 29. Vinculación con otros programas

PROGRA-	QUIÉN LO	OBJETIVO	POBLACIÓN	BIENES Y/O	COMPLEMEN-	JUSTIFICA-
MA O	OPERA	GENERAL	OBJETIVO	SERVICIOS	TARIEDAD O	CION
ACCIÓN				QUE	COINCIDEN-	
SOCIAL				OTORGA	CIA	
Fomento al	Las oficinas	Incentivar a la	Las mujeres	Los apoyos	Complementari-	A través de la
empleo	del SNE	generación o	huéspedes y	que se otorgan	edad	Secretaria del
	(Servicio	consolidación	migrantes	son		Trabajo y
	Nacional del	de empleos,		mobiliario,		Fomento al
	Empleo) son	mediante la		maquinaria,		Empleo las
	las encargadas	entrega de		equipo y/o		mujeres
	de la	mobiliario y		herramienta		huéspedes y
	operación de	del		cuyo costo		migrantes se
	los programas.	otorgamiento		puede ser de		capacitaran
	En la Ciudad	de apoyos		hasta 125 mil		para fortalecer
	de México se	económicos		pesos por		la integración
	denominan	que permitan		persona y		económica.
	Unidades	la creación o		hasta 125 mil		
	Delegacionale	fortalecimient		pesos, cuando		

s del Servicio	o a iniciativas	el número de
de Empleo	de ocupación	integrantes de
(UDSE).	por cuenta	la IOCP sea de
	propia.	cinco o más
		personas.

#### III.5. Análisis de la congruencia del proyecto como programa social de la CDMX

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, a través del Programa Equidad para la mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, busca encaminar acciones para disminuir la brecha de desigualdad económica entre mujeres y hombres, en especial la de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias quienes se encuentran en una condición de desventaja, marginación, exclusión y vulnerabilidad; por lo que se busca promover la equidad en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales mediante el apoyo en la creación de condiciones que permitan potencializar sus capacidades económicas a través del autoempleo.

Es un programa de transferencias monetarias ya que se otorgan apoyos económicos para promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar. Y reinserción económica de las mujeres huéspedes y migrantes, en el marco de sus habilidades.

Para el 2017 se contó con una programación presupuestal de \$4, 354,962.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos 00/100 M.N) como monto inicial del capítulo 4000, y en el caso de que pueda convenirse concurrencia de recursos, o convocatoria adjunta con alguna otra instancia sea del sector público federal o privado, se utilizaran los recursos disponibles y podrá incrementarse el número de proyectos, la cantidad de ayudas y el monto de las mismas.

A partir de su creación en el año 2009 se publican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web de la Secretaría, las Reglas de Operación y los Lineamientos generales para su operación, además el programa es susceptible de evaluaciones internas y externas.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

La evaluación interna de la operación del programa social busca realizar un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, permite contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos el programa social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos del programa. En los siguientes apartados se incluyen los aspectos a desarrollar para realizar este análisis.

#### IV.1. Estructura operativa del programa social en 2016

En el siguiente organigrama presenta la estructura operativa de la dependencia encargada del Programa Social.

#### **Organigrama**

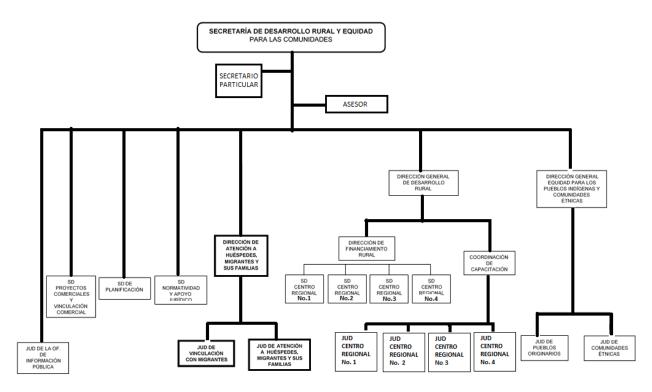


Tabla 2. Información del personal de la DAHMyF

PUESTO	FORMACIÓN REQUERIDA	EXPERIENCIA REQUERIDA	FUNCIONES	SEXO	EDAD	FORMACIÓN DE LA PERSONA OCUPANTE	EXPERIENCIA DE LA PERSONA OCUPANTE
Director	Licenciatura en: Relaciones internacionales, Economía, Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Psicología y Sociología	4 años en gestión pública, atención a grupos vulnerables y derechos humanos.	Ver anexo 1 "Funciones"	Hombre	61	Ing. Civil	1 año 11 meses
JUD de Vinculación con Migrantes	Licenciatura en: Relaciones internacionales, Economía, Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Psicología y Sociología	2 años en atención a grupos vulnerables, experiencia en derechos humanos y gestión pública.	Ver anexo 1 "Funciones"	Hombre	35	Carrera técnica en informática	1 año 11 meses
JUD de Gestión Social	Licenciatura en: Relaciones internacionales, Economía, Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas, Trabajo Social, Psicología y Sociología	2 años en atención a grupos vulnerables, experiencia en derechos humanos y gestión pública	Ver anexo 1 "Funciones"	Mujer	43	Lic. en Trabajo Social	1 año 11 meses
Enlace A	Licenciatura Trunca o	2 años en atención a grupos	Ver anexo 1	Mujer	43	Lic. en Psicología	1 año 11 meses

Vinculación	bachillerato	vulnerables,	"Funciones"				
Interinstitucional		experiencia en					
		derechos humanos					
		y gestión pública.					
		2 años en atención					
Enlace A de Planes y Programas	Licenciatura Trunca o bachillerato	a grupos vulnerables, experiencia en derechos humanos y gestión pública.	Ver anexo 1 "Funciones"	Hombre	49 años	Lic. en Sociología	6 años

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "A"

2 DIRECCIÓN A HUÉ SPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

Se muestran todos los puestos que se encargan del program

## IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Aquí se determina la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, realizando un análisis acerca de la operación del programa y su diseño.

## **Cuadro 30.ROP 2016**

APARTADO	REGLAS DE	CÓMO SE REALIZÓ	NIVEL DE	JUSTIFICACIÓN
	OPERACIÓN 2016	EN LA PRÁCTICA	CUMPLIMIENTO	5 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
	El programa de	De acuerdo a los		
	Atención a Huéspedes,	Lineamientos para la		
	Migrantes y sus	elaboración de las Reglas		
	Familias, se encuentra	de Operación de los		
	alineado al Programa	Programas Sociales para el		
	General de Desarrollo	ejercicio 2017, se		
	2013-2018 (PGDDF	incorporó la información		
	2013-2018) en el Eje	pertinente para dar		
	Transversal de Igualdad	congruencia al enfoque y		
	de Género el cual	principios de la Política		
	responde a la	Social para el Distrito		
	problemática de la	Federal. De conformidad		
	desigualdad entre	con lo dispuesto en la ley		Sí, se incluyen en las ROP 2017
	mujeres y hombres en la	de Desarrollo Social para		
	que deben integrarse las	el Distrito Federal y con la		
	políticas y programas en todos los niveles de	determinación del Comité		
		recomendaciones del Evalúa DF, se especificó la incorporación del apartado Satisfactorio		
	acción política.			
Introducción	Eje 1.		Satisfactorio	
	Equidad e inclusión			
	Social para el Desarrollo Humano.			
	Área de Oportunidad 1.			
	Discriminación y	Indica la fecha		
	Derechos Humanos.	con la que se dio		
	En su objetivo 1.	inicio al		
	Realizar acciones que	programa, los		
	permitan el ejercicio	cambios que se		
	pleno de los derechos de	han presentado		
	las personas,	desde su		
	independientemente de	implementación,		
	su origen étnico,	así como las		
	condición jurídica,	acciones		
	social o económica	encaminadas a la		
	migratoria, de salud, de	atención a		
	edad, discapacidad,	mujeres.		
	sexo, orientación o	B) Alineación		
	preferencia sexual,	programática: A		

civil, del estado partir nacionalidad, apariencia Programa General de Desarrollo del física, forma de pensar o situación de calle, entre Distrito Federal 2013-2018 otras, para evitar se discriminación bajo un establecieron los enfoque de objetivos, metas y corresponsabilidad líneas de acción la exclusión, el maltrato y definir para la discriminación. implementar las Meta 1. políticas públicas Eliminar las prácticas de la Ciudad de discriminatorias México, por ello el Programa generan exclusión de y Atención maltrato. a Líneas de acción. Mujeres, Promover la Huéspedes, construcción Migrantes y de una Familias en cultura de la no Ciudad de México discriminación a través de la participación para el ejercicio 2016 "Impulso a ciudadana, abriendo espacios de expresión la Mujer Huésped artística, cultural y Migrante" se y audiovisual encuentra y participación de la alineado con los población estudiantil, en ejes particular niñas, niños y programáticos de adolescentes. Equidad Inclusión social para el Desarrollo Humano y Empleo con Equidad, así mismo se alineó Programa al Sectorial de Desarrollo Económico y de Empleo en Ciudad de México y el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión. C) Diagnóstico: Muestra un

			T	T
		amplio panorama de la población atendida por el programa. Es decir, identifica la situación de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias dentro de la Ciudad de México, haciendo		
		uso de datos que justifican a la población atendida por el programa, esto a su vez permitirá plantear los objetivos generales y específicos, las metas y los indicadores para que de esta manera se cuente con mayor		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) a través de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF) es responsable del Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes y Migrantes y de la ejecución de las reglas de operación 2016.	congruencia programática.  La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias fue la responsables de la ejecución del programa.	Satisfactorio	En las ROP 2017 se menciona que el área responsable será la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias(DAHMYF)
II. Objetivos y Alcances	Objetivo general: Contribuir al desarrollo de proyectos productivos para las mujeres	Se contribuyó al desarrollo de proyectos productivos para las mujeres huéspedes y migrantes.	Satisfactorio	El objetivo general explica el fin de a quienes se quiere beneficiar con el

huéspedes y migrantes y		Programa.
sus familias de la Ciudad		_
de México que		A través de los
coadyuven al bienestar		objetivos específicos
reinserción económica		se puntualiza a quien
que disminuyan la		y en que situaciones
brecha de desigualdad.		se beneficia a las
Objetivos específicos:		mujeres, huéspedes,
*Integrar, coordinar e		migrantes y sus
impulsar acciones para		familias
disminuir la brecha de		
desigualdad que padecen		
las mujeres huéspedes y		
migrantes, derivado de		
la desigualdad de género		
e inequidad social,		
buscando promover el		
bienestar de esta		
población mediante la		
recuperación y		
reconocimiento de sus		
derechos sociales,		
económicos, políticos y		
culturales.		
*Realizar acciones de		
formación y		
capacitación para las		
mujeres huéspedes y		
migrantes de la Ciudad		
de México con la		
finalidad de adquirir		
conocimientos y		
herramientas necesarias		
para llevar a cabo sus		
proyectos.		
*Fomentar acciones de		
comercialización de los		
proyectos productivos		
impulsados por las		
mujeres huéspees y		
migrantes de la Ciudad		
de Méxco para fortalecer		
acciones encaminadas a		
disminuir la brecha de		
desigualdad.		
Alcance: La Secretaría		
de Desarrollo Rural y		
Equidad para las		
	1	

Comunidades,		
SEDEREC, a través de		
su programa de atención		
a mujeres, huéspedes,		
migrantes y sus familias		
busca encaminar		
acciones para disminuir		
la brecha de desigualdad		
económica entre las		
mujeres y los hombres,		
en especial la de las		
huéspedes, migrantes y		
sus familias quienes se		
encuentran en una		
condición de desventaja,		
marginación, exclusión		
y vulnerabilidad; por lo		
que se busca promover		
la equidad en el ejercicio		
de sus derechos		
económicos, sociales y		
culturales mediante la		
creación de condiciones		
que permitan		
potencializar sus		
capacidades económicas		
a través del autoempleo.		
Población potencial:		
Comprende la población		
de mujeres huéspedes,		
migrantes y sus familias		
que habitan en la Ciudad		
de México y requieren		
del apoyo para impulsar		
un proyecto productivo.		
Población objetivo: Las		
mujeres mayores de 18		
años huéspedes,		
migrantes y sus familias		
que residen en la Ciudad		
de México como lugar		
de destino de manera		
temporal o definitiva		
que serán objeto de los		
apoyos del Programa		
definidas a partir del		
proceso de selección.		
Población beneficiada:		

			I	,
	Las mujeres mayores de 18 años huéspedes, migrantes y sus familias que residen en la Ciudad de México como lugar de destino de manera temporal o definitiva que soliciten impulsar un proyecto productivo e incidir en su bienestar e inserción laboral y que			
	cumplan los requisitos de la población potencial.			
III. Metas Físicas	El programa de Equidad para las mujeres huéspedes y migrantes espera obtener las siguientes metas: Objetivos Específicos: Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las mujeres huéspedes y migrantes, en el marco de sus habilidades. Metas Físicas: Otorgar al menos 21 ayudas para realizar proyectos productivos para un grupo conformado por 4 mujeres. Población beneficiada: Se beneficiarán al menos 330 mujeres.	Se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura. Se alcanzó la meta establecida	Satisfactorio	En las Reglas de Operación se menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura.  Se brindaron 39 apoyos, para el mismo número de proyectos productivos, de grupos de mujeres.  También se proporcionaron 6 ayudas para Proyectos de Organizaciones Sin Fines de Lucro, conformados por mujeres.
IV. Programación Presupuestal	El Programa ejercerá un monto d inicial \$1, 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) del capitulo 4000 mismo que podría verse afectado por ampliaciones o disminuciones que la autoridad competente	El programa ejerció inicial \$1, 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	El programa ejerció un monto inicial de \$1, 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) Se contó con suficiencia Presupuestal.

	11	Г	T	T
	llegue a definir.			
	Las Reglas de Operación			
	2016, sus apartados y			
	anexos (requisitos,			
	formas de acceso y			
	criterios de selección)			
	serán publicadas en la			
	Gaceta Oficial del			
	Distrito Federal; estarán			
	disponibles en los			
	estrados de la Ventanilla			
	No. 6 de acceso al			
	programa de Atención a			
	las Mujeres Huéspedes y			
	Migrantes, de la			
	Dirección de Atención a			
	Huéspedes, Migrantes y			
	sus Familias, ubicada en			
	Fray Servando Teresa de			
	Mier No. 198, Col.			
	Centro, Del.			Explica paso a paso
	Cuauhtémoc, D.F.,			los procedimientos y
	México. C.P.06040, en	F -1' 1		acceso al programa.
V. Requisitos y	un horario de atención	Explica paso a paso los		
Procedimientos	de 9:00 a 18:00 de lunes	procedimientos y acceso al	Satisfactorio	Los requisitos y
de Acceso	a viernes, en la pagina	programa en sus diferentes		procedimientos de
	Web de la Secretaría,	componentes.		acceso se encuentran
	www.sederec.df.gob.mx;			definidos en las
	Atención telefónica:			Reglas de Operación.
	11026500			
	ext.:6518,6519 y Redes			
	Sociales de la Dirección,			
	@SEDERECCDMX.			
	Requisitos de Acceso:			
	El acceso por			
	convocatoria del			
	Programa de Atención a			
	las Mujeres Huéspedes,			
	Migrantes y sus Familias			
	en la Ciudad de México,			
	mayores de edad y que			
	se conformen en grupos			
	de trabajo de al menos 4			
	mujeres,			
	independientemente de			
	su pertenencia a alguna			
	organización social, los			
	grupos de trabajo			

deberán acudir personalmente a la presentación de su solicitud con la totalidad de las integrantes, de lo contrario no se recibirá su solicitud de acceso al programa. Los requisitos, formas de acceso y criterios de selección son públicos y estarán visibles en las ventanillas de acceso y en la página electrónica de la Secretaría Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, www.sederec.df.gob.mx. Solo se podrá ingresar una solicitud de acceso a un solo programa de la SEDEREC, en el caso de que en la selección de solicitudes observe que una misma persona haya ingresado su solicitud a más de un programa de Secretaría el O que mismo proyecto en un mismo periodo, anulará el proceso de selección y informará al solicitante o representante legal. Para proyecto continuidad aplican los requisitos citados en las Reglas de Operación. La recepción de solicitudes para el acceso al Programa Social cuando medie Convocatoria Demanda, se hará en las Ventanillas o unidades administrativas técnico-

	1	T		1	1
	operativas que señalan				
	las reglas de operación,				
	en un horario de 9:00 a				
	15:00 de lunes a viernes.				
	Procedimiento de				
	acceso.				
	Las reglas de operación				
	y la convocatoria para				
	acceder al Programa de				
	Atención a las Mujeres				
	Huéspedes y Migrantes				
	y sus Familias serán				
	publicadas en la Gaceta				
	Oficial del Distrito				
	Federal en los tiempos				
	establecidos, así como				
	en la página web de la				
	Secretaría:				
	www.sederec.df.gob.mx				
	y estarán visibles en la				
	Ventanilla de acceso no.				
	6.				
	Ventanilla de acceso,				
	ventanilla 6, Programa				
	de Atención a las				
	Mujeres Huéspedes,				
	Migrantes y sus Familias				
	en la Ciudad de México.				
	Domicilio y teléfono:				
	Fray Servando Teresa de				
	Mier no. 198, Col.				
	Centro, Del.				
	Cuauhtémoc, D.F.,				
	México. C.P 06090. En				
	un horario de atención				
	de lunes a viernes de				
	09:00 a 15:00, en la				
	página web de la				
	secretaría,				
	www.sederec.df.gob.mx;				
	Atención telefónica:				
	11026500 ext.				
	6518,6519 y redes				
	sociales de la dirección				
	@SEDERECCDMX.				
VI.	El procedimiento de	Explica paso a paso	los		Explica paso a paso
Procedimientos	instrumentación se	procedimientos	de	Satisfactorio	los procedimientos
de	sujetará a lo establecido	instrumentación			de instrumentación.
	2.5000000000			1	

Instrumentación	en las reglas salvo los		
mstrumentacion	=		Las mansamas
	casos que por		Las personas
	especificación señale la		beneficiarias del
	convocatoria,		programa social se
	lineamento específico o		apegaron a los
	evaluación de la mesa de		procedimientos de
	trabajo de la Dirección		instrumentación
	de Atención a		establecidos en las
	Huéspedes, Migrantes y		reglas de operación
	sus Familias.		
	Operación:		
	Una vez cerrado el		
	periodo de recepción de		
	solicitudes, la o el		
	responsable de la		
	ventanilla integrará los		
	expedientes y se los		
	entregará a la mesa de		
	trabajo que se instaure		
	para llevar a cabo la		
	selección de las		
	solicitudes ingresadas y		
	la inspección de campo		
	cuando proceda.		
	Solamente las		
	solicitudes que hayan		
	cubierto todos los		
	requisitos establecidos		
	en esta Reglas,		
	convocatorias o		
	lineamientos y hayan		
	obtenido un número de		
	folio por la ventanilla o		
	área tendrán derecho de		
	ingresar al		
	procedimiento de		
	selección. La Jefatura de		
	Unidad Departamental		
	de Vinculación con		
	Migrantes deberá		
	solicitar por escrito a la		
	Dirección de		
	Administración en la		
	SEDEREC, se otorgue la		
	suficiencia presupuestal		
	y se constate con ello		
	1		
	recursos disponibles		

para su aplicación dentro del Programa, conforme	
a la calendarización de	
los recursos que en	
observancia a la Ley de	
Presupuesto y Gasto	
Eficiente del Distrito	
Federal, deberán estar	
programados en atención	
a las metas contenidas	
en el Programa	
Operativo Anual 2016.	
Para aprobar las	
solicitudes presentadas	
se realizará una mesa de	
trabajo autorizada por la	
Dirección de Atención a	
Huéspedes, Migrantes y	
sus Familias, donde se	
emitirá una calificación,	
que va de los 0(cero) a	
los 100 (cien) puntos,	
siendo susceptibles de	
considerarse sujetas a	
aprobación las que	
reúnan al menos 80	
(ochenta) puntos.	
Asimismo, el área	
responsable de la	
ejecución del Programa	
Social deberá vigilar que	
se cumplan las metas	
físicas señaladas en las	
reglas de operación; así	
mismo, solicitará la	
dispersión de recursos	
de las solicitudes que	
fueron aprobadas.	
La simple presentación	
de la solicitud de ayudas	
ante la ventanilla no crea	
derecho a obtenerla.	
La Dirección de	
Administración	
notificará a la unidad	
administrativa	
correspondiente, de la	
disponibilidad de los	

	recursos, para que ésta						
	lo comunique a la						
	persona beneficiaria por						
	el mejor medio que						
	considere<; asimismo, la						
	unidad administrativa						
	deberá publicar el						
	listado de las solicitudes						
	autorizadas en los						
	estrados de la ventanilla						
	receptoras en la página						
	web de la Secretaría						
	www.sedere.df.gob.mx.						
	Los tiempos para que las						
	personas beneficiarias						
	puedan acceder a la						
	*						
	ayuda correspondiente						
	dependerá de la						
	autorización de la						
	Secretaría de Finanzas						
	del Gobierno del Distrito						
	Federal, calendario y						
	suficiencia presupuestal.						
	Las ayudas que se						
	otorguen por concepto						
	de actividades de						
	monitoreo, evaluación y						
	seguimiento de los						
	programas, se entregarán						
	en efectivos.						
	Los datos personales de						
	las personas						
	beneficiarias del						
	Programa Social, y la						
	demás información						
	generada y administrada,						
	se regirán por lo						
	establecido en las leyes						
	de transparencia y						
	accesos a la información						
	pública y de Protección						
	de Datos Personales del						
	Distrito Federal. De						
	acuerdo al artículo 38 de						
	la Ley y de Desarrollo						
	Social del Distrito						
	Federal.						
VII.	Las personas solicitantes	Se	menciona	el	área	Satisfactorio	Se menciona el área
	=== personas sonetantes	~~		~1			monorona or area

Procedimiento de	que consideren	responsable, el		responsable, el
Queja o	vulnerados sus derechos	procedimiento y el tiempo		procedimiento y el
Inconformidad	al no ser incluidos en el	de respuesta para la queja o		tiempo de respuesta
Ciudadana	Programa de Equidad	inconformidad		para la que o
Ciudadana	para las Mujeres	meomormidad		inconformidad.
	Huéspedes, Migrantes y			incomornidad.
	sus Familias en la			
	Ciudad de México, o			
	que se incumplieron sus			
	garantías de acceso,			
	podrán presentar en			
	primera instancia ante			
	Dirección de Atención a			
	Huéspedes, Migrantes y			
	sus Familias, un escrito			
	donde exponga su queja			
	o inconformidad la cual			
	será atendida en un lapso			
	no mayor a 10 días			
	hábiles, a partir de su			
	recepción.			
	En caso de que se			
	considere que no fuese			
	atendida su queja o			
	inconformidad podrá			
	recurrir ante la			
	Contraloría Interna en la			
	SEDEREC ubicada en			
	Fray Servando Teresa de			
	Mier no. 198, Col.			
	Centro, Del.			
	Cuauhtémoc, D.F.,			
	México. C.P 06090.			
	En caso de omisión de la			
	autoridad competente			
	sobre la publicación de			
	los resultados de los			
	proyectos beneficiados			
	del programa del			
	ejercicio fiscal			
	correspondiente, el			
	solicitante tiene el			
	derecho a exigir la			
	difusión de los listados			
	correspondientes,			
	respetando las			
	restricciones que			
	establece la Ley de			
			1	

	Protección de Datos			
	Personales.			
	La Secretaría de			
	Desarrollo Rural y			
	Equidad para las			
	Comunidades, a través			
	Atención a Huéspedes,			
	Migrantes y sus Familias			
	(DAHMYF), está			
	obligada a garantizar el			
	cumplimiento de la			
	Regla de Operación en			
	términos y plazos que la			
	misma define y, en caso			
	de no ser así, las y los			
	solicitantes y			
	beneficiarios del			
	Programa podrán			
	hacerlo exigible en la			
	DAHMYF ubicada en			
	Fray Servando Teresa de			
	Mier no. 198, Col.			
	Centro, Del.			
VIII. Mecanismos	Cuauhtémoc, D.F.,	Señala los mecanismos de		Se mencionan en
de Exigibilidad	México. C.P 06090	exigibilidad.	Satisfactorio	Reglas de Operación.
de Exigionidad	"Los casos en los que se	exigionidad.		Regius de Operación.
	podrán exigir los			
	derechos por			
	incumplimiento o por			
	_			
	violación de los mismos,			
	pueden ocurrir en al			
	menos los siguientes			
	casos:			
	Cuando una persona			
	solicitante cumpla con			
	los requisitos y criterios			
	de inclusión para			
	acceder a determinado			
	derecho (garantizado por			
	un programa social) y			
	exija a la autoridad			
	administrativa ser			
	persona beneficiaria del			
	mismo.			
	Cuando la persona			
	beneficiaria de un			
1	programa social exija a			
			i .	

	1			T
	la autoridad que se			
	cumpla con dicho			
	derecho de manera			
	integral en el tiempo y			
	forma, como lo establece			
	el programa.			
	Cuando no se pueda			
	satisfacer toda la			
	demanda de			
	incorporación a un			
	programa por restricción			
	presupuestal, y éstas			
	exijan que las			
	incorporaciones sean			
	claras, transparentes,			
	equitativas, sin			
	favoritismos, ni			
	discriminación."			
	Para el caso de			
	denuncias de violación e			
	incumplimiento de			
	derechos en materia de			
	desarrollo social, la o el			
	solicitante, beneficiaria			
	del programa social			
	podrá presentar su			
	denuncia en la			
	Contraloría Interna o			
	General del Distrito			
	Federal.			
	FIN: Contribuir que las			
	mujeres huéspedes,			
	migrantes y sus familias			
	incorporen proyectos			
	productivos accedan al			
	campo laboral formal en			Los indicadores no
	la Ciudad de México,			son muy claros y no
	Indicador: Variación			están
IX. Mecanismos	porcentual de proyectos	En el rubro de		contextualizados. En
de Evaluación e	productivos de mujeres	componentes solo existe un	Parcial	cuanto a la
Indicadores	beneficiadas.	indicador a medir.		evaluación interna no
	Formula de Calculo:			menciona a detalle el
	Número de proyectos			
				proceso.
	productivos para			
	mujeres financiados en			
	T/ Número de proyectos			
	productivos para			
	mujeres beneficiados en			

T-1
Tipo de indicador:
Eficacia.
Unidad de Medida: Tasa
de Variación.
Medios de verificación:
Padrón de proyectos
productivos SEDEREC.
Unidad responsable de
la medición: JUDVM
Propósito:
Mujeres huéspedes,
migrantes y sus familias
incorporan proyectos
productivos y acceden al
campo laboral formal en
la Ciudad de México.
Indicador: Variación
porcentual de proyectos
productivos.
Fórmula de Cálculo:
(Número de proyectos
productivos en T/
Número de proyectos
productivos en T-1)*100
Tipo de indicador:
Eficacia
Unidad de Medida: Tasa
de variación.
Medios de verificación:
Padrón de proyectos
productivos.
Unidad responsable de
la medición: JUDVM
COMPONENTE:
Proyectos productivos
de mujeres autorizados.
Fórmula de Cálculo:
Número de mujeres
huéspedes y migrantes
que presentan proyectos
productivos.
Tipo de indicador:
eficacia.
Unidad de medida:
Porcentaje.
Medios de verificación:
Padrón de proyectos

productivos SEDEREC.		
Unidad responsable de		
la medición: JUDVM		
ACTIVIDADES:		
1 Promoción y difusión		
amplia y oportuna del		
programa.		
Indicador: Porcentaje de		
proyectos productivos de		
mujeres.		
Fórmula de cálculo:		
Total de proyectos		
productivos de mujeres		
recibidos/Total de		
proyectos productivos de		
mujeres autorizados.		
Tipo de indicador:		
Eficacia.		
Unidad de medida:		
Porcentaje.		
Medios de verificación:		
Padrón de proyectos		
productivos SEDEREC.		
Unidad Responsable de		
la medición: JUDVM.		
2 Se implementa		
encuesta de satisfacción		
a las usuarias.		
Indicador: Porcentaje de		
personas satisfechas.		
Fórmula de cálculo:		
Total de personas		
atendidas/ total de		
personas satisfechas con		
el servicio recibido.		
Tipo de indicador:		
Calidad.		
Unidad de medida:		
porcentaje.		
Medios de verificación:		
Encuesta de satisfacción		
de la DAHMYF.		
Unidad responsable de		
la medición:		
JUDVM		

X. Formas de Participación Social	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, a través de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana y sus Consejos Consultivos; a través de la difusión, seguimiento y control del Programa Social.	Se incluyen en las ROP 2016	Satisfactorio	Dentro de las ROP se menciona que la Comisión de Interculturalidad está en proceso de instalación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	La SEDEREC podrá coordinarse con otras dependencias o entidades de la administración pública Federal o local, incluso en Delegaciones Políticas, para hacer eficiente el ejercicio de los recursos públicos en la aplicación de programas que atienden materias similares, para lo cual se deberán celebrar los convenios correspondientes, si así se requiere.  En el contexto de la promoción del derecho de las mujeres de la Ciudad de México a la incorporación al campo laboral, la SEDEREC, se vincula con el Programa capacitación (a cargo de la STyFE).	Se menciona que se articula con STyFE, SEDECO, SEDESA y REGISTRO CIVIL.	Satisfactorio	Están dentro de las Reglas de Operación, y se menciona cuáles son los Programas Sociales con los que se articula.

## **Cuadro 31.ROP 2017**

APARTADO	REGLAS DE OPERACIÓN 2017	CÓMO SE REALIZÓ EN LA PRÁCTICA	NIVEL DE CUMPLIMIENT O	JUSTIFICACIÓN
Introducción	El programa de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo 2013-2018 (PGDDF 2013-2018) en el Eje Transversal de Igualdad de Género el cual responde a la problemática de la desigualdad entre mujeres y hombres en la que deben integrarse las políticas y programas en todos los niveles de acción política. Eje 1.  Equidad e inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 1.  Discriminación y Derechos Humanos.  En su objetivo 1.  Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar discriminación bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	De acuerdo a los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2017, se incorporó la información pertinente para dar congruencia al enfoque y principios de la Política Social para el Distrito Federal. De conformidad con lo dispuesto en la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y con la determinación del Comité de Evaluación y recomendaciones del Evalúa DF, se especificó la incorporación del apartado "Introducción" la cual contenía los apartados:  A) Antecedentes: Indica la fecha con la que se dio inicio al programa, los cambios que se han presentado desde su implementación, así como las acciones encaminadas a la atención a mujeres.  B) Alineación programática: A partir del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	Satisfactorio	Sí se incluyen en las ROP 2017

Meta 1.		2013-2018 se	
Eliminar las prácticas		establecieron los	
discriminatorias que		objetivos, metas y	
generan exclusión y		líneas de acción	
maltrato.		para definir e	
Líneas de acción.		implementar las	
Promover la construcción		políticas públicas	
de una cultura de la no		de la Ciudad de	
discriminación a través de		México, por ello	
la participación ciudadana,		el Programa de	
abriendo espacios de		Atención a	
expresión artística, cultural		Mujeres,	
y audiovisual y		Huéspedes,	
participación de la		Migrantes y sus	
población estudiantil, en		Familias en la	
particular niñas, niños y		Ciudad de México	
adolescentes.		para el ejercicio	
audiescentes.		2016 "Impulso a	
		_	
		la Mujer Huésped	
		y Migrante" se	
		encuentra	
		alineado con los	
		ejes	
		programáticos de	
		Equidad e	
		Inclusión social	
		para el Desarrollo	
		Humano y	
		Empleo con	
		Equidad, así	
		mismo se alineó	
		al Programa	
		Sectorial de	
		Desarrollo	
		Económico y de	
		Empleo en la	
		Ciudad de México	
		y el Programa	
		Sectorial de	
		Desarrollo Social	
		con Equidad e	
		Inclusión.	
	C)	Diagnóstico:	
	٥)	Muestra un	
		amplio panorama	
		de la población	
		atendida por el	
		•	
		programa. Es	

		decir, identifica la situación de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias dentro de la Ciudad de México, haciendo uso de datos que justifican a la población atendida por el programa, esto a su vez permitirá plantear los objetivos		
	La Secretaría de Desarrollo	generales y específicos, las metas y los indicadores para que de esta manera se cuente con mayor congruencia programática.		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) a través de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF) es responsable del Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes y Migrantes y de la ejecución de las reglas de operación 2017.	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias fue la responsables de la ejecución del programa.	Satisfactorio	En las ROP 2017 se menciona que el área responsable será la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias(DAHMYF)
II. Objetivos y Alcances	Objetivo general: Impulsar el desarrollo de proyectos productivos para las mujeres, huéspedes, migrantes y sus familias mayores de edad de la Ciudad de México, principalmente de unidades territoriales de alta marginalidad que coadyuven al bienestar y	Se contribuyó al desarrollo de proyectos productivos para las mujeres huéspedes y migrantes.	Satisfactorio	El objetivo general explica el fin de a quienes se quiere beneficiar con el Programa.  A través de los objetivos específicos se puntualiza a quien y en que situaciones se beneficia a las

		1	
	rción económica que		mujeres, huéspedes,
	nuyan la brecha de		migrantes y sus
_	aldad económica.		familias
	vos específicos:		
Brinda	ar asesoría para la		
confor	rmación de los		
proyec	ctos productivos a las		
mujere	es huéspedes,		
migran	ntes y sus familias,		
con	la finalidad que		
cumpl	an con los requisitos		
estable	ecidos en las Reglas		
de ope	eración.		
Entreg	ga de apoyos		
econón	micos a mujeres		
huéspe	edes, migrantes y sus		
_	as para que inicien o		
	continuidad a su		
	cto productivo.		
Realiz	_		
capaci			
_	buyan a la formación		
	mujeres, huéspedes,		
	ntes y sus familias		
_	emprendedoras así		
como	en oficios no		
	onales a través del		
	de organizaciones de		
	ledad civil.		
	ce: La SEDEREC, a		
	de su Programa de		
	ad para la Mujer		
_	Indígena, Huésped y		
	nte en su componente		
	so a la Mujer Huésped		
•	rante busca encaminar		
	nes para disminuir la		
brecha	•		
	mica entre mujeres y		
hombr	•		
encuei	•		
	ción de desventaja,		
	nación, exclusión y		
	rabilidad; por lo que		
	ousca promover la		
_	nd en el ejercicio de		
	erechos económicos,		
sociale	es y culturales		

Componente del programa: Impulso a la Mujer Huésped y Migrante. Metas físicas: Otorgar al menos 30 ayudas para realizar proyectos productivos para grupos conformados por 4 mujeres.  Operación menciona cantidad de ayud que se plane de cobertura.  Se brindaron		condiciones que permitan potencializar sus capacidades económicas a través del impulso de proyectos productivos.  El programa de Equidad			
III. Metas Físicas  Se beneficiaran al menos 400 personas. Componente del programa: Impulso a la mujer migrante. Metas físicas: Apoyar a las personas huéspedes, migrantes y sus familias, fomentando la sociedad hospitalaria e intercultural a través de al  Se beneficiaran al menos 400 personas. Componente del programa: Impulso a la mujer meta establecida  Satisfactorio Satisfactorio Satisfactorio Satisfactorio Timismo número proyectos productivos, grupos de mujeres.  También proporcionaron ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura. Se rebasó la meta establecida  También proporcionaron ayudas pa Proyectos Organizaciones S Fines de Luci		y migrantes espera obtener las siguientes metas: Componente del programa: Impulso a la Mujer Huésped y Migrante. Metas físicas: Otorgar al menos 30 ayudas para realizar proyectos productivos para grupos conformados por 4 mujeres. Meta de cobertura: Se beneficiaran al menos 400 personas. Componente del programa: Impulso a la mujer migrante. Metas físicas: Apoyar a las personas huéspedes, migrantes y sus familias, fomentando la sociedad hospitalaria e intercultural a través de al menos 6 organizaciones sin	ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura. Se rebasó la	Satisfactorio	menciona la cantidad de ayudas que se planean entregar y las metas de cobertura.  Se brindaron 39 apoyos, para el mismo número de proyectos productivos, de grupos de mujeres.  También se proporcionaron 6 ayudas para Proyectos de Organizaciones Sin Fines de Lucro, conformados por
Meta de cobertura: Se beneficiaran al menos 800 personas.		Se beneficiaran al menos			
IV. Programación Presupuestal  El componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante ejercerá un monto inicial de \$4, 354, 962.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos 00/100 M.N)  El programa ejerci un monto inicial e \$4, 354,962.0 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos 00/100 M.N)  Se contó co suficiencia	Programación	El componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante ejercerá un monto inicial de \$4, 354, 962.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos	\$4, 354, 962.00 (cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos	Satisfactorio	(cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos 00/100 M.N.)  Se contó con
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					Presupuestal.

Procedimientos	2017, sus apartados y	procedimientos y acceso al	los procedimientos y
de Acceso	anexos (requisitos, formas	programa en sus diferentes	acceso al programa.
	de acceso y criterios de	componentes.	
	selección) serán publicadas		Los requisitos y
	en la Gaceta Oficial del		procedimientos de
	Distrito Federal; estarán		acceso se encuentran
	disponibles en los estrados		definidos en la regla
	de la Ventanilla No. 6 de		de operación.
	acceso al Programa de		de operación.
	Equidad para la Mujer		
	Rural, Indígena, Huésped y		
	Migrante en su componente		
	Impulso a la Mujer		
	Migrante, de la Dirección		
	de Atención a Huéspedes,		
	Migrantes y sus Familias,		
	ubicada en Fray Servando		
	Teresa de Mier No. 198,		
	,		
	Cuauhtémoc, CDMX.,		
	México. C.P.06090, en un		
	horario de atención de 9:00		
	a 18:00 de lunes a viernes,		
	en la pagina Web de la		
	Secretaría,		
	www.sederec.cdmx.gob.mx		
	; Atención telefónica:		
	55140182ext.:6518,6526 y		
	Redes Sociales de la		
	Dirección,		
	@SEDERECCDMX.		
	Se emitirá una convocatoria		
	mediante la cual se		
	establecerán los requisitos y		
	tiempos establecidos para la		
	recepción de proyectos y		
	fechas de publicación de		
	resultados.		
	Requisitos de Acceso:		
	La recepción de solicitudes		
	al programa de Equidad		
	para la Mujer Rural,		
	Indígena, Huésped y		
	Migrante en su componente		
	Impulso a la Mujer Huésped		
	y Migrante se realizaran en		
	la ventanilla de acceso no.		
	6, ubicada en Fray		
	o, udicada en Fray		

			Г	1
	Servando Teresa de Mier			
	No. 198, Col. Centro, Del.			
	Cuauhtémoc, CDMX.,			
	México. C.P.06090, en un			
	horario de 09:00 a 15:00 de			
	lunes a viernes.			
	El acceso es para mujeres			
	mayores de 18 años de			
	edad, huéspedes, migrantes			
	y familiares en grupos de			
	trabajo de cuatro			
	integrantes, donde al menos			
	dos sean población objetivo.			
	Los requisitos, formas de			
	acceso y criterios de			
	selección son públicos y			
	estarán visibles en las			
	ventanillas de acceso no.6 y			
	en la página electrónica de			
	la SEDEREC,			
	www.sederec.cdmx.gob.mx			
	El procedimiento de			
	instrumentación se sujetará			
	a lo establecido en las			
	reglas salvo los casos que			
	por especificación señale la			
	convocatoria, lineamento			
	específico o evaluación de			
	la mesa de trabajo de la			Eunline mass a mass
	Dirección de Atención a			Explica paso a paso los procedimientos
	Huéspedes, Migrantes y sus			de instrumentación.
	Familias.			de instrumentación.
VI.	Operación:			Las personas
Procedimientos	Una vez cerrado el periodo	Explica paso a paso los		Las personas beneficiarias del
de	de recepción de solicitudes,	procedimientos de	Satisfactorio	
Instrumentació	la o el responsable de la	instrumentación		programa social se
n	ventanilla integrará los			apegaron a los procedimientos de
	expedientes y se los			1
	entregará a la mesa de			instrumentación establecidos en las
	trabajo que se instaure para			
	llevar a cabo la selección de			reglas de operación
	las solicitudes ingresadas y			
	la inspección de campo			
	cuando proceda.			
	Los formatos y trámites son			
	gratuitos.			
	Para aprobar las solicitudes			
	presentadas se realizará una			

	Mesa de Trabajo autorizada			
	por la Dirección de			
	Atención a Huéspedes,			
	Migrantes y sus Familias,			
	donde se emitirá una			
	calificación, que va de los 0			
	(cero) a los 100 (cien)			
	puntos, siendo susceptibles			
	de considerarse sujetas a			
	aprobación las que reúnan			
	al menos 80 (ochenta)			
	puntos.			
	La Dirección de Atención a			
	Huéspedes, Migrantes y sus			
	Familias deberá vigilar que			
	se cumplan las metas físicas			
	señaladas en las Reglas de			
	Operación; así mismo,			
	solicitará la dispersión de			
	recursos de las solicitudes			
	que fueron aprobadas.			
	La Dirección de			
	Administración de la			
	Secretaría de Desarrollo			
	Rural y Equidad para las			
	Comunidades notificará a la			
	Dirección de Atención a			
	Huéspedes, Migrantes y sus			
	Familias, la disponibilidad			
	de los recursos, para que la			
	persona beneficiaria sea			
	notificada por el mejor			
	medio que se considere; de			
	la misma forma, la Jefatura			
	de Unidad Departamental			
	de Vinculación con			
	Migrantes deberá publicar			
	el listado de las solicitudes			
	autorizadas en los estrados			
	de la ventanilla no. 6			
	ubicado en el primer piso.			
	Las mujeres solicitantes que			Se menciona el área
VII.	consideren vulnerados sus	Se menciona el área		responsable, el
Procedimiento	derechos al no ser incluidos	responsable, el		procedimiento y el
de Queja o	en el Programa de Equidad	procedimiento y el tiempo	Satisfactorio	tiempo de respuesta
Inconformidad	para la Mujer Rural,	de respuesta para la queja o		para la que o
Ciudadana	Indígena, Huésped y	inconformidad		inconformidad.
	Migrante en su componente			

Impulso a la Mujer Huésped y Migrante o que se incumplieron sus garantías de acceso, podrán presentar en primera instancia ante Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, un escrito donde exponga su queja inconformidad la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción. En caso de que se considere que no fuese atendida su o inconformidad queja podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Fray Servando Teresa de Mier no. 198, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, D.F., México. C.P 06090. caso En que dependencia o entidad responsable Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante no resuelva la las queja, personas beneficiarias podrán presentar quejas considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales por incumplimiento la garantía de acceso a los programas Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para debida

investigación así como a la Contraloría General de la Ciudad de México. En los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: Cuando una mujer solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por programa social) y exija a la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo. Cuando la mujer beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante. Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativa, sin favoritismos, ni discriminación. Para el caso de denuncias violación incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social. la solicitante, beneficiaria del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y

	Migrante en su componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante podrá presentar su denuncia en la			
	Contraloría Interna o General del Gobierno de la Ciudad de México.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a través de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF), está obligada a garantizar el cumplimiento de la Regla de Operación en términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del Programa podrán hacerlo exigible en la DAHMYF ubicada en Fray Servando Teresa de Mier no. 198, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CDMX., México. C.P 06090  Las mujeres migrantes podrán revisar los requisitos de acceso al programa social en la página de la Secretaría www.sederec.cdmx.gob.mx o en la ventanilla no. 6.  Una vez ingresada la solicitud y recibido el folio de registro de la misma, las solicitantes podrán pedir información sobre esl status de su petición a través de la líne telefónica 55140182 ext. 6526 o acudir de manera personal a la SEDEREC.  En los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, puede ocurrir al menos en	Señala los mecanismos de exigibilidad.	Satisfactorio	Están dentro de las Reglas de Operación.

100	s siguientes casos:
10	
	'
	persona solicitante
	cumple con los
	requisitos o
	criterios de
	inclusión para
	acceder a
	determinado
	derecho
	(garantizado por
	un programa
	social) y exija a la
	autoridad
	administrativa ser
	beneficiada del
	mismo.
	b) Cuando la persona
	beneficiaria de un
	programa social
	exija a la autoridad
	que se cumpla con
	dicho derecho de
	manera integral en
	tiempo y forma,
	como lo establece
	el programa.
	c) Cuando no se
	pueda satisfacer
	toda la demanda de
	incorporación a un
	programa por
	restricción
	presupuestal y
	estas exijan que las
	incorporaciones
	sean claras,
	transparentes,
	equitativas, sin
	favoritismo, ni
	discriminación.
	La Contraloría General
	es el órgano
	competente para
	conocer las denuncias
	de violación e
	incumplimiento de
	derechos en materia de
	ucicenos en materia de

	desarrollo social.			
	FIN: Lograr la disminución			
	de la brecha de desigualdad			
	a través de proyectos			
	productivos impulsados por			
	mujeres huéspedes,			
	migrantes y sus familias en			
	situación de vulnerabilidad.			
	Indicador: Tasa de			
	variación de proyectos			
	productivos de mujeres			
	migrantes y sus familias			
	financiados			
	Formula de Calculo:			
	Número de proyectos			
	productivos para mujeres			
	financiados en T/ Número			
	de proyectos productivos			
	para mujeres beneficiados			
	en T-1			
	Tipo de indicador: Eficacia.			
	Unidad de Medida: Tasa de			Los indicadores no
	Variación.			son muy claros y no
IX.	Medios de verificación:	En el rubro de		están
Mecanismos de			Parcial	contextualizados. En
Evaluación e	1 2	componentes solo existe un	Faiciai	cuanto a la
Indicadores	productivos SEDEREC.	indicador a medir.		evaluación interna
	Supuestos: Las mujeres			no menciona a
	huéspedes y migrantes no			detalle el proceso.
	presentan proyectos			-
	productivos en las			
	convocatorias.			
	Propósito:			
	Las mujeres huéspedes,			
	migrantes y sus familias que			
	habitan y/o transitan en la			
	Ciudad de México			
	desarrollan proyectos			
	productivos.			
	Indicador: Porcentaje de			
	proyectos productivos			
	impulsados por grupos de			
	mujeres huéspedes,			
	migrantes y familias			
	beneficiados.			
	Fórmula de Cálculo:			
	(Número de proyectos			
	productivos beneficiados/			
	Número de proyectos			
	rumero de proyectos	<u>i</u>		

productivos		
ingresados)*100		
Tipo de indicador:		
Eficacia		
Unidad de Medida: Tasa de		
variación.		
Medios de verificación:		
Padrón de proyectos		
productivos SEDEREC		
Supuestos: Las mujeres		
huéspedes y migrantes no		
presentan proyectos		
productivos en las		
convocatorias.		
COMPONENTE:		
Apoyo para implementación		
de proyectos productivos		
para mujeres huéspedes,		
migrantes y sus familias que		
habitan y/o transitan en la		
Ciudad de México (Impulso		
a la mujer huésped y		
Migrante).		
INDICADOR:		
Porcentaje de proyectos		
productivos de mujeres		
autorizados.		
Fórmula de Cálculo: Total		
de proyectos productivos de		
mujeres recibidos/Total de		
proyectos productivos de		
mujeres autorizados		
Tipo de indicador: eficacia.		
Unidad de medida:		
Porcentaje.		
Medios de verificación:		
Padrón de proyectos		
productivos SEDEREC.		
Supuestos: Las mujeres		
huéspedes y migrantes no		
presentan proyectos		
productivos en las		
convocatorias.		
COMPONENTE:		
Apoyo para la		
implementación de		
proyectos productivos para		
mujeres huéspedes,		

	T	
migrantes y sus familias que		
habitan y/o transitan en la		
Ciudad de México (Impulso		
a la Mujer Huésped y		
Migrante)		
INDICADOR:		
Porcentaje de mujeres		
huéspedes, migrantes y sus		
familias que recibieron		
capacitación		
Fórmula de cálculo:		
(Número de mujeres que		
recibieron capacitación/		
Total de mujeres		
beneficiadas)*100		
Tipo de indicador:		
Eficacia.		
Unidad de medida:		
Porcentaje.		
Medios de verificación:		
Base de datos.		
Supuestos: Las mujeres		
huéspedes y migrantes no		
presentan proyectos		
productivos en las		
convocatorias.		
COMPONENTE:		
Apoyo para la		
implementación de		
proyectos productivos para		
mujeres huéspedes,		
migrantes y sus familias que		
habitan y/o transitan en la		
Ciudad de México (Impulso		
a la Mujer Huésped y		
Migrante)		
Indicador:		
Porcentaje de mujeres		
huéspedes, migrantes y sus		
familias que recibieron		
asesoría.		
Fórmula de cálculo:		
(Número de mujeres		
huéspedes, migrantes y sus		
familias que recibieron		
asesoría.		
Tipo de indicador:		
Eficacia.		

Unidad de medida:		
Porcentaje.		
Medios de verificación:		
Base de datos.		
Supuestos: Las mujeres		
huéspedes y migrantes no		
presentan proyectos		
productivos en las		
convocatorias.		
COMPONENTE:		
Apoyos para organizaciones		
de la sociedad civil		
(Impulso a la Mujer		
Huésped y Migrante).		
Indicador:		
Porcentaje de proyectos de		
organizaciones de la		
sociedad civil financiados.		
Fórmula de cálculo:		
(Número total de proyectos de OSC		
financiados/Número total de		
proyectos de		
Organizaciones de la		
Sociedad Civil		
(ingresados)*100		
Tipo de indicador:		
Eficacia.		
Unidad de medida:		
Porcentaje.		
Medios de verificación:		
Padrón de beneficiarios de		
la SEDEREC y base de		
datos.		
Supuestos: Las mujeres		
huéspedes y migrantes no		
presentan proyectos		
productivos en las		
convocatorias.		
ACTIVIDADES:		
1 Promover y difundir		
información del		
subprograma.		
Indicador: Número de		
campañas de difusión		
realizadas.		
Fórmula de cálculo: Total		
de campañas de difusión de		
de campanas de difusión de		

[ ]	T/ Total de campañas de	
	lifusión en T-1)*100.	
	Γipo de indicador: Eficacia.	
Į U	Jnidad de medida:	
I	Porcentaje.	
1	Medios de verificación:	
I	Padrón de proyectos	
	productivos SEDEREC.	
	Supuestos: Las mujeres	
	nuéspedes y migrantes no	
	presentan proyectos	
-	productivos en las	
_	convocatorias.	
	2 Recepción y aprobación	
	le las solicitudes de los	
	proyectos productivos	
1	ndicador:	
	Porcentaje de proyectos	
	productivos aprobados.	
_	Fórmula de cálculo:	
	Total de proyectos	
	productivos de mujeres	
-	ngresados a la ventanilla	
	no. 6/ Total de proyectos	
	productivos de mujeres	
-	aprobados)	
	Cipo de indicador:	
	Eficacia.	
	Jnidad de medida:	
	porcentaje.	
-	Medios de verificación:	
	Padrón de proyectos productivos SEDEREC.	
-		
	-	
	nuéspedes y migrantes no	
1	presentan proyectos	
-	productivos en las	
	convocatorias.	
	3Implementar un	
	necanismo de seguimiento	
	los proyectos productivos.	
	ndicador: Número de	
-	proyectos aprobados/	
	número de proyectos	
I -	oroductivos que continúan	
	Fórmula de cálculo:	
	Número de proyectos	
1	productivos aprobados/	

	número de proyectos			
	productivos que continúan			
	operando)			
	Tipo de indicador:			
	Eficacia.			
	Unidad de medida:			
	Porcentaje			
	Medios de verificación:			
	Padrón de beneficiarios y			
	base de datos.			
	Supuestos:			
	Las mujeres huéspedes y			
	migrantes no presentan			
	proyectos productivos en			
	las convocatorias.			
	4Aplicar encuesta de			
	satisfacción a las			
	beneficiarias.			
	Indicador:			
	Porcentaje de personas			
	satisfechas.			
	Fórmula De cálculo:			
	Total de personas atendidas/			
	Total de personas			
	satisfechas con el			
	servicio(s) recibido (s).			
	Tipo de indicador:			
	Calidad.			
	Unidad de medida:			
	Porcentaje.			
	Medio de verificación:			
	Encuestas de satisfacción de			
	la DAHMYF.			
	Supuestos:			
	Las mujeres huéspedes, y			
	_			
	satisfechas con el servicio			
	brindado.			
	A través de la Comisión de			Dentro de las ROP
	Interculturalidad y			se menciona que el
X. Formas de	Movilidad de la Ciudad de			Consejo de
Participación	México	Se incluyen en las ROP	Satisfactorio	Interculturalidad
Social	Etapa en la que participan:	2017	Saustaciono	está en proceso de
Social	Seguimiento.			instalación.
	Formas de participación:			Se instaló el 12 de
	Colectivo e individual.			abril del presente
	ı		1	

	Modalidad: Información y Consulta.			año.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	La SEDEREC podrá coordinarse con otras dependencias o entidades de la administración pública Federal o local, incluso en Delegaciones Políticas, para hacer eficiente el ejercicio de los recursos públicos en la aplicación de programas que atienden materias similares, para lo cual se deberán celebrar los convenios correspondientes, si así se requiere.  SEDECO; Colaboración; Capacitación.  SEDESA; Convenio; Atención Médica.  REGISTRO CIVIL; Bases de colaboración; Inscripción ante el Registro Civil.  STYFE; Reglas de Operación; Seguro de Desempleo.	Se menciona que se articula con STyFE, SEDECO, SEDESA y Registro civil.	Satisfactorio	Están dentro de las Reglas de Operación, y se menciona cuáles son los Programas Sociales con los que se articula.

### IV.3. Descripción y análisis de los Procesos del Programa Social

En este apartado se describen los procesos del programa social de forma cronológica, contiene una descripción del desarrollo de cada proceso, detalla actividades, componentes y actores del proceso.

A continuación se presenta un cuadro que indica el nombre y secuencia del Modelo General de Procesos o procesos que no coincidan con el Modelo; en secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van del A al I, donde:

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Descripción de los Procesos identificados como equivalentes

Se muestran las valoraciones de los procesos realizados en el desarrollo del programa con las observaciones pertinentes.

Cuadro 32. Procesos del Programa Social

Proces o en el Modelo Genera I	Nombre del o los Procesos Identificados como Equivalentes	Secuenc ia	A	В	С	D	E	F	G	н	1
Planeac	Reglas de operación	1	Con base en el Progra ma operati vo anual para el año 2017 en diciem bre inició la elabor ación de las reglas de operaci ón con apoyo del curso que brindo Evalúa DF. El cual conclu yo el 31 de enero de	Conclu yo el 31 de enero de 2017 con la publica ción de las reglas de operaci ón en la Gaceta Oficial del Distrito Federa I, las convoc atorias y los lineami entos los cuales se publica ron el 22 de marzo de 2016	90 días	1 Jefe de Unidad Depart ament al de Vincula ción con Migran tes de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes Migran tes y sus Familia s y 4 monito res	Apoyo otorga do a person as benefic iarias como monito res, el monto aproxi mado sería de \$68,00 .00 aproxi mada mente corres pondie nte al apoyo de dos meses	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y sus Familia s, se contó con cuatro espaci os para la atenció n de la poblaci ón objetiv o	Reglas de operaci ón, convoc atoria, lineami entos específ icos y criterio s de selecci ón.	Tipo de inform ación docum ental y publica deriva da de las atencio nes brinda das a la poblaci ón objetiv o	Base de datos y registr os de inform ación

			con la publica ción en la Gaceta Oficial del DF. Se elabor aron las convoc atorias y los lineami entos específicos.				Anovo				
Difusió n	Difusión	2	Publica ción de convoc atoria, lineami entos y requisi tos de acceso en la Gaceta Oficial del Distrito Federa I	A partir de la publica ción de las reglas de operaci ón se realizar on asesorí as en las instala ciones de la depen dencia	Dos meses	Una person a: Jefatur a de Unidad Depart ament al de Vincula ción con Migran tes y 1 monito r del progra ma social	Apoyo otorga do a person as benefic iarias como monito res, el monto aproxi mado sería de \$18, 000.00 aproxi mada mente corres pondie nte al apoyo de dos meses	Oficina s de la DAHM YF, se contó con un espaci o para la atenció n de la poblaci ón objetiv o.	Memor ia fotográ fica de las atencio nes listas de asesorí as	Datos de migran tes, huéspe des y de sus familia res en la CDMX	Base de datos

Solicitu d	Recepción de Solicitud de acceso en Ventanilla 6	3	Orient ación en Módul o de Atenci ón Ciudad ana	Recepc ión de docum entos y elabor ación de solicitu d por parte del person al operati vo de la DAHM YF	Media hora	Una person a: Jefatur a de Unidad Depart ament al de Vincula ción con Migran tes y 4 monito res del progra ma social	Apoyo otorga do a person as benefic iarias como monito res, el monto aproxi mado sería de \$68,00 .00 aproxi mada mente corres pondie nte al apoyo de dos meses	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y sus Familia s, en donde se cuenta con cuatro espaci os para la atenció n de la poblaci ón objetiv o	Expedi entes de cada solicitu d recibid a, generá ndose 48 expedi entes	Inform ación publica	Base de datos, format os de solicitu d, cédula de estudio s socioec onómic os y carta de solicitu d
Incorpo ración	Operación	4	-La person a respon sable de la ventan illa integró el expediente de acuerd o al format o de integra	Dictam inación de solicitu des para obtenc ión de apoyos Publica ción de solicitu des acepta das en el	La mesa de trabajo cuenta con aproxi mada mente 60 días hábiles para realizar este proced imient o	Una person a: Jefatur a de Unidad Depart ament al de Vincula ción con Migran tes y 1 monito r del progra ma	Apoyo otorga do a person as benefic iarias como monito res, el monto aproxi mado sería de \$18,00 .00 aproxi	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y sus Familia s, ubicad a en Fray Servan do	Dictam en Individ ual y Genera I y relació n de benefic iarios	Inform ación publica	Base de datos, format os de solicitu d, cédula de estudio socioec onómic o y report es de visitas de campo

ción	portal	social	mada	Teresa		
docum	de la	Jocial	mente	de		
ental	SEDER		corres	Mier		
de los	EC		pondie			
	EC			1er		
progra			nte al	piso		
mas			apoyo	colonia		
sociale			de dos	Centro		
s a			meses	delega		
cargo				ción		
de la				Cuauht		
DAHM				émoc		
YFSe						
elabor						
a una						
base						
de						
datos						
de						
acuerd						
o a la						
solicitu						
d de						
acceso						
al						
progra						
ma y a						
la						
cedula						
socioec						
onómic						
a. Para						
asociac						
iones						
civiles						
no						
aplica						
evalua						
ción						
socioec						
onómic						
a.						
-Con						
base						
en los						
criterio						

	s de				
	selecci				
	ón se				
	proced				
	ió a				
	evaluar				
	la				
	inform				
	ación				
	socioec				
	onómic				
	a y				
	obtenc				
	ión de				
	puntaj				
	e.				
	-				
	Revisió				
	n del				
	proyec				
	to				
	escrito				
	у				
	análisis				
	de la				
	inform				
	ación				
	de				
	acuerd				
	o a los				
	criterio				
	s de				
	selecci				
	ón.				
	-				
	Deter				
	minaci				
	ón de				
	expedi				
	entes				
	que				
	contin				
	úan				
	con el				
	proces				
 ]	1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				

	о у				
	asignac				
	ión de				
	rutas				
	para				
	realizar				
	visitas				
	de				
	campo,				
	de				
	supervi				
	sión a				
	los				
	espaci				
	os				
	propue				
	stos				
	para				
	instalar				
	el				
	proyec				
	to.				
	-				
	Evalua				
	ción				
	técnica				
	у				
	específ				
	ica con				
	base				
	en los				
	criterio				
	s de				
	selecci				
	ón.				
	Siendo				
	el				
	puntaj				
	е				
	mínim				
	o 80				
	puntos				
	, -				
	Elabor				
	ación				

			do								
			de dictam en individ ual y genera l.  Ya con el dictam en final deriva do de la mesa de trabajo se solicita a la Direcci ón de	Envió de solicitu			1 person a de estruct	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y	Solicitu d de liberaci		Dictam en aproba
bienes y/o	Solicitud de suficiencia presupuestal y liberación del recurso	5	Direcci ón de Admini stració n por escrito se otorgu e la suficie ncia presup uestal a fin de constat ar que se cuenta con recurs os disponi bles para la		30 DIAS	1 person a de estruct ura y 1 monito r del progra ma	a de estruct ura y 1 monito r del progra ma con el costo aproxi mado de \$15,00 0.00		d de liberaci ón del recurs o y docum entació n y expedi entes de los benefic iarios	Inform ación pública e inform ación interna	aproba do, base de datos de benefic iarios y solicitu d de liberaci ón del recurs o
			aplicaci								

			ón dentro del progra ma								
			social de confor midad con el calend ario presup uestal en observ ancia a la Ley de Presup								
			uesto y Gasto Eficient e								
Entrega	Entrega de recurso	6	Las person as monito res notific an vía telefón ica o media nte visita domicil iaria a los benefic iarios, convoc ándolo s a un curso	Firma del compr omiso de ejecuci ón entre el benefic iario y la SEDER EC a través de la DAHM YF.	Los tiempo s para que los benefic iarios pueda n accede r a la ayuda depen dió de la autoriz ación de la Secret aria de Finanz as del	1 person a de estruct ura y 1 monito r del progra ma	1 person a de estruct ura y 1 monito r del progra ma con el costo aproxi mado de \$15,00 0.00	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y sus Familia s, ubicad a en Fray Servan do Teresa de Mier	Compr omiso de ejecuci ón, CLC.	Inform ación pública e inform ación interna	Compromisos de ejecuci ón y evalua ción de visitas de campo de los proyec tos

			1	
de	Gobier	1er		
orienta	no del	piso		
ción	Distrito	colonia		
sobre	Federa	Centro		
el	l,	delega		
compr	calend	ción		
omiso	ario y	Cuauht		
adquiri	suficie	émoc		
do y la	ncia			
forma	presup			
de	uestal			
	uestai			
compr				
obació				
n.				
-La				
Direcci				
ón de				
Admini				
stració				
n				
notific				
a a la				
DAHM				
YF				
sobre				
la				
disponi				
bilidad				
de los				
recurs				
os.				
- Firma				
del				
compr				
omiso				
de 				
ejecuci				
ón				
entre				
el				
benefic				
iario y				
la				
SEDER				
EC a				

Inciden	Quejas o inconformida d ciudadana	7	través de la DAHM YF Entreg a del recurs o En caso de que alguna person a solicita nte consid ere e que fueron violent ados sus derech os o que se incump lieron sus garantí as de acceso podrá presen tar su queja o inconf ormida d.	En su caso se emite oficio de atenció n a la person a solicita nte.	10 días tiene la DAHM YF para dar atenció n a la solicitu d de queja o inconf ormida d	1 person a	No aplica	Oficina s de la Direcci ón de Atenci ón a Huésp edes, Migran tes y sus Familia s, ubicad a en Fray Servan do Teresa de Mier 1er piso colonia Centro delega ción Cuauht	Oficio de atenció n emitid o por la DAHM YF	Inform ación publica	oficios
			inconf ormida					delega			

	1	
o de		
maner		
a		
verbal		
ante la		
DAHM		
YF.		
-La		
DAHM		
YF		
atende		
rá la		
solicitu		
d de		
maner		
a		
verbal		
0		
escrita		
si así lo		
solicita		
en el		
que se		
expone		
el		
dictam		
en		
individ		
ual del		
expedi		
ente		
donde		
se		
estable		
ce la		
puntua		
ción		
alcanza		
da y las		
observ		
acione		
s por		
las		
cuales		
no fue		

			aproba								
			do.								
			-								
			Cuand								
			o la								
			person								
			a								
			solicita								
			nte								
			consid								
			ere								
			que su								
			solicitu								
			d no								
			fue								
			atendi								
			da								
			puede								
			acudir								
			a la								
			oficina								
			de la								
			Contral								
			oría								
			Interna								
			de la								
			SEDRE								
			Се								
			iniciar								
			el								
			proces								
			0								
			corres								
			pondie								
			nte.								
				\/ici+		Line	Ances	Ofician			
			Posteri	Visitas		Una	Apoyo	Oficina	Cartas		
			or a la	de		person	otorga	s de la	finiquit		Base
			entreg	seguim 		a:	do a	Direcci	0,		de
Seguimi	_		a de la	iento a		Jefatur	person	ón de	compr	Inform	datos y
ento y	Supervision y	8	ayuda	los	6	a de	as	Atenci	obante	ación	padrón
monito	control		se	proyec	meses	Unidad	benefic	ón a	s de	interna	de
reo			realiza	tos de		Depart	iarias	Huésp	uso del		benefic
			n	los		ament	como	edes,	recurs		iarios
			visitas	benefic		al de	monito	Migran			101103
			de	iarios y		Vincula	res, el	tes y	0		
L											

	supervi	verifica	ción	monto	sus		
	sión y	ción de	con	aproxi	Familia		
	seguim	la	Migran	mado	S,		
	iento	compr	tes y 4	sería	ubicad		
	del	obació	monito	de	a en		
	proyec	n del	res del	\$204,0	Fray		
	to,	recurs	progra	00.00	Servan		
	genera	0	ma	aproxi	do		
	ndo	econó	social	mada	Teresa		
	report	mico		mente	de		
	es.			corres	Mier		
	-			pondie	1er		
	Orient			nte al	piso		
	ación			apoyo	colonia		
	para el			de 6	Centro		
	buen			meses	delega		
	desarr				ción		
	ollo del				Cuauht		
	proyec				émoc		
	to si es						
	necesa						
	rio.						

NOMBRE DEL PROCESO	SECUENCIA	A	В	C	D	E	F	G	Н	I	OBSERVACIONES
Planeación	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	El proceso de planeación implica la participación activa de los Funcionarios Públicos responsables y logran establecerse en los tiempos establecidos y de forma adecuada.
Difusión	2	SÍ	Se busca que la información del programa logre llegar a la mayor parte de la población potencial, haciendo uso de diversos medios para conseguir tal fin.								
Recepción de Solicitud de acceso en Ventanilla 6	3	SÍ	Las actividades encaminadas a realizar este proceso son claras y definidas tanto en las ROP como en la cotidianidad, por lo que se facilita que el personal operativo realice el trabajo eficazmente.								

Operación	4	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Se integraron los expedientes por cada uno de las solicitantes y se sometió al proceso de verificación de información y selección.
Solicitud de suficiencia presupuestal	5	SÍ	SI	SI	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SI	SI	La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias solicita a la Dirección de Administración que se informe la suficiencia presupuestal.
Mesa de Trabajo	6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	Se convoca a una mesa de trabajo donde se exponen las solicitudes y se analizan las que cumplieron con los requisitos de acceso.
Entrega	7	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Se realiza la convocatoria a las personas que resultaron beneficiarias del programa para acudir a un evento público donde recibirán la ayuda de que fueron objeto.
Supervisión y control	8	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI	SI	Este proceso involucra en una mayor parte la participación de las beneficiarias, al ser ellas las responsables de entregar sus comprobantes y así poder finiquitar. Se realizan visitas domiciliarias para la comprobación de la continuidad del proyecto.
Incidencias	9	SI	SI	P A R CI A L	SI	-	P A R CI A L				Los conflictos dentro de los grupos de trabajo podrían perjudicar a la ejecución de los proyectos, además de reducir la posibilidad de generar una perspectiva de igualdad entre las mismas mujeres.

## IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El cuadro muestra los resultados de la formula ya aplicada en el Programa Social.

# Cuadro 33. Seguimiento y Monitoreo

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADOS 2016	EXTERNALIDADES
Fin	Tasa de variación de proyectos productivos de mujeres financiados	(Número de proyectos productivos para mujeres financiados en T/Número de proyectos productivos para mujeres financiados en T-1)	(24/21)*100= 114.2	Se atendieron mayor número de proyectos productivos de mujeres.
Propósito	Variación porcentual de proyectos	(Número de proyectos productivos para	(24/21)*100=114.2%	Se presentó mayor demanda de proyectos

	productivos	mujeres T/Número de		productivos
	impulsados por	proyectos productivos		impulsados por
	mujeres huéspedes,	T-1)		mujeres
	migrantes y sus			
	familias.			
Componente	Porcentaje de	(Número de proyectos	(24/0)= %	La meta se cumplió
1:	proyectos	productivos para		
	productivos	mujeres		
	financiados	beneficiados/Número		
		de proyectos		
		productivos para		
		mujeres ingresados en		
		T-1)		
Componente 2:	Porcentaje de	(Número de mujeres	24/24	Todas las mujeres
	mujeres huéspedes,	que recibieron		beneficiarias
	migrantes y sus	capacitación/Número		recibieron capacitación
	familias que	total de mujeres		
	recibieron	beneficiarias)		
	capacitación			
Actividades	Porcentaje de	(Total de		
	servicios otorgados	beneficiarias del		
	en la Dirección de	programa social/		
	Atención a	Total de solicitudes)		
	Huéspedes,			
	Migrantes y sus	(Total de personas		
	Familias.	satisfechas con los		
	Porcentaje de	servicios		
	personas satisfechas.	recibidos/Total de		
		personas		
		atendidas)*100		

A continuación se presenta la valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social que se presentaron en el 2016.

Cuadro 34. Valoración del seguimiento y monitoreo.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la	Si	Se dio seguimiento a los indicadores planteados.
periodicidad planteada inicialmente		
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada	Si	La Dirección de Atención a Huéspedes,
y oportuna la información para el cálculo de los		Migrantes y sus Familias cuenta con una base de
indicadores		datos, que permitió registrar de manera clara y
		oportuna las atenciones brindadas y con ello
		calcular los indicadores
Se cuentan con procedimientos estandarizados	Si	La Dirección de Atención a Huéspedes,

para generar la información y para el cálculo de		Migrantes y sus Familias, generó informes			
los indicadores		periódicos.			
Las áreas que inicialmente se designaron como	Si	Las áreas responsables de calcular los			
responsables de calcular los indicadores lo		indicadores contaron con información que			
llevaron a cabo en la práctica		permitió analizar el avance en el cumplimiento			
		de metas e indicadores.			
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica	Si	La base de datos que generó la Dirección de			
permitieron monitorear de forma adecuada el		Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias			
programa social		permitió monitorear el avance de cumplimiento			
		del programa social.			
Los resultados de los indicadores sirvieron para	Si	Con base en el análisis de indicadores, la			
la retroalimentación y mejora del programa social		dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y			
		sus Familias, retroalimentó el avance de			
		cumplimiento del programa social.			

## IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

A continuación se describe el aspecto de la operación del programa social y sus observaciones

Cuadro 35. Valoración de las operaciones del Programa Social 2017

ASPECTO DE LA OPERACIÓN DEL	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
PROGRAMA SOCIAL EN 2017	(SÍ, PARCIALMENTE, NO)	
El programa social contó con el personal	Si	El programa social contó con suficiente
suficiente y con los perfiles y capacitación		personal mismo que fue capacitado de
requeridos para su operación adecuada.		manera permanente y dada las diversas
		actividades que se requieren para la
		ejecución del programa, la dirección de
		Atención a Huéspedes, Migrantes y sus
		Familias, se apoyó con prestadores de
		servicio social.
El programa social fue operado de acuerdo a lo	Sí	Los procesos se realizaron bajo las Reglas
establecido en sus Reglas de Operación 2017.		de Operación 2017.
Los recursos financieros destinados en 2017	Sí	Se considera necesario reasignar mayor
fueron suficientes y adecuados para la		presupuesto para alcanzar mayor
operación del programa social.		cobertura a nuevos solicitantes.
El programa social atendió a la población	Sí	La población objetivo cumplió el perfil
objetivo establecido en las Reglas de Operación		establecido para acceder al programa
2017.		social: ser huésped, migrante en retorno o
		familiar de migrante, ser mayor de 18
		años; adicionalmente, estar en una
		situación de vulnerabilidad o habitar en
		una zona de alto grado de marginación.
La infraestructura o capacidad instalada para	Parcial	Se requiere de un mayor espacio físico,
operar el programa social es la suficiente y		para la atención individual de las personas
adecuada.		solicitantes.
El programa social cuenta con procesos	Sí	La mayoría de los procesos realizados

equivalentes a todos los procesos del Modelo		para operar el programa coinciden con el
General.		Modelo General, específicamente en el
General.		componente de cada proceso.
		Varían aspectos internos necesarios para
		la operación, seguimiento y control del
		•
Comments and demonstrates are normal to do	Si	apoyo entregado.
Se cuenta con documentos que normen todos	51	La Dirección se encuentra en proceso de
los procesos del programa social.		revisión y modificación de los manuales
		administrativos.
Los procesos que están documentados son del	Sí	El personal operativo tiene acceso a la
conocimiento de todas las personas operadoras		información documentada y establecida
del programa social.		para el control interno del programa.
Los procesos del programa social están	Sí	El personal operativo conoce y ejecuta los
estandarizados, es decir, son utilizados por		procesos de la misma manera, varían de
todas las instancias ejecutoras.		acuerdo al componente del programa.
Los tiempos establecidos para la operación del	Sí	Los tiempos establecidos fueron
programa social a través de sus diferentes		adecuados.
procesos son adecuados y acordes a lo		
planeado.		
La coordinación entre actores involucrados para	Parcialmente	Es necesario reforzar la vinculación
la ejecución del programa social es la adecuada.		interdependencias para brindar una mejor
		atención a las personas solicitantes.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e	Sí	Se elaboraron informes trimestrales que
indicadores de gestión que retroalimenten los		permitieron medir el impacto en la
procesos operativos que desarrollan las		operación del programa.
personas operadoras.		
Se cuenta con mecanismos para la	Parcialmente	Se cuenta con mecanismos para la
implementación sistemática de mejoras.		implementación sistemática de mejoras
Existen mecanismos para conocer la	Si	A través de la implementación de la
satisfacción de las personas beneficiarias		encuesta aplicada a las y los beneficiarios
respecto de los bienes y o servicios que ofrece		del programa social.
el programa social.		
~ ~	l	

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

El siguiente cuadro nos muestra las categorías que fueron evaluadas y sus resultados en los reactivos para la línea base y panel.

#### Cuadro 36. Evaluación de Satisfacción

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo	Reactivo	Resultado	Resultado	Interpretaci
Categorias	Aspectos a valorar	línea base	panel	línea base	Panel	ón
Expectativas	Grado que cubriría sus	1 Se	Sin reactivo	60%"Totalme	Sin reactivo	Un amplio
	necesidades individuales,	resolvieron		nte de		porcentaje
	familiares y colectivas.	todas las		Acuerdo"		de la
	Grado o ponderación antes	dudas que		22% "De		población
	de recibir del beneficio.	vine a		acuerdo"		encuestada
	Seguridad que se crea al	consultar a		17% "Ni de		se manifestó
	esperar recibir el apoyo.	la		acuerdo ni en		satisfecha

		institución.		desacuerdo"	I	con la
		ilistitucion.		1% "En		con la atención e
				desacuerdo"		información
				0%		recibida.
				"Totalmente		
				en		
				desacuerdo"		
		2La	1 Durante	55%	33%Excelen	Además es
		información	el proceso la	"Totalmente	te	de resaltar
			información	de Acuerdo"	44%Bueno	que también
		•				-
		fue clara y	fue clara y		22%Regular	la
		precisa.	precisa	acuerdo"	%Malo	orientación
				15%"Ni de	0%Muy	que
				acuerdo ni en	malo	recibieron
				desacuerdo"		fue, en
				1% "En		términos
				desacuerdo"		generales
				0%		buena, lo
				"Totalmente		que les
				en		permitió
				desacuerdo"		terminar con
						éxito su
						solicitud.
Imagen del	Información publicitaria	8El aseo y	3 La		44%Excelen	Este rubro
Programa	del programa	presentación	información		te	fue de los
	(conocimiento general del	de las	que recibió		56%Bueno	que
	programa, la frecuencia	instalaciones	le fue útil		0%Regular	recibieron
	con que recibe	me parece	para conocer		0%Malo	una mejor
	información, conocimiento	adecuado.	sus derechos		0%Muy	calificación
	a través de experiencias		у		malo	lo que indica
	previas de otras personas).		obligaciones			que los
	Información acerca de la		al acceder al			funcionarios
	institución que otorga el		programa.			que operan
	apoyo.					el Programa
	Identificación de la					tienen bien
	persona beneficiaria del					claro las
	programa (conocimiento					Reglas de
	del programa).					Operación
	Funcionamiento del					que rigen a
	programa.					éste, lo que
	Grado o nivel de					redunda en
	conocimiento del motivo					una mejor
	por el que recibe el apoyo.					atención de
	Conocimiento de los					los
	•	Ī	Ī	İ	1	1
	derechos y obligaciones.					solicitantes
	derechos y obligaciones.	9La calidad	4 Se le	73% "Totalmente	22%Excelen	La población

	1	T				I
		servicios en	informado	de Acuerdo"	56%Bueno	percibió que
		general me	sobre la	23% "De	11%Regular	se le atendió
		inspira	documentaci	acuerdo"	0%Malo	e informó
		confianza	ón y trámites	4% "Ni de	0% Muy	con
		para	requeridos	acuerdo ni en	malo	oportunidad,
		recomendar	para el	desacuerdo"		sobre los
		sus servicios	programa	0%"En		procedimient
		a mis	1 0	desacuerdo"		os y
		familiares.		0%"Totalment		requisitos
		141111111111111111111111111111111111111		e en		para obtener
				desacuerdo"		su apoyo, lo
				desacuerdo		que implicó
						que no
						dudaran en
						recomendar
						a conocidos
						y familiares
						acudir a la
						Secretaría si
						lo requerían.
Cohesión	Cohesión familiar.	Sin reactivo	6El apoyo	Sin reactivo	33%Excelen	Más del 60%
Social	Participación en		respondió a		te	de la
	actividades comunitarias		su situación		44%Bueno	población
	diferentes a las del		y le permitió		22%Regular	percibió de
	programa social.		mejorar su		0%Malo	manera
	Ponderación de la persona		condición		0%Muy	positiva e
	beneficiaria respecto a la		personal y		malo	inmediata el
	cohesión social de su		familiar		maio	apoyo
	comunidad tras haber		Tammai			económico
	recibido el apoyo.					que se les
						proporcionó,
						lo que les
						permite
						tener
						esperanzas
						de mejorar
						su situación
						económica,
						laboral y
						social.
						Refleja un
						empoderami
						ento de la
						mujer
						migrante
						dentro de su
			7		110/17	comunidad
			7		11%Excelen	Este rubro

		l				
			Considera		te	fue el más
			usted que el		11%Bueno	negativo de
			programa		66%Regular	la encuesta,
			cubre las		11%Malo	ya que más
			necesidades		0%Muy	del 65 %
			de las		malo	considera el
			personas			apoyo
			migrantes			todavía
						como
						insuficiente
						para cubrir
						sus
						necesidades
						básicas o los
						requerimient
						os de su
						Proyecto.
Calidad de	Trato al solicitar o recibir			63%	Sin reactivo	Los
la Gestión	un servicio relacionado	3La		"Totalmente		solicitantes
	con el beneficio del	información		de Acuerdo"		reconocieron
	programa.	que me	Sin reactivo	22% "De		que un alto
	Tiempo de respuesta.	proporcionó		acuerdo"		porcentaje
	Asignación de beneficios	el asesor me		5% "Ni de		del personal
	con oportunidad.	es útil.		cuerdo ni en		otorgó una
	Disponibilidad y			desacuerdo"		asesoría
	suficiencia de la			0% "En		puntual y
	información relacionada			desacuerdo"		acertada y;
	con el programa.			0%		
	Conocimiento de los			"Totalmente		
	mecanismos de atención de			en		
	incidencias.			desacuerdo"		
	Tiempo de respuesta y	4El asesor	2 La	66%	66%Excelen	Además
	opinión del resultado de la	fue siempre	atención que	"Totalmente	te	calificaron
	incidencia.	profesional	recibió del		34%Bueno	muy bien la
		en el	personal	28% "De	0%Regular	atención
		desempeño	fue	acuerdo"	0%Malo	profesional
		de sus		6% "Ni de	0% Muy	de los
		labores.		acuerdo ni en	malo	servidores
		1400105.		desacuerdo"	111410	públicos
				0% "En		Puoneos
				desacuerdo"		
				0%		
				Totalmente en		
		- TI		desacuerdo"	440/77	
		5El trato	5El asesor	66%	44%Excelen	En este
		recibido por	mantuvo una	"Totalmente	te	mismo tenor
		el asesor fue	actitud de	de acuerdo"	44%Bueno	reconocieron
		cordial y de	respeto,	28% "De	11%Regular	que en

	I	ragnate	amahilidad	acuerdo"	0%Malo	términos
		respeto.	amabilidad y			
			profesionalis	7% "Ni de	0%Muy	generales la relación
			mo	acuerdo ni en	malo	
				desacuerdo"		funcionario-
				0% "En		solicitante
				desacuerdo"		fue de
				0%		respeto
				"Totalmente		
				en		
				desacuerdo"		
		6Me sentí	Sin reactivo	72%	Sin reactivo	También en
		apoyado(a)		"Totalmente		este la
		en todo		de acuerdo"		calificación
		momento		21% "De		fue
		durante la		acuerdo"		favorable, ya
		atención		7% "Ni de		que siempre
		recibida		acuerdo ni en		se le dio el
				desacuerdo"		acompañami
				0% "En		ento
				desacuerdo"		apropiado
				0%		durante su
				"Totalmente		solicitud de
				en		apoyo
				desacuerdo"		ироуо
				desacuerdo		
		7El tiempo	8El tiempo	57%	33%Excelen	Es de
		de espera	que duró el	"Totalmente	te	resaltar que
		para recibir	proceso de	de acuerdo"	67%Bueno	los usuarios
		la atención	atención	23% " De	0% Regular	se
		solicitada	considera	acuerdo"	0% Malo	manifestaron
		me pareció	que fue	8% "Ni de	0%Muy	satisfechos
		adecuado	que rue	acuerdo ni en	malo	
		adecuado			IIIaio	1
				desacuerdo"		tiempo
				8% "En		empleado
				desacuerdo"		durante su
				3%		atención
				"Totalmente		
				en		
				desacuerdo"		
C.1.1. 1. 1.1	F 1	10 17.1	0.1	000/65 4 1	560/E 1	D
Calidad del	Evaluación de las	10Volvería	9Los	80%"Totalme	56%Excelen	Por lo
Beneficio	características del	a hacer uso	trámites que	nte de	te	anterior casi
	beneficio.	de los	ha realizado	acuerdo"	44%Bueno	todos no
	Grado o ponderación	servicio	le han	15% " De	0%Regular	dudaron en
					1 ()O/ N / 1	
	después de la entrega del	brindados	resultado	acuerdo"	0%Malo	recomendar
	beneficio.	por la	resultado	5% "Ni de	0%Muy	a otras
	_		resultado			

Contrapresta	beneficio.  Tipo de compromiso adquirido.  Frecuencia con que se	Sin reactivo	Sin reactivo	0% "En desacuerdo" 0% "Totalmente en desacuerdo Sin reactivo	Sin reactivo	acuna a las oficinas de la SEDEREC
ción	realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.).	Sili reactivo	Sili reactivo	Sili Teactivo	Sili Teacuvo	
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho.  Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio? (pregunta abierta)	¿Quisiera hacer un comentario o sugerencia adicional para mejorar la calidad del servicio? (pregunta abierta)	79% "No- no contestó" 5% "Gracias" 3% "Mejorar tiempos" 3 % "Necesidad de mayor difusión" 8% "Buena atención" 2% "Mala atención"	100%Sin comentario	Un porcentaje alto consideró no hacer comentarios sobre la atención proporciona da; aunque en un porcentaje menor algunos entrevistados sugirieron mejorar la atención y difusión y otros tantos opinaron que la atención había sido mala
			10:- Considera que la atención y el programa son		56%Excelen te 36%Bueno 11%Regular 0%Malo 0%Muy malo	En este rubro la población migrante resaltó la excelente atención

			proporciona da por
			personal de
			la Secretaría

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

#### VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se retoman los resultados obtenidos por el levantamiento de la línea base y de panel, realizando una comparación de resultados y la interpretación de los mismos

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Se muestran los resultados de la población objetivo en diversos años (2015, 2016 y 2017)

Cuadro 37. Cobertura de la Población Objetivo

Aspectos	Población objetivo (A)	Población objetivo (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Mujeres Huéspedes y Migrantes	Mujeres Huéspedes y Migrantes	Mujeres Huéspedes y Migrantes	
Cifras 2015	84	336	(84/336) 100= 25%	Solo el 25% de las mujeres que
				solicitaron
				atención
				cumplieron con
				lo establecido en
				los requisitos de
				acceso al
Cifras 2016	96	384	(96/384) 100= 25%	Programa.  Solo el 25% de
Cilias 2010	90	304	(90/364) 100= 25%	las mujeres que
				solicitaron
				atención
				cumplieron con
				lo establecido en
				los requisitos de
				acceso al
				Programa.
Cifras 2017	160	640	(160/640) 100= 25%	Solo el 25% de
				las mujeres que
				solicitaron
				atención
				cumplieron con
				lo establecido en
				los requisitos de
				acceso al
				Programa.

El cuadro nos muestra diversos aspectos y como se ejecutaron en los años anteriores (2015, 2016 y 2017).

Cuadro 38. Aspectos a Evaluar en el Programa Social

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	-Transitar o	-Transitar o	-Transitar o residir
	residir en la	residir en la	en la Ciudad de
	Ciudad de México	Ciudad de México	México
	-Ser mayor de los	-Ser mayor de los	-Ser mayor de los
	18 años.	18 años.	18 años.
	-Se dará prioridad	-Se dará prioridad	-Se dará prioridad
	a las personas que	a las personas que	a las personas que
	se encuentren en	se encuentren en	se encuentren en
	condición de	condición de	condición de
	vulnerabilidad o	vulnerabilidad o	vulnerabilidad o
	habiten en zonas	habiten en zonas	habiten en zonas
	de alta	de alta	de alta
	marginalidad.	marginalidad.	marginalidad.
	-Ser mujer	-Ser mujer	-Ser mujer
	huésped, migrante	huésped, migrante	huésped, migrante
	o familiar de	o familiar de	o familiar de
	migrante.	migrante.	migrante.
	-Conformar	-Conformar	-Conformar
	Grupos de	Grupos de	Grupos de Trabajo
	Trabajo de al	Trabajo de al	de al menos 4
	menos 4 mujeres	menos 4 mujeres	mujeres
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el	-100%	-100%	-100%
perfil	-100%	-100%	-100%
	-100%	-100%	-100%
	-100%	-100%	-100%
	*migrantes de	*migrantes de	*migrantes de
	retorno: 16%	retorno: 16%	retorno: 16%
	*Familiar	*Familiar	*Familiar
	migrante: 81%	migrante: 81%	migrante: 81%
	-100%	-100%	-100%
Justificación	-Las mujeres	-Las mujeres	-Las mujeres
	beneficiarias del	beneficiarias del	beneficiarias del
	programa	programa	programa
	cumplieron el	cumplieron el	cumplieron el
	requisito de	requisito de	requisito de
	transitar o residir	transitar o residir	transitar o residir
	en la Ciudad de	en la Ciudad de	en la Ciudad de
	México.	México.	México.
	-El total de	-El total de	-El total de
	beneficiarias	beneficiarias	beneficiarias
	cumplieron el	r	cumplieron el
	requisito de ser	requisito de ser	requisito de ser

mayores de 18	mayores de 18	mayores de 18
años.	años.	años.
-De acuerdo al	-De acuerdo al	-De acuerdo al
estudio	estudio	estudio
socioeconómico,	socioeconómico,	socioeconómico,
se dio prioridad a	se dio prioridad a	se dio prioridad a
las mujeres que	las mujeres que	las mujeres que
presentaron	presentaron	presentaron
condición de	condición de	condición de
vulnerabilidad.	vulnerabilidad.	vulnerabilidad.
-Las mujeres	-Las mujeres	-Las mujeres
beneficiarias del	beneficiarias del	beneficiarias del
programa,	programa,	programa,
cumplieron el	cumplieron el	cumplieron el
requisito de ser	requisito de ser	requisito de ser
huéspedes	huéspedes	huéspedes
migrantes de	migrantes de	migrantes de
retorno o	retorno o	retorno o
familiares de	familiares de	familiares de
migrante.	migrante.	migrante.
-Los proyectos	-Los proyectos	-Los proyectos
productivos se	productivos se	productivos se
integraron por	integraron por	integraron por
grupos de	grupos de	grupos de mujeres.
mujeres.	mujeres.	

La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias a través de los módulos del Operativo *Bienvenid*@ *Migrante a la Ciudad de México* hace difusión del programa social, las interesadas también pueden ser orientadas en la ventanilla 6 de acceso, así como consultar tato las redes sociales de la SEDEREC como la página web oficial, también dentro del Aeropuerto de la Ciudad de México Terminal 2 se establece un módulo donde se orienta, informa y canaliza a las personas que son repatriadas.

Los solicitantes pueden ingresar su solicitud de acceso al programa sin distinción de edad (siempre y cuando sean mayores de edad), origen étnico o racial, creencia religiosa, ideología política, preferencia sexual, condición de discapacidad; a través de la evaluación socioeconómica y la verificación de los datos arrojados por ésta, mediante la realización de la visita domiciliaria se dan los parámetros para aprobar o negar el apoyo social.

El acceso al programa dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos, los cuáles se evaluarán a través de las solicitudes y documentación entregada por parte de las solicitantes, así como la corroboración de tal información en las actividades de campo pertinentes.

### VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Se muestra la matriz y su nivel de objetivo así como la meta y sus resultados.

#### Cuadro 39. Resultados de la Matriz de indicadores de años anteriores.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula		Meta	Resultados	Factores	
		Número de	Sumatoria	le	15	21	Se log	ró
2015	Fin	personas	personas				apoyar	un
		beneficiarias	beneficiarias p	or			mayor núme	ro

		por	proyectos			Proyectos
		proyectos	productivos			productivos
		productivos	productivos			para Mujeres
		Número de	Sumatoria de	320	441	En
				320	441	_
		personas	personas			consecuencia
		beneficiarias	beneficiarias con la			aumentó el
	Propósito	con la	promoción e impulso			número de
	1	promoción e	a proyectos			personas
		impulso a	productivos			beneficiadas
		proyectos				en este rubro
		productivos				
		Variación	Número de proyectos	21	(24/21) = 1.1428	Se mantuvo un
		porcentual	productivos para			mayor número
		de proyectos	mujeres financiados			de Proyectos
	Fin	productivos	en T/Número de			Productivos de
	FIII	de mujeres	proyectos			Mujeres
		financiados	productivos para			
			mujeres financiados			
2016			en T-1			
		Variación	Número de proyectos	21	(24/21)*100=114.28	Se presentó
		porcentual	productivos en T/			mayor
		de proyectos	Número de proyectos			demanda de
	Propósito	productivos	productivos en T-			proyectos
	1	r	1)*100			productivos
						impulsados
						por mujeres
		Tasa de	(Número de	30 Proyectos	(39/30)=1.3	Se atendió una
		variación de	proyectos	Productivos		mayor
		proyectos	productivos para			demanda de
		productivos	mujeres financiados	6	(6/6)=1	proyectos
		de mujeres	en T/Número de	organizaciones	(0,0)	productivos y
	Fin	migrantes y	proyectos	organizationes		además de
	1 111	sus familias	productivos para			organizaciones
		financiados	mujeres financiados			
		imaneiados	en T-1)			sociales, para apoyar
			Cli 1-1)			proyectos de
						* *
2017	-	Porcentaje	(Número de	30 Proyectos	(39/30)*100=130	mujeres Con el
			,	Productivos	(37/30).100=130	beneficio de
		de proyectos	proyectos	FIOUUCIIVOS		
		productivos	productivos	6	(6/6)*100, 100	apoyos para
		impulsados	beneficiados/Número	6	(6/6)*100=100	organizaciones
	Day of the	por grupos	de proyectos	organizaciones		sociales, de
	Propósito	de mujeres	productivos			mujeres, y con
		huéspedes,	ingresados)*100			el aumento de
		migrantes y				Proyectos
		sus familias				Productivos
		beneficiados.				para ésta, se
						logró

			incremen	tar de
			manera	
			considera	able
			los a	poyos
			para	este
			sector	de
			población	1
			migrante	;
			empodera	ando
			aún ma	
			éstas.	

### VI.3. Resultados del Programa Social

De acuerdo con las bases de datos de la población que contestó los instrumentos de panel, se presentan los datos sociodemográficos de los beneficiarios.

## Cuadro 40. Resultados del Programa

EDAD	SEXO	ESCOLARIDAD	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	TIPO DE
					MIGRANTE
55	Mujer	Licenciatura	Soltera	Mexicana	Familiar de migrante
28	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante
38	Mujer	Primaria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante
35	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Familiar de migrante
23	Mujer	Licenciatura	Soltera	Mexicana	Migrante de retorno
36	Mujer	Preparatoria	Casada	Mexicana	Migrante de retorno
30	Mujer	Secundaria	Casada	Mexicana	Migrante de retorno
28	Mujer	Preparatoria	Casada	Argentina	Huésped
21	Mujer	Preparatoria	Casada	Venezolana	Huésped

El cuadro muestra diversas categorías y sus justificación, así como los reactivos y resultados de la línea base y del panel **Cuadro 41.Análisis de las categorías** 

Categoría de	Justificación	Reactivo	Reactivo	Resultado línea	Resultado	Interpretación
Análisis	Justificación	línea base	panel	base	panel	
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al	1 Se resolvieron todas las dudas que vine a consultar a la institución.	Sin reactivo	60%"Totalment e de Acuerdo" 22% "De acuerdo" 17% "Ni de acuerdo ni en desacuerdo" 1% "En desacuerdo" 0% "Totalmente en desacuerdo"	Sin reactivo	Un amplio porcentaje de la población encuestada se manifestó satisfecha con la atención e información recibida.
	esperar recibir	2La	1 Durante el	55%	33%Excelent	Además es de

que recibí fix clara y previsa.    Información publicitaria del programa a la frecuencia con que recibiento a través de experiencias previsa de otras personas). Información de la persona beneficiarión de la persona beneficiarión de la programa la mistitución que (conocimiento del fidentificación de la persona beneficiarión para del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa la Glaroprograma para del programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.    Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los deferechos y obligaciones. Información el mismiliares.		el apoyo.	información	proceso la	"Totalmente de	е	resaltar que
fue clara y precisa.  Información autravis de programa a furves de experiencias personas). Información autravis de programa servisas de otras personas). Información del programa conocimiento del programa beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa (Grado o nivel de recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del conocimiento de los derechos y obligaciones.  Funcionamiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del conocimiento del conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del conocimiento del conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.		er apoyo.		-			•
precisa.   precisa   preci			-				
Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previsa de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el del programa (conocimiento a través de la programa (conocimiento a cerca de la institución que otorga el del programa (conocimiento a cerca de la institución que recibica de la programa (conocimiento a través de la programa (conocimiento a cerca de la institución que otorga el del programa (conocimiento de la sociocimiento de la sociocimiento de la programa (conocimiento de la sociocimiento del programa, Grado o nivel de la programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones. Il missi a confianza recomendar el programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones. Il missi a confianza recomendar el programa confianza por conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones. Il missi a conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones. Il missi a conocidios y obligaciones. Il missi a conocidios y obligaciones. Il missi a conocidios y obligaciones. Il apportanto del programa conocidios y obligaciones. Il apportanto del manturo los del programa conocidios y obligaciones. Il apportanto del manturo los del programa conocidios y obligaciones. Il apportanto del manturo los del programa conocidio de los derechos y obligaciones. Il apportanto del manturo los del programa conocidio de los derechos y obligaciones. Il apportanto del manturo los del manturo los del programa conocidio de los derechos y obligaciones. Il apportanto del manturo los del manturo los del programa conocidio de los derechos y obligaciones. Il apportanto del manturo los del manturo los del programa conocidata del manturo los del manturo los del manturo los del programa conoc				_		_	-
Información programa la frecuencia con que recibe información acerca de la institución que lorgrama. Información acerca de la institución que lorgrama (conocimiento del programa). Enformación acerca de la programa (conocimiento del programa). Enformación acerca de la institución que lotorgama (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa, Grado o nivel de de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del los de los derechos y obligaciones.			precisa.	precisa			, i
Información publicitaria del programa (conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que l'otorga el Programa (ballentificación de la persona beneficiaria del programa. Un firefuencia con conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que l'otorga el Programa beneficiaria del programa. Enficiación de la persona beneficiaria del programa. Grado o nivel de de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los descolos y obligaciones.						0% Muy maio	
Información programa (conocimiento al programa (conocimiento del programa (conocimiento del programa (conocimiento del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del programa.  Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibie apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibie apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del os servicios a Grado o nivel de gapoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del os servicios a Grado o nivel de gapoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del os derechos y obligaciones.  S.El aseo y presentació no de las decuado.  Jinformación información de los devidados de requeridos para el programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del os derechos y obligaciones.  Jinformación no de las institución que recibió le fue útil para cocher al programa.  S.El aseo y presentació no de cuerdo no desacuerdo"  Jinformación de los devidados de cuerdo no en desacuerdo no desacuerdo no del motivo por el que recibie el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Jinformación que recibie de mitor útil para ceder al programa.  Jinformación que recibie de mantuvo no desacuerdo no en desacuerdo no en desacuerdo no dudaran en recomendar a conocidos y por deministra si lo requerán.							•
Información programa (conocimiento del programa loneficiaria del programa (conocimiento del programa). Hardicación de la personas). Información de la persona personas). Información del programa (conocimiento del motivo por el que recibe de maintante o del programa). Funcionamient o del motivo por el que recibe de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del forte el de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.							-
Información publicitaria del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias personas). Información acerca de la institución que apoyo. Información de la programa beneficiaria del programa beneficiaria del programa programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe de conocimiento del motivo por el que recibe de apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe de apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del gerecibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del glos derechos y obligaciones al contrativa del programa conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del glos derechos y obligaciones al contrativa del programa de contrativa del programa de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del glos derechos y obligaciones al acceder al programa de contrativa del programa de contrativa del programa el programa del programa del ministrato del programa d							les permitió
Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la fravés de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la apoyo. Conocimiento de la programa (conocimiento de la programa conociniento de la programa (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los elevaciones to del servericos a mis familiares. Conocimiento de los elevaciones el apoyo. Conocimiento del del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los elevaciones el apoyo. Conocimiento del bosolica de los el programa el progra					desacuerdo"		terminar con
Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, conocimiento general del programa, conocimiento general del programa, conocimiento acerca de la institución que otroga el apoyo. Identificación del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa, Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del grograma. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del grograma (conocimiento del grograma). Funcionamiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del grograma (conocimiento del grograma). Funcionamiento del grograma (conocimiento del grograma) (conocimiento del gro					0% "Totalmente		éxito su
publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibie información, conocimiento a caceder al instalacione general del programa.    Marcola del programa del experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otroga el apoyo. Identificación de la programa beneficiaria del programa. Encomendar sus servicios a Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del so derechos y obligaciones. Información nacerca de la conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.					en desacuerdo"		solicitud.
programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias personas). Información accera de la institución que lotorga el adopto. Il del fificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del Programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia del programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Organia  Imagen		Información	8El aseo y	3 La		44%Excelent	Este rubro fue
programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias personas). Información accera de la institución que lotorga el adopto. Il del fificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del Programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa.  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Indettificación de la persona beneficiaria del programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia del programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Programa  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Información accrea de la institución que organia  Imagen del Organia  Imagen		publicitaria del	presentació	información		e	de los que
Conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otroga el Programa beneficiaria del programa (conocimiento del programa.    Funcionamiento del programa.   Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y y obligaciones.   Funcionamiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.   Funcionarios de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.   Funcionamiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el		-	n de las	que recibió le		56%Bueno	_
general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que lorgrama el programa de la persona de la programa   Imagen del Programa  Imagen del Programa  Imagen del Otorga el programa de la programa de la programa de la persona de la programa confianza precibicaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento o del programa. Grado o nivel de de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones al adecuado.  Similares decreca de la institución que rigen a éste, lo que redunda en una mejor atención de los servicios a formado sobre la cauerdo"  de la persona confianza para el programa desacuerdo"  Grado o nivel de de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Grado o sivel de de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.			instalacione	_		0%Regular	meior
programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias personas).  Información acerca de la institución que lotorga el Programa  Imagen del otorga el a programa de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa).  Funcionamient o del programa.  Grado o nivel de del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  de calidad de mantuvo informado nacuerdo no del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  de calidad de mantuvo informado nacuerdo no desacuerdo no en desacuerdo no dudaran en recomendar a conocidos y familiares aconocidos y familiares acuerdo no desacuerdo no dudaran en recomendar a conocidos y familiares acuerdo no desacuerdo no desacuerdo no desacuerdo no desacuerdo no desacuerdo no dudaran en recomendar a conocidos y familiares acuerdo no desacuerdo		,		_		U	•
frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el Programa apoyo. Calidad de la persona beneficiaria del programa. (conocimiento del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones. I motorganica conocidios y obligaciones.		_	-				
que recibe información, conocimiento a través de experiencias personas). Información acerca de la institución que Programa  Imagen del		1 0	adocuado.			0701714y III410	
información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).  Información acerca de la institución que l'Horgrama  Imagen del Programa  Im				_			
conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).  Imagen del Programa de la persona del programa (conocimiento del motivo por el que rectibe el apoyo.  Grado o nivel de motivo por el que rectibe el apoyo.  Conocimiento de los de conocimiento de los de la persona del programa.  Grado o nivel de gapoyo.  Conocimiento del motivo por el que rectibe el apoyo.  Conocimiento de los descechos y obligaciones.		*					
través de experiencias previas de otras personas).  Información acerca de la institución que Programa  Imagen del Po-La  Imagen del Programa  Imagen del Imagen del los servicios a mantuvo  Imagen del Programa  Imagen de				programa.			
experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el Programa  Imagen del P							
previas de otras personas).  Información acerca de la institución que otorga el Programa  Imagen del Programa  Ima							•
personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Calidad de Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.		*					
Imagen del Programa  Informó con  Imagen del Programa  Imagen del Programa  Imagen del Programa  Informó O%Muy malo  Imagen Protal Programa  Imagen Programa  Image		-					-
acerca de la institución que otorga el programa de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los servicios a mantuvo (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los servicios a mantuvo (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los solicitantes  4 Se le mantuvo (Totalmente de Acuerdo" (Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los solicitantes  4 Se le mantuvo (Totalmente de Acuerdo" (Conocimiento del programa) (Totalmente de acuerdo" (Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los solicitantes  4 Se le mantuvo (Totalmente de acuerdo" (Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los solicitantes  4 Se le mantuvo (Totalmente de acuerdo" (Conocimiento del programa) (Totalmente de acuerdo" (Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.		personas).					que redunda en
Imagen del Programa  Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Institución que otorga el aculidad de mantuvo (calidad de mantuvo)  Imagen del otorga el apoyo.  Conocimiento del programa (calidad de mantuvo)  Informado Acuerdo" (Totalmente de e entrevistada percibió que se el acuerdo" (O%Malo informó con o%Malo oportunidad, sobre los desacuerdo" (O%Muy malo oportunidad, sobre los desacuerdo" (O%"En desacuerdo" (O%"Totalmente en desacuerdo" (O%"Totalmente		Información					una mejor
Imagen del Programa de la povo. calidad de Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.		acerca de la					atención de los
Programa apoyo. calidad de Identificación de la persona de la persona beneficiaria del programa confianza y trámites del programa. Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.		institución que					solicitantes
Identificación de la persona de la persona beneficiaria del programa confianza y trámites del programa. Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Identificación de la persona de la persona de la persona beneficiaria del me inspira documentación y obtra documentación y trámites acuerdo" (23% "De acuerdo" obtone la acuerdo" obtone documentación y trámites acuerdo ni en desacuerdo" obtener su desacuerdo" obtener su apoyo, lo que implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares.	Imagen del	otorga el	9La	4 Se le	73%	22%Excelent	La población
de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.	Programa	apoyo.	calidad de	mantuvo	"Totalmente de	e	entrevistada
de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.		Identificación	los servicios	informado	Acuerdo"	56%Bueno	percibió que se
beneficiaria del programa confianza y trámites (conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.  beneficiaria del programa documentación y trámites vy trámites acuerdo" 4% "Ni de acuerdo ni en desacuerdo" oportunidad, sobre los desacuerdo" oportunidad, sobre		de la persona	en general	sobre la	23% "De		
programa (confianza (conocimiento (conocimiento (conocimiento del programa)).  Funcionamient o del programa.  Grado o nivel de (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Truncionamient o del programa.  Grado o nivel de (conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Trecomendar requeridos para el programa (desacuerdo") (po"En (desacuerdo") (po"Totalmente en desacuerdo") (po"Totalmente		_				_	
(conocimiento del programa). Funcionamient o del programa. Grado o nivel de motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Funcionamient sus  sus  Grado o nivel de familiares.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Funcionamient sus  sus  servicios a mis  mis familiares.  requeridos para desacuerdo"  0%"En desacuerdo"  0%"Totalmente en desacuerdo"  implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares  acudir a la Secretaría si lo requerían.							
del programa). Funcionamient sus servicios a Grado o nivel de familiares.  Grado programa.  Conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.  Grado del programa servicios a mis obtener su apoyo, lo que implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.				•		0701714y III410	_
Funcionamient o del programa. servicios a desacuerdo" obtener su obtener su obtener su obtener su opyo, lo que en desacuerdo" implicó que no conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.  Conocimiento de los derechos y obligaciones.		,	_				
o del programa. Grado o nivel mis de familiares.  o del programa. Grado o nivel mis obtener su apoyo, lo que en desacuerdo"  conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.  obtener su apoyo, lo que en desacuerdo"  implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.				ci piograma			
Grado o nivel de familiares.  O%"Totalmente en desacuerdo" implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares  Conocimiento de los derechos y obligaciones.							
de familiares.  en desacuerdo" implicó que no dudaran en recomendar a conocidos y familiares  Conocimiento de los derechos y obligaciones.							
conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.  dudaran en recomendar a conocidos y familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.							
del motivo por el que recibe el conocidos y familiares Conocimiento de los derechos y obligaciones.  recomendar a conocidos y familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.			ramiliares.		en desacuerdo"		
el que recibe el conocidos y apoyo. Conocimiento acudir a la de los derechos y obligaciones.  conocidos y familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.							
apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.  familiares acudir a la Secretaría si lo requerían.		-					
Conocimiento de los derechos y obligaciones.  acudir a la Secretaría si lo requerían.		_					•
de los derechos y obligaciones.  Secretaría si lo requerían.							familiares
y obligaciones. requerían.		Conocimiento					acudir a la
		de los derechos					Secretaría si lo
Cohesión Social Cohesión Sin reactivo 6 -El apovo Sin reactivo 33% Excelent Más del 60% de		y obligaciones.					requerían.
Sin reactive of the apoly of the reactive of the section of the se	Cohesión Social	Cohesión	Sin reactivo	6El apoyo	Sin reactivo	33%Excelent	Más del 60% de

	familiar.				I _	1
			respondió a su		e	la población
	Participación		situación y le		44%Bueno	percibió de
	en actividades		permitió		22%Regular	manera positiva
	comunitarias		mejorar su		0%Malo	e inmediata el
	diferentes a las		condición		0%Muy malo	apoyo
	del programa		personal y			económico que
	social.		familiar			se les
	Ponderación de					proporcionó, lo
	la persona					que les permite
	beneficiaria					tener esperanzas
	respecto a la					de mejorar su
	cohesión social					situación
	_					
						económica,
	comunidad tras					laboral y social.
	haber recibido					Refleja un
	el apoyo.					empoderamient
						o de la mujer
						migrante dentro
						de su
						comunidad
			7 Considera		11%Excelent	Este rubro fue el
			usted que el		e	más negativo de
			programa		11%Bueno	la encuesta, ya
			cubre las		66%Regular	que más del 65
			necesidades de		11%Malo	% considera el
			las personas		0%Muy malo	apoyo todavía
			migrantes		j	como
			8			insuficiente
						para cubrir sus
						necesidades
						básicas o los
						requerimientos
				5201	g:	de su Proyecto.
	Trato al	2.1		63%	Sin reactivo	
	solicitar o	3La		"Totalmente de		
	recibir un	información		Acuerdo"		Los solicitantes
	servicio	que me	Sin reactivo	22% "De		reconocieron
	relacionado con	proporcionó		acuerdo"		que un alto
	el beneficio del	el asesor		5% "Ni de		porcentaje del
Calidad de la	programa.	me es útil.		cuerdo ni en		personal otorgó
	Tiempo de			desacuerdo"		una asesoría
Gestión	respuesta.			0% "En		puntual y
	Asignación de			desacuerdo"		acertada y;
	beneficios con			0% "Totalmente		
	oportunidad.			en desacuerdo"		
	Disponibilidad	4El asesor	2 La atención	66%	66%Excelent	Además
	y suficiencia de	fue siempre	que recibió del	"Totalmente de	e	calificaron muy
	la información	profesional	personal fue	acuerdo"	34%Bueno	bien la atención
	ia imolinacion	profesional	personal lue	acueruo	54% Duello	ofen ia atención

	relacionada con	en el		28% "De	0%Regular	profesional de
	el programa.	desempeño		acuerdo"	0%Malo	los servidores
	Conocimiento	de sus		6% "Ni de	0%Muy malo	públicos
	de los	labores.		acuerdo ni en	o , o i via y i i ai o	puenees
	mecanismos de	1400105		desacuerdo"		
	atención de			0% "En		
	incidencias.			desacuerdo"		
	Tiempo de			0% Totalmente		
	_			en desacuerdo"		
	respuesta y	5 El (m)	5 E1		440/E14	
	opinión del	5El trato	5El asesor	66%	44%Excelent	
	resultado de la	recibido por	mantuvo una	"Totalmente de	e 440/P	En este mismo
	incidencia.	el asesor fue	actitud de	acuerdo"	44%Bueno	tenor
		cordial y de	respeto,	28% "De	11%Regular	reconocieron
		respeto.	amabilidad y	acuerdo"	0%Malo	que en términos
			profesionalism	7% "Ni de	0%Muy malo	generales la
			0	acuerdo ni en		relación
				desacuerdo"		funcionario-
				0% "En		solicitante fue
				desacuerdo"		de respeto
				0% "Totalmente		de respecto
				en desacuerdo"		
		6Me sentí	Sin reactivo	72%	Sin reactivo	
		apoyado(a)		"Totalmente de		También en este
		en todo		acuerdo"		la calificación
		momento		21% "De		
		durante la		acuerdo"		•
		atención		7% "Ni de		ya que siempre
		recibida		acuerdo ni en		se le dio el
				desacuerdo"		acompañamient
				0% "En		o apropiado
				desacuerdo"		durante su
				0% "Totalmente		solicitud de
				en desacuerdo"		apoyo
				3		
		7El tiempo	8El tiempo	57%	33%Excelent	
		de espera	que duró el	"Totalmente de	e e	
		para recibir	proceso de	acuerdo"	67%Bueno	
		la atención	atención	23% " De	0%Regular	Es de resaltar
		solicitada	considera que	acuerdo"	0% Kegulai 0% Malo	que los usuarios
		me pareció	fue	8% "Ni de	0%Muy malo	se manifestaron
		adecuado	iuc	acuerdo ni en	0 /01viuy iliai0	satisfechos por
		auccuau0		desacuerdo"		el tiempo
						empleado
				8% "En		durante su
				desacuerdo"		atención
				3% "Totalmente		
				en desacuerdo"		
~		10		000445		
Calidad del	Evaluación de	10	9Los trámites	80%"Totalment	56%Excelent	Por lo anterior

Beneficio	las	Volvería a	que ha	e de acuerdo"	e	casi todos no
Beneficio	características	hacer uso de	realizado le	15% " De	44%Bueno	dudaron en
	del beneficio.	los servicio	han resultado	acuerdo"	0%Regular	recomendar a
	Grado o	brindados	nun resurtudo	5% "Ni de	0%Malo	otras personas
	ponderación	por la		acuerdo ni en	0%Muy malo	para que acuna
	después de la	institución		desacuerdo"	0701viuy maio	a las oficinas de
	entrega del	nuevamente		0% "En		la SEDEREC
	beneficio.	nuevamente		desacuerdo"		ia sedekec
	Grado o nivel			0% "Totalmente		
	cubierto de las			en desacuerdo		
	necesidades por					
	el beneficio.					
	Tipo de					
	compromiso					
	adquirido.					
	Frecuencia con	Sin reactivo	Sin reactivo	Sin reactivo	Sin reactivo	
	que se realiza					
	los					
	compromisos					
	adquiridos a					
	través del					
	programa.					
	Costos					
	relacionados					
Contromusatosiá	con la					
Contraprestació	realización de					
n	la					
	contraprestació					
	n (Gastos de					
	transporte,					
	tiempo					
	invertido, días					
	que no trabajan					
	por hacer					
	actividades del					
	programa, etc.).					
	Grado de	¿Quisiera	¿Quisiera hacer	79% "No- no	100%Sin	Un porcentaje
	conocimiento	hacer un	un comentario	contestó"	comentario	alto consideró
	del programa	comentario	o sugerencia	5% "Gracias"		no hacer
	como derecho.	o sugerencia	adicional para	3% "Mejorar		comentarios
	Opinión del	adicional	mejorar la	tiempos"		sobre la
	beneficiario	para	calidad del	3 % "Necesidad		atención
Satisfacción	sobre el	mejorar la	servicio?	de mayor		proporcionada;
	programa	calidad del	(pregunta	difusión"		aunque en un
	implementado	servicio?	abierta)	8% "Buena		porcentaje
	por el gobierno	(pregunta		atención"		menor algunos
	para abatir su	abierta)		2% "Mala		entrevistados
	condición de	acicia)		atención"		sugirieron
	condicion de			atelleloll		sugnicion

pobreza.			mejorar	la
Confirmación o			atención	y
invalidación de			difusión y otr	os
la expectativa			tantos opinar	on
generada por el			que la atenci	ón
beneficiario.			había sido mal	la
	10:-Considera	56%Excelent	En este rubro	la
	que la atención	e	población	
	y el programa	36%Bueno	migrante resa	ltó
	son	11%Regular	la exceler	nte
		0%Malo	atención	
		0%Muy malo	proporcionada	l
			por personal	de
			la Secretaría	

Se muestran 2 categorías las cuales se justifican y se arroja una interpretación de las mismas con ayuda de los reactivos y resultados de la línea base y del panel.

Cuadro 42. Análisis de la población objetivo

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretació n
	Es importante contar con datos que permitan generar estadísticas de la población objetivo, por ello se eligieron datos generales,	EDAD	EDAD	21-35: 35-55:3 Mujer:9	21-35: <b>6</b> 36-55: <b>3</b> Mujer: <b>9</b>	El rango de edad con mayores beneficiarias es de 21 a 35 años, las personas solicitantes muestran una
	los cuales permiten proteger los datos personales y reconocer la población beneficiada, de	ESCOLARID AD  ESTADO CIVIL	ESCOLARID AD ESTADO CIVIL	Primaria:1 Secundaria:1 Preparatoria:2 Licenciatura:5 Soltera:2 Casada:7	Primaria: 1 Secundaria: 1 Preparatoria: 2 Licenciatura:5  Soltera: 2 Casada: 7	escolaridad de licenciatura; su estado civil es casado y la nacionalidad con mayor demanda es la
	dónde provienen, la edad promedio, la composición por sexo de la	NACIONALI DAD	NACIONALI DAD	Mexicana:7 Venezolana:1	Mexicana: 7 Venezolana: 1	mexicana.
Datos sociodemográfi cos/Perfil de la persona encuestada	población y el indicador de escolaridad el grado de estudios			Argentina:1	Argentina: 1	

	promedio.					
	Se identifica el tipo de beneficiarias diferenciándolas por migrantes de retorno,	HUÉSPED	HUÉSPED	2	2	Los familiares de migrantes representan el segmento de mayores beneficiarios,
	familiares de migrantes y huéspedes, esto de acuerdo con la definición de cada uno de	MIGRANTE DE RETORNO	MIGRANTE DE RETORNO	3	3	mientras que la menor solicitud de apoyo se genera para la población
	ellos establecida en la Ley de Interculturalidad , Atención a Migrantes y	FAMILIAR DE MIGRANTE	FAMILIAR DE MIGRANTE	4	4	huésped.
Tipo de población objetivo	Movilidad Humana en el Distrito Federal.					

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Se muestran los diversos apartados de la Evaluación Interna y cuál fue su nivel de cumplimiento.

Cuadro 43. Cumplimiento de las evaluaciones internas anteriores.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
I. INTRODUCCIÓN	Si	Se actualizo la introducción
II. METODOLOGÍA DE LA	Si	Se apegó a la metodología establecida
EVALUACIÓN INTERNA 2016		para la Evaluación del Programa
		Social.
II.1. Área Encargada de la Evaluación	Si	Se designó el área encargada de la
Interna		evaluación interna.
II.2. Metodología de la Evaluación	Si	Se apegó a la metodología establecida
		para la evaluación del programa social
II.3. Fuentes de Información de la	Si	Se actualizó la fuente de información
Evaluación		
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO	Si	Se evaluó el diseño del programa
DEL PROGRAMA SOCIAL		social.
III.1. Consistencia Normativa y	Si	El programa social se encuentra

Alineación con la Política Social de la CDMX		alineado a la política social de la CDMX
III.2. Identificación y Diagnóstico del	Si	Con base en el análisis del árbol de
Problema Social Atendido por el	31	problemas se identificó el problema
Programa		central.
III.3. Cobertura del Programa Social	Si	La evaluación interna estipula la
III.3. Cobertura dei Frograma Sociai	31	-
III.4. Análisis del Marco Lógico del	Si	cobertura del programa social.
	51	La evaluación estuvo apegada a la
Programa Social	g.	metodología del marco lógico.
III.5. Complementariedad o	Si	El programa se complementa con el
Coincidencia con otros Programas y		programa de Ciudad Hospitalaria
Acciones	g.	
III.6. Análisis de la Congruencia del	Si	Con base en el análisis de la
Proyecto como Programa Social		congruencia, este cumple con lo
		establecido en el programa sectorial.
IV. Construcción de la línea base del	Si	Se implementó la encuesta de
programa social		satisfacción para la construcción de la
		línea base.
IV.1. Definición de Objetivos de	Si	La evaluación interna cuenta con la
Corto, Mediano y Largo Plazo del		definición de los objetivos a corto,
Programa		mediano y largo plazo.
IV.2. Diseño Metodológico para la	Si	Se estableció la metodología para la
Construcción de la Línea Base		construcción de la línea base.
IV.3. Diseño del Instrumento para la	Si	Se diseñó el instrumento para la
Construcción de la Línea Base		construcción de la línea base.
IV.4. Método de Aplicación del	Si	La encuesta fue aplicada al total de
Instrumento		personas beneficiarias del programa
		social
IV.5. Cronograma de Aplicación y	Si	Se apegó al cronograma de
Procesamiento de la Información		instrumentación, aplicación y análisis
		de información de la línea base.
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE	Si	Se mantiene el análisis y seguimiento
LA EVALUACIÓN INTERNA 2015		de la evaluación interna.
V.1. Análisis de la Evaluación Interna	Si	Se realizó el análisis de la evaluación
2015		interna 2015
V.2. Seguimiento de Recomendaciones	Si	Se atendieron las recomendaciones de
de las Evaluaciones Internas		las evaluaciones internas anteriores.
Anteriores		
VI. CONCLUSIONES Y	Si	Se implementaron las estrategias de
ESTRATEGIAS DE MEJORA		mejora del programa social.
VI.1. Matriz FODA	Si	Se atendió el resultado del análisis de
		la matriz FODA.
VI.2. Estrategias de Mejora	Si	Se implementaron las estrategias de
		mejora señaladas en la evaluación
		interna 2016
VI.3. Cronograma de Implementación	Si	Se cumplió con el cronograma de
		implementación.
		1

VII.	REFERENCIAS	Si	Se	registraron	las	referencias
DOCUMENTALES			docu	mentales.		

Nivel de cumplimiento de los diversos apartados para programas creados antes de 2016

Cuadro 44. Apartados de la Evaluación Interna 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de	
(para Programas Sociales creados antes de 2016)	Cumplimie	Justificación
	nto	
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	La Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en el año 2009 consideró de importancia tomar acción para atender las brechas de desigualdad social y ampliar las acciones dirigidas a mujeres por lo cual creó el Programa de la Mujer Indígena y Rural.
		En el año 2010 se incorporó a las Reglas de Operación, a la población de mujeres migrantes; en 2012 los objetivos se reorganizaron incluyendo aspectos relativos a la equidad de género. En 2013, para brindar una mejor atención a cada grupo poblacional de mujeres el programa se divide en tres: Mujer Rural, Mujer Indígena y Mujer Huésped y Migrante.
		Es en 2016 cuando se considera que la atención a mujeres migrantes debe ser un programa específico, razón por la cual el subprograma (Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México) se eleva a nivel de programa social con el nombre Programa de Atención a las Mujeres Huéspedes y Migrantes y sus Familias en la Ciudad de México
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se cumplió con la metodología para llevar a cabo el programa de Atención a las Mujeres Huéspedes, Migrantes y sus Familias
II.1. ÁREA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	Satisfactorio	La Evaluación Interna se realizará con apego a lo establecido en los Lineamientos emitidos por el Consejo

II.2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados se entregarán a las instancias que establece el artículo 42 antes mencionado. La evaluación interna estará a cargo de la Subdirección de Planificación de la SEDEREC.  La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.
II.3. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se llevó a cabo la evaluación, de acuerdo con los lineamientos del programa.
III.1. ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016	Satisfactorio	Se describen el perfil y las actividades de cada persona operativa, que conforman la estructura del área, con la finalidad de saber si son aptos para que realicen la evaluación de la operación del programa social.
III.2. CONGRUENCIA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016 CON SU DISEÑO	Satisfactorio	Objetivos y alcances: A través de los objetivos específicos que se encuentran direccionados en beneficiar a las mujeres, huéspedes, migrantes y sus familias se atendieron las siguientes actividades:
		a) Establecer emprendimiento y empoderamiento económico a las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias. b) Facilitar y/o el acercamiento a las

	•	
		mujeres, huéspedes, migrantes y sus familias en su capacitación para el acceso a empleos dignos y mejor remunerados. c) Como parte fundamental se encuentra el ámbito de la capacitación para la promoción y el ejercicio de derechos de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias, logrando iniciar procesos de empoderamiento de estas mujeres, basándose en la interculturalidad.
III.3. AVANCE EN LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016	Satisfactorio	La cobertura fue de un 120%, debido a que el monto solicitado en algunos proyectos fue menor, lo que permitió beneficiar a más mujeres.
III.4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL PROGRAMA SOCIAL  III.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio Satisfactorio	El proceso de planeación implica la participación activa de los Funcionarios Públicos responsables y logran establecerse en los tiempos establecidos y de forma adecuada.  Este proceso involucra en una mayor parte la participación de las beneficiarias, al ser ellas las responsables de entregar sus comprobantes y así poder finiquitar.  Se realizan visitas domiciliarias para la comprobación de la continuidad del proyecto.  La Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias cuenta con una base de datos, que permite registrar de
		manera clara y oportuna las atenciones brindadas y con ello calcular los indicadores. Con base en el análisis de indicadores, la dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, retroalimenta el avance de cumplimiento del programa social.
III.6. VALORACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL EN 2016	Satisfactorio	La mayoría de los procesos realizados para operar el programa coinciden con el Modelo General, específicamente en el componente de cada proceso.  Varían aspectos internos necesarios para la operación, seguimiento y control del apoyo entregado.  Resalta que es necesario reforzar la vinculación interinstitucional para

		brindar una mejor atención a las
		personas solicitantes.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS	Satisfactorio	Casi el 100% de las encuestadas
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL		recomendaría el programa a sus familiares o conocidos, por lo que se
		considera que el resultado final fue
		óptimo y adecuado, así como los
		procesos para llegar a tal fin; la
		información que se brinda, a cerca del
		Programa, resulta ser la adecuada para
		las solicitantes, aunque existe un
		número significativo de personas que no
		consideran la información recibida
		como clara, por lo que se implementaran
V DICEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE DANEL DEL	Parcial	nuevos mecanismos en la atención.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Parciai	De acuerdo a la comparación de resultados entre las encuestas de
FROGRAMA SOCIAL		satisfacción del 2016 y 2017 las mujeres
		encuestadas diversificaron su opinión en
		cuanto a su opinión del servicio,
		atención y condición del espacio en el
		que fueron atendidas, ya que de una
		calificación mayoritariamente alta, se
		redujeron a una calificación regular, lo
		que puede indicar dificultades en el
		proceso tras haber obtenido el recurso o
		en la implementación de sus proyectos
V.1. MUESTRA DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL	Satisfactorio	La mayor demanda de acceso es por
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Dunging	parte de familiares de migrantes,
		seguida de migrantes de retorno y,
		finalmente, huéspedes; además, el
		programa les permite generar ingresos
		extras y propios, favoreciendo la
		independencia y empoderamiento de
		ésta.
		Existe un amplio rango de edad, lo que
		coincide con la apertura que el programa
		tiene tanto a la diversidad de integrantes
		en el grupo de trabajo, a los diferentes
		tipos de proyectos así como al fomento
		de una perspectiva de género que
		visibilice a la mujer en el fenómeno
		migratorio, como un ser capaz de
		trabajar y consolidar ideas en favor de
		ella y de sus cercanos; también el perfil
		se muestra en una educación básica,
		considerando aún una falta de acceso a
		la educación hacia las mujeres.

V.2. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN Y	Satisfactorio	Se cumplió en tiempo y forma con las
_	Satisfactorio	1 2 2
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		fechas establecidas, de junio de 2017 a
		junio de 2018, realizando las siguientes
		actividades: Rediseño del instrumento,
		pilotaje, modificaciones al cuestionario,
		aplicación en campo, depuración de
		cuestionarios. Captura y procesamiento
		de la base de datos, análisis de los
		principales resultados a presentar en el
AN ANÁLIGIG V GEGVINGENTO DE LA EVALUACIÓN	G .: C . :	2017 y presentación de resultados.
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN	Satisfactorio	Se apegó a la metodología establecida
INTERNA 2016		para la evaluación del programa social.
VI.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	El programa social se encuentra
		alineado a la política social de la
		CDMX, la evaluación interna estipula la
		cobertura del programa social; se apegó
		en lo establecido en la metodología para
		la evaluación del Programa; con base al
		análisis del árbol de problemas se
		identificó el problema social; con base
		en el análisis de congruencia, este
		cumple con lo establecido en el
		Programa Sectorial; se implementó la
		encuesta de satisfacción para la
		construcción de la Line Base; se
		estableció la metodología y el
		instrumento para la construcción de la
		Línea Base; la evaluación interna cuenta
		con la definición de los objetivos a
		I
		corto, mediano y largo plazo.
VI.2. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE	Satisfactorio	Se atendieron las recomendaciones de
LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES		las evaluaciones internas anteriores: Los
		proyectos productivos que presentaron
		las mujeres están relacionados con
		oficios tradicionales, por lo que se
		amplió la gama de Proyectos
		Productivos para Mujeres; para
		fortalecer los convenios de colaboración
		con otras organizaciones, la DAHMYF
		se encuentra en pláticas con otras
		dependencias, de tal manera que las
		mujeres beneficiadas por el Programa
		presenten constancias de acreditación de
		cursos, así como de revisiones médicas;
		en cuanto al rediseño de las campañas
		de difusión de los Programas de
		Atención a Huéspedes, Migrantes y sus
		Familias, se consideró que los

		materiales diseñados se distribuyeran en los Operativos Bienvenido Migrante a la Ciudad de México, así como en el módulo permanente que se ubica en el Aeropuerto Internacional de la CDMX. en las ferias de servicios y de información pública en las que participa la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Gracias a la Matriz FODA se pudieron establecer las estrategias para beneficiar al programa social.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Fortalezas:  1 Capacidades productivas de las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias.  2 Vínculo con otras instituciones de gobierno  3 Se cuenta con vínculos para estar en contacto con la población migrante Oportunidades:  1 Creación de redes entre las mujeres.  2 Capacitación para mejora de técnicas de comercialización.  3 Ampliar la gama de proyectos productivos Debilidades:  1 Liberación del pago  2 La difusión del programa  3 Poca diversidad de proyectos Amenazas:  1 Las Mujeres huéspedes y migrantes no cuenten con los documentos necesarios para ingresar al programa  2 Falta de interés por parte de las mujeres
VII.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización. Capacitar e incluir en las ferias a mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	satisfactorio	Se anexan todas las referencias documentales que se utilizaron a lo largo del diseño del Programa Social.

# VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1. Matriz FODA

# **Matriz FODA**

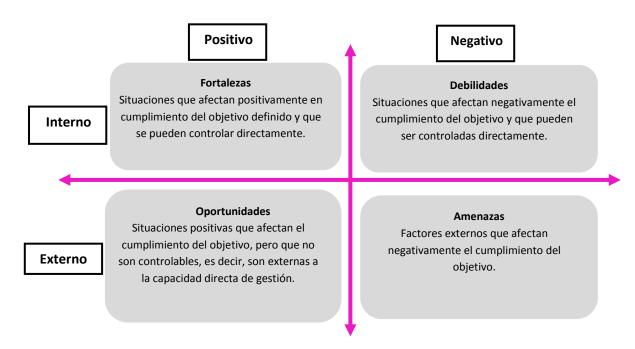


Figura 4. Matriz FODA

# VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

Se presenta la matriz FODA de la presente Evaluación Interna

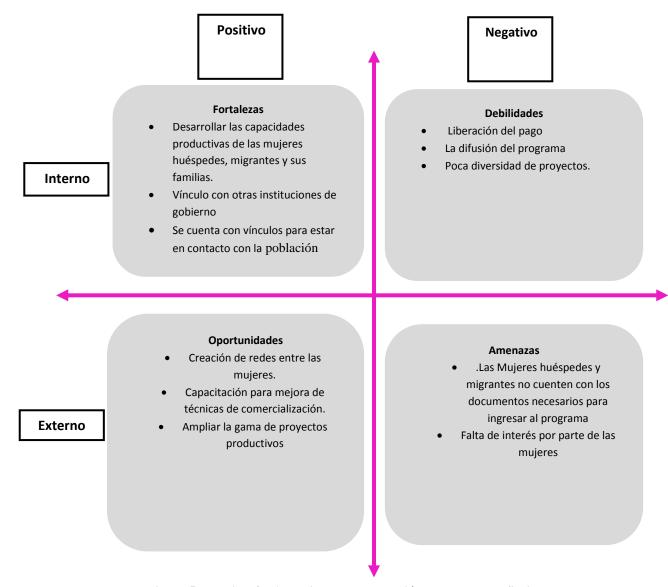


Figura 5. Matriz FODA de diseño y la operación del Programa Social

Se mantienen las mismas Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), es decir, no hubo ningún cambio o modificación en la matriz, del ejercicio 2016 al 2017.

### **Positivo**

#### **Fortalezas**

- El personal conoce las Reglas de Operación del Programa para asistir a la población objetivo.
- Las mujeres huéspedes, migrantes y sus familias cuentan con las habilidades y conocimientos para emprender actividades productivas.
- Existe vínculo con otras instituciones de gobierno, para atender necesidades de salud, trabajo y educación que requiera la población huésped y migrante.
- Los servidores públicos muestran disposición en la atención de la población objetivo, lo que redunda en una aceptación positiva del Programa.
- Se impulsan actividades productivas que permiten insertarse a las mujeres huéspedes y migrantes dentro del sector productivo de la Ciudad.
- A través de Organizaciones de la Sociedad Civil se realizan proyectos encaminados a apoyar a la población de mujeres, huéspedes y sus familias que deciden establecerse en la Ciudad de México migrante

#### **Debilidades**

Negativo

- Retraso en la entrega del Apoyo Económico a los beneficiarios.
- Se requiere fortalecer el trabajo con las Organizaciones Sociales, en la capacitación integral para el trabajo, que propicien el empoderamiento económico de las mujeres huéspedes y migrantes.
- Se han venido implementando acciones encaminadas a la difusión del programa: Operativo Bienvenido Migrante, módulo de información en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en ferias y eventos organizados por el gobierno de la ciudad; pero es necesario buscar otros mecanismos que nos permitan llegar a más sectores de la capital.
- Poca diversidad de Proyectos Productivos, las actividades productivas desarrolladas se centran en el sector de servicios.

### **Oportunidades**

- Es recurrente la Difusión del Programa a través de la recomendación, por parte de los beneficiarios, entre grupos de la población que están pasando por una situación similar.
- Se propicia la creación de Redes de apoyo entre las mujeres huéspedes y migrantes.
- Se amplió la oferta de servicios para este sector de la población.
- Existe responsabilidad por parte de la población beneficiaria, en el uso del recurso otorgado para su actividad productiva.
- Se incluye e invita a participar a las mujeres productoras huéspedes y migrantes para promocionar, difundir y comercializar sus productos en las ferias que organiza el gobierno de la Ciudad de México.

# Amenazas

- Mujeres huéspedes y migrantes que no cuentan con los documentos de identidad para acceder al Programa
- Falta de interés por parte de las mujeres, de acudir a las oficinas de Atención a Migrantes.
- Que el apoyo económico otorgado, no sea empleado en el Proyecto Productivo planeado.
- La credencial expedida por la SEDEREC no es reconocida por varias instituciones, como documento de identidad para que se atienda a la población de mujeres huéspedes, migrantes y sus familias.

Externo

Interno

# VIII.2. Estrategias de Mejora

# VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Cuadro 45. Estrategias de seguimiento en la Evaluación Interna Anterior

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle el Programa, considerando las limitaciones y necesidades durante su implementación. Monitorear sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación, que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus buenos resultados.	Diseño, proceso y evaluación	Mediano	DAHMYF	Hasta la fecha se sigue careciendo de un área de Planeación, que monitoree y le dé seguimiento al Programa.	La Secretaría no cuenta con el personal suficiente para operar un área de planeación.
	Generar una estructura Operativa	Diseño, proceso y evaluación	Mediano	DAHMYF	La estructura sigue siendo la misma.	No está contemplado el aumento de plazas
	Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo	Diseño, proceso y evaluación	Mediano	DAHMYF	Actualmente se viene realizando trabajos y coordinando esfuerzos con Asociaciones Civiles, que multiplican y potencializan servicios de capacitación para el trabajo,	El trabajo desarrollado por las Organizaciones Sociales, en coordinación con la DAHMYF, potenciará la cobertura para la atención de la población objetivo.

					de salud y de albergue.	
	Se recomienda contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Diseño, proceso y evaluación	Mediano	DAHMYF	Se cuenta con un presupuesto de \$ 4, 485, 611.00 (cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 00/100 M.N) del capítulo 4000.	El presupuesto ha aumentado favorablemente durante este año, con respecto a administraciones anteriores.
	Gestionar capacitaciones	Diseño, proceso y evaluación	Corto	DAHMYF	Actualmente se vienen coordinando esfuerzos con la Secretaría del Trabajo, para capacitar en el trabajo a las mujeres huéspedes y migrantes.	Con la capacitación se pretende mejorar las técnicas de comercialización de los productos, proceso que coadyuva al empoderamiento de las mujereas huéspedes y migrantes.
	Difundir el Programa y sus Instrumentos Normativos.	Proceso	Corto	DAHMYF	La difusión del Programa se hace a través de las Redes Sociales, la página de la SEDEREC y a través de folletos que se entregan en los módulos de Bienvenido Migrante y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Terminal 2.	La página de la SEDEREC se actualizada periódicamente, además durante el Operativo Bienvenido Migrante, que se lleva a cabo tres veces al año, se proporciona información sobre los servicios que ofrece la DAHMYF.
2017	Ampliar la gama de proyectos productivos,	Desde el diseño del programan hasta la	Corto	DAHMYF	Se ha ampliado la gama de Proyectos, con	Faltaría impulsar aún más el trabajo de estas

mejorando las	evaluación			la inclusión de	organizaciones
técnicas de				grupo de	con objetivos
comercialización				mujeres y su	definidos y claros, a favor
				participación en	de la población
				Organizaciones	migrante.
				Sociales en pro	
				de la Mujer	
				huésped y	
				migrante.  La Dirección	
				La Dirección de Atención a	
				Huéspedes,	Aún persisten
				Migrantes y	lagunas
				sus Familias	administrativas, en cuanto a las
				(DAHMYF)	Reglas de
Fortalecer los				sigue estableciendo	Operación, que
convenios de	Desde el diseño			comunicación	cada institución
colaboración con	del programa	Mediano	DAIIMAYE	y reuniones de	maneja; además
otras	hasta la	Mediano	DAHMYF	trabajo con	de que persiste cierta reticencia,
instituciones y	evaluación			otras	por parte de
organizaciones.				instituciones,	algunas
				que proporcionan	instituciones, a
				servicios	proporcionar
				esenciales para	atención a la población
				la población	objetivo.
				huésped y	3
				migrante.	Los huéspedes y
Invitar e incluir				D	migrantes han
a las mujeres migrantes, en				Durante el presente año se	podido
ferias				ha invitado a	comercializar
organizadas por	Desde el diseño			los productores	sus productos,
el gobierno de la	del programan hasta la	Largo	DAHMYF	a que	participando en la feria del
Ciudad de	evaluación			participen en	"Consume Local
México, para				las ferias que	2018" en el
que promuevan y comercialicen				organiza la Secretaría.	Zócalo de la
sus productos.				Secretaria.	Ciudad de
Rediseño de una				Se han venido	México.
campaña de	Desde el diseño			se nan venido rediseñando	En el rediseño del material de
difusión de los	del programa	36.2	D. ID. G. T.	los diferentes	difusión se
programas de	hasta la	Mediano	DAHMYF	materiales de	imprimieron
atención a los	evaluación			difusión del	polípticos en el
huéspedes,				Programa:	idioma inglés,

migrantes y sus		cárteles,	dirigidos a la
familias.		trípticos y	población
		polípticos	huésped que no
			habla español.
			Todos estos
			materiales se
			distribuyen
			durante el
			Operativo
			Migrante, en el
			módulo
			permanente,
			ubicado en el
			Aeropuerto
			Internacional de
			la Ciudad de
			México T 2 y en
			las ferias y
			eventos que
			organiza el
			gobierno de la
			Ciudad de
			México.

# VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

# Cuadro 46. Estrategias de evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
Oportunidades(externas)	POTENCIALIDADES  • Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización.	<ul> <li>Capacitar e incluir, en las ferias, a las mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos.</li> </ul>
Amenazas (externas)	RIESGOS  • Fortalecer los convenios de colaboración con otras instituciones.	LIMITACIONES  ● Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias

Cuadro 47. Vinculación de Estrategias con la Matriz FODA

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Poca diversidad de proyectos	Ampliar la gama de proyectos productivos, mejorando las técnicas de comercialización.	Desde el rediseño del programan hasta la evaluación	Que se amplié el número de proyectos aceptados, generando una diversidad de proyectos productivos.
Vínculo con otras instituciones	Fortalecer los convenios de colaboración con otras organizaciones	Desde el rediseño del programa hasta la evaluación	Garantizar la atención integral en cualquier organización.
Capacitación para mejora de técnicas de comercialización.	Capacitar e incluir, en las ferias, a las mujeres productoras para promoción y difusión de sus productos.	Desde el rediseño del programan hasta la evaluación	Que las mujeres se formen como microempresarias, con la finalidad de difundir sus productos, ampliando su mercado meta.
Falta de interés por parte de las y los huéspedes y migrantes	Rediseño de una campaña de difusión de los programas de atención a los huéspedes, migrantes y sus familias	Desde el rediseño del programa.	Que la población conozca los servicios que proporciona el programa social y que la información llegue a más personas, generando una amplia cobertura del mismo.

### VIII.3. Comentarios Finales

El Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante, Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante tiene como propósito la atención de las mujeres que deciden migrar hacia los Estados Unidos, que se emplean principalmente como trabajadoras del hogar y al cuidado de otras personas; que sus condiciones laborales son precarias, con bajos sueldos, sin prestaciones sociales y horarios extensos; creándose una condición de vulnerabilidad y discriminación por ser migrantes y mujeres. Que de igual manera, al jugar un rol dentro de la sociedad capitalina, como mujeres migrantes en retorno, tienen pocas oportunidades de obtener un empleo formal que les permita incorporarse al sector productivo de la sociedad, para solventar sus gastos y el cuidado de su hogar.

Durante mucho tiempo ha existido un reconocimiento social hacía las capacidades productivas, innatas, de las mujeres huéspedes y migrantes, reconocimiento que muy pocas veces se ve reflejado en el sueldo percibido, por el contrario, se ha ampliado más la brecha económica entre hombres y mujeres.

En este sentido resulta importante destacar el esfuerzo realizado desde la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF), en el impulso de actividades productivas, que permiten insertarse a las mujeres huéspedes y migrantes dentro del sector productivo de la Ciudad, que junto con Organizaciones de la Sociedad Civil, potencializan los proyectos encaminados a apoyar a la población de mujeres, huéspedes y sus familias que transitan o deciden establecerse en la Ciudad de México.

Durante los últimos años la Dirección ha pugnado para que las mujeres huéspedes y migrantes se formen como microempresarias, con la finalidad de difundir sus productos, ampliando su mercado meta, generando espacios para que

éstos puedan comercializar de manera más amplia sus productos y por lo tanto obtener ganancias dignas que les permitan satisfacer sus necesidades básicas.

Sin embargo, falta mucho por hacer, sobre todo en lo que respecta a las necesidades de atención cuando se ven afectadas en su aspecto psicoemocional, dado que muchas de ellas, en su tránsito por el país, son sometidas a diversas formas de violencia, por parte del crimen organizado o inclusive de las mismas autoridades, a las que en teoría, les correspondería protegerlas. En un país en el que cada día son más constantes las agresiones hacía las mujeres, entre la población huésped y migrante, el hecho se recrudece aún más, de ahí la necesidad de contar con personal capacitado y, con sensibilidad, para contener este tipo de sucesos negativos.

### IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), electrónico: http://www.gob.mx/conapo/articulos/la-situacion-demografica-de-mexico-2015-31551?idiom=es, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Evalúa CDMX, 2017, Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Electrónico: http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Archivos/linevaint2017.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C (INEDIM), 2012 Diagnóstico sobre presencia e Inclusión de Comunidades y Grupos Huéspedes y sus familias en la Ciudad de México para apoyar al sustento y evaluación de políticas de interculturalidad y atención, Septiembre 2012.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), electrónico: http://www.inegi.org.mx/, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Instituto Nacional de Migración (INM), electrónico: http://www.gob.mx/inm, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000), electrónico: http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/distrito-federal/ley-de-desarrollo-social-para-el-distrito-federal.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (2007), electrónico: http://www.aldf.gob.mx/archivo-746f02472092dc006e98db793d1dbeed.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal (2006), electrónico: http://www.aldf.gob.mx/archivo-7c27d2ad6b8498a243ecc5a44e46da4d.pdf, fecha de acceso 26 de abril de 2017.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en Distrito Federal (2011), electrónico: http://www.aldf.gob.mx/archivo-e800ffd58570472c879df856002040c5.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (2008), electrónico: http://www.aldf.gob.mx/archivo-fde12a5698a6daa612f4515f386b1beb.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ser Migrante Enero-Febrero 2017 electrónico: http://www.oim.org.mx/pdf/VersionImpresionSM2Digital.pdf, fecha de acceso: 26 de Abril de 2017.
- Organización de la Naciones Unidas (ONU), electrónico: http://www.un.org/es/index.html, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF 2013-2018), Gaceta Oficial del Distrito Federal
   11 de Septiembre del 2013, electrónico: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/ProgGralDesarrollo_2013_2018.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito
  Federal 2013-2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal 21 de Enero de 2015, electrónico:
  https://roxanarodriguezortiz.files.wordpress.com/2014/12/pinterculturalidaddf0115.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia las Mujeres de la Ciudad de México

- (2015-2018), Gaceta Oficial del Distrito Federal 25 de Noviembre de 2015, electrónico: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo108094.pdf, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2016). Electrónico: http://derechoshumanos.cdmx.gob.mx/diagnosticoyprograma.html, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), electrónico: http://www.gob.mx/sre, fecha de acceso: 26 de abril de 2017
- SEDEREC, Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa: Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes 2016, electrónico: http://www.cms.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/BENEFICIARIOS/2016/6.%20CIUDAD%20HOSPITA LARIA_opt.pdf, electrónico, fecha de acceso: 26 de abril de 2017.
- SEDEREC, Evaluación Interna 2016 del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes, ejercicio 2015. Electrónico: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva7.pdf. Fecha de acceso: 26 del abril 2017.
- SEDEREC, Reglas de Operación Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes en la Ciudad de México, ejercicio 2016. Electrónico: http://www.cms.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS_DE_OPERACION/ReglasdeOP2016.pdf. Fecha de acceso: 26 del abril de 2017.